

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**

**UNAN-MANAGUA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADAS EN CONTADURÍA  
PÚBLICA Y FINANZAS**

**TEMA GENERAL:**

CONTABILIDAD DE COSTOS.

**SUB TEMA:**

DISEÑO DE UN SISTEMA DE COSTOS AGRICOLAS PARA EL CULTIVO DE FRIJOL EN LA FINCA LA  
REYNA EN EL CICLO DE PRODUCCION SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2015

**AUTORES:**

BRA. JHOSELING LISETH HUETE MARTÍNEZ

BRA. AMAIRANI LILLYBETH GUILLEN BELLO

**TUTOR:**

MSC. ROLANDO JOSÉ HERNÁNDEZ.

**MANAGUA, ABRIL 2016**

## ***Dedicatoria***

*El presente trabajo representa todo mi esfuerzo para culminar mi carrera universitaria y se lo dedico principalmente:*

*A Dios que me ha dado la sabiduría, fortaleza y guía diaria para seguir adelante.*

*A mi madre Porcela Bello y mi hermana Imara Garmendia que siempre me han apoyado de cualquier manera, me han dado el valor de levantarme cada vez que por alguna razón me sentí débil y me han llenado de buenos deseos para un día lograr esta etapa que es una de mis mayores metas.*

*A todas aquellas personas tanto familiares como amistades que han tenido confianza en mí, han estado en buenos y malos momentos y que me han dado aliento de continuar no solo en mi vida universitaria y estudiantil sino en todo el camino que he recorrido hasta aquí.*

*El éxito en la vida consiste en caer, levantarse y siempre seguir adelante.*

*Amairani Lillybeth Guillen Bello*

## ***Dedicatoria***

*El presente trabajo de Seminario de Graduación está dedicado con mucho cariño a esos seres que con amor me han aportado de su apoyo durante mis años de estudios.*

*A Dios por regalarme la vida que en su infinito amor y en sus planes estaba marcar la diferencia en mi vida, su mano se ha extendido para guardarme y llevarme conforme a su voluntad.*

*A mi padre Miguel Huete quien me ha enseñado que la vida se gana haciendo la diferencia, luchando por ser mejores, regalándome sus consejos que siempre estarán en mi corazón, con el aprendí que la educación profesional me permitiría forjar un mejor destino, la mayor herencia que me ha regalado.*

*A mi madre Rosa Martínez quien durante todos los años de mis estudios ha luchado por sacarme adelante y hacer de mí una persona con valores, mi modelo de mujer de ejemplo, quien siempre me ha apoyado en cada una de mis decisiones transmitiéndome su sabiduría, consejos con los que he crecido en diferentes aspectos de mi vida.*

*A mi novio Manuel Sigüenza por formar parte de mi vida y brindarme su amor, por compartir su tiempo, paciencia y comprensión apoyándose en todo momento.*

*A mis hermanos Marvally López y Michael López, y demás familiares quienes siempre me han brindado su cariño y apoyo creyendo en mí.*

*El camino al éxito consiste en dejar que Dios actúe conforme a su voluntad en nuestras vidas, siendo Jesús el alfarero y nosotros vasija en sus manos.*

*Jhosseling Liseth Huete Martínez*

## *Agradecimiento*

*Agradezco primeramente a Dios por ser mi guía diaria, a mi mamá y hermana por apoyarme incondicionalmente durante todo el camino, a mis amigos y demás familiares que siempre me apoyaron de distintas maneras y estuvieron conmigo cuando más lo necesite y también cuando estuve bien.*

*Un especial agradecimiento a los maestros Alfredo Bermúdez y José Evenor Morales quienes me han brindado su apoyo moral incitándome a nunca rendirme sin luchar y me han dado su tiempo y sabiduría a lo largo de mi carrera.*

*Agradezco a mi tutor Rolando Hernández por haberme dado su tiempo y enseñanza en el transcurso de este trabajo.*

*Les agradezco a todos aquellos maestros que de una u otra forma fueron parte de mi formación profesional para lograr culminar mi carrera universitaria.*

*Amairani Lillybeth Guillen Bello*

## *Agradecimiento*

*Agradezco a Dios por regalarme sabiduría e inteligencia, logrando culminar una meta en mi vida, mis estudios universitarios y obtener mi título de licenciada en contaduría pública y finanzas.*

*Agradezco a mis padres por haber sembrado en mi cada año de mis estudios desde que era una niña el valor que implica la educación para mi crecimiento.*

*A cada uno de los catedráticos que me compartieron de sus conocimientos en las aulas de estudio en esta alma mater.*

*A mi tutor Rolando Hernández por guiarme en la elaboración y ayudarme para concluir el presente seminario de graduación.*

*Agradezco a mis amigas Heidy Zamora, Gladys Estrada y Amairani Guillen por formar parte de un grupo excepcional ayudándonos unas a otras en cada trabajo durante nuestros estudios universitarios, y que hoy vemos hecho realidad el esfuerzo y la dedicación de cada día, obtener nuestro títulos de licenciadas.*

*Jhosseling Liseth Huete Martínez*

## **Carta Aval**

## **Resumen**

El presente trabajo de seminario de graduación ha tenido como objetivo general diseñar un sistema de costo para la producción de frijol en la finca la Reyna en el ciclo de producción septiembre-diciembre 2015, dado que los productores no llevan un sistema contable agrícola, lo que permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra formación universitaria de licenciatura en contaduría pública y finanzas.

Para llevar a cabo el presente trabajo se tomó como referencia la guía tecnológica proporcionada por el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), lo cual es necesaria para calcular los costos que se incurren en este tipo de producto, así también una entrevista personal con el propietario de la finca Ing. Hebert Downs que facilitó tanto las características del cultivo como los costos que se incurren en sus cosechas, tanto de mano de obra como insumos, por último se elaboraron partidas contables relevantes durante un periodo de cosecha de cuatro meses, los beneficios tributarios, la conciliación fiscal y estados financieros.

Se concluye que la aplicación de un sistema de contabilidad de costos agrícolas es importante para las empresas agrícolas para que el producto lleve un control eficiente de los costos incurridos en el periodo de producción.

INDICE	Página
i. Dedicatoria .....	I
<b>i. Dedicatoria .....</b>	<b>II</b>
ii. Agradecimiento .....	III
<b>ii. Agradecimiento .....</b>	<b>IV</b>
iii. Carta Aval .....	V
<b>iv. Resumen .....</b>	<b>VI</b>
<b>I.    Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>II.   Justificación .....</b>	<b>4</b>
<b>III.  Objetivos .....</b>	<b>5</b>
<b>IV.   Desarrollo del Subtema .....</b>	<b>6</b>
<b>4.1. Generalidades de la contabilidad de costos .....</b>	<b>6</b>
4.1.1. Definición de contabilidad de costos .....	6
4.1.2. Importancia de la contabilidad de costos .....	6
4.1.3. Objetivos de la contabilidad de costos .....	6
4.1.4. Funciones de la contabilidad de costos .....	7
4.1.5. Elementos del costo de producción .....	7
4.1.6. Ventajas de la contabilidad de costos .....	10
4.1.7. Sistema de acumulación de costos .....	10
4.1.8. Inventarios .....	14
4.1.9. ¿Qué es la actividad agrícola? .....	15
4.1.10. Contabilidad de costos agropecuarios .....	15
4.1.11. Objetivos de la contabilidad agrícola .....	15
4.1.12. Métodos de contabilización aplicados a la contabilidad agrícola .....	16
4.1.13. Cálculos de los costos agrícolas .....	17
4.1.14. Terminología de la investigación .....	19
<b>4.2. Normas y leyes aplicables .....</b>	<b>20</b>
4.2.1. Ley de concertación tributaria (Ley 822) y su reglamento.....	20
4.2.2. Bolsa Agropecuaria S.A (BAGSA).....	27
4.2.3. Normas Internacionales de Contabilidad, NIC 41 .....	32
<b>4.3. El cultivo del frijol en Nicaragua .....</b>	<b>35</b>
4.3.1. Descripción del producto .....	35
4.3.2. Zonas de producción .....	37
4.3.3. Variedades del cultivo del frijol .....	38
4.3.4. Proceso de producción del frijol .....	38
4.3.5. Comercialización .....	49
<b>V.    Caso Práctico .....</b>	<b>51</b>
<b>5.1. Perfil de la Empresa .....</b>	<b>51</b>
5.1.1. Reseña histórica .....	51
5.1.2. Actividad económica .....	51
5.1.3. Misión y visión .....	51
5.1.4. Productos .....	52
5.1.5. Políticas contables .....	52
<b>5.2. Estado de Situación Financiera Inicial .....</b>	<b>55</b>
<b>5.3. Catálogo de Cuentas .....</b>	<b>56</b>
<b>5.4. Operaciones Mes de Septiembre 2015 .....</b>	<b>63</b>
5.4.1. Comprobantes de Pago .....	63
5.4.2. Comprobantes de Diario .....	77
5.4.3. Balanza de comprobación Septiembre 2015 .....	84

5.4.4.	Estados Financieros al 30 de Septiembre 2015 .....	87
<b>5.5.</b>	<b>Operaciones Mes de Octubre 2015 .....</b>	<b>89</b>
5.5.1.	Comprobantes de Pago .....	89
5.5.2.	Comprobantes de Diario .....	107
5.5.3.	Balanza de comprobación Octubre 2015 .....	113
5.5.4.	Estados Financieros al 31 de Octubre 2015 .....	116
<b>5.6.</b>	<b>Operaciones Mes de Noviembre 2015 .....</b>	<b>118</b>
5.6.1.	Comprobantes de Pago .....	118
5.6.2.	Comprobantes de Diario .....	131
5.6.3.	Balanza de comprobación Noviembre 2015 .....	133
5.6.4.	Estados Financieros al 30 de Noviembre 2015 .....	136
<b>5.7.</b>	<b>Operaciones Mes de Diciembre 2015 .....</b>	<b>138</b>
5.7.1.	Comprobantes de Pago .....	138
5.7.2.	Comprobantes de Diario .....	150
5.7.2.1.	Carta Tecnológica .....	152
5.7.2.2.	Calculo del Precio de Venta .....	156
5.7.2.3.	Calculo de punto de equilibrio .....	157
5.7.3.	Balanza de comprobación Diciembre 2015 .....	160
5.7.4.	Conciliación Fiscal .....	163
5.7.5.	Estados Financieros al 30 de Diciembre 2015 .....	164
<b>5.8.</b>	<b>Guía de actividades contables del caso práctico .....</b>	<b>166</b>
<b>5.9.</b>	<b>Conclusión del caso práctico .....</b>	<b>168</b>
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones .....</b>	<b>169</b>
<b>VII.</b>	<b>Bibliografía .....</b>	<b>170</b>
<b>VIII.</b>	<b>Anexos .....</b>	<b>171</b>
<b>8.1.</b>	<b>Hojas de Activo Fijo .....</b>	<b>171</b>
8.1.1.	Edificios e instalaciones .....	171
8.1.2.	Equipo de reparto .....	174
8.1.3.	Mobiliario y equipo de oficina .....	176
8.1.4.	Equipo de comunicación .....	178
8.1.5.	Equipo de computación .....	180



## **I. Introducción**

El propósito del presente trabajo es dar a conocer la importancia y los beneficios del diseño de un sistema de contabilidad de costos en la actividad agrícola, dado que en Nicaragua la mayoría de empresas con fines agrícolas (fincas) llevan sus registros de manera manual, por lo cual se pretende mostrar el control y la factibilidad de un proceso contable automatizado en cada etapa del proceso productivo.

Para la elaboración de este trabajo cuyo tipo de indagación es de carácter investigativo se toma como punto de partida el sector agrícola, específicamente en el cultivo del frijol rojo y sus etapas de proceso de producción, se han tomado en cuenta los lineamientos básicos para el diseño de un sistema de la contabilidad de costos agrícolas que cumple con las necesidades del productor, acatando las bases legales que deben aplicarse.

El desarrollo del presente seminario de graduación está estructurado en ocho acápite que se describen a continuación:

- I- Introducción: Se detalla una visión general de todo el seminario de graduación para que los usuarios comprendan de que se trata dicho trabajo y puedan documentarse fácilmente.
- II- Justificación: En la justificación se denotan los aspectos que influyen en el desarrollo de dicha investigación, tomando en cuenta el beneficio que aportara al productor, a los estudiantes y a la sociedad en general.



- III- Objetivos: Son la base planteada para el proceso del presente trabajo, y que al finalizar la investigación deben de demostrar su realización y efectividad lograda.
- IV- Desarrollo del subtema: Se describen y explican los objetivos planteados de manera que el lector pueda tener un conocimiento amplio y un entendimiento sencillo para que le resulte fácil aplicarlo en su ámbito de interés. De esta manera se señalan brevemente lo que se lleva a cabo según cada objetivo.
1. Objetivo1: se explican los conceptos fundamentales de la contabilidad de costos agrícola, lo que permite entender de manera general las bases de investigación del tema, para obtener una mejor visión del presente trabajo investigativo.
  2. Objetivo2: Se muestra la base legal aplicable para el sector agrícola en Nicaragua, dentro de las cuales se encuentra la Ley de Concertación tributaria-Ley 822, Normas Internacionales de Contabilidad 41 y los requisitos para transar en BAGSA.
  3. Objetivo3: Se dan a conocer las características generales del producto del frijol como grano básico, que se proceden a utilizar en el caso práctico del presente trabajo.
  4. Objetivo4: Se presenta y explica el caso práctico sobre el cultivo del frijol en la finca La Reyna ubicada en Matagalpa, con el cual se procura que sea una guía para el lector sobre la aplicación de la contabilidad de costos agrícolas en aquellas partidas contables de relevancia en las etapas de producción.
- V- Caso práctico: se presenta, desarrolla y explica un ejemplo de la contabilización de todas las operaciones contables referentes al cultivo de frijol en el departamento de Matagalpa.



- VI- Conclusiones: se detalla el grado de efectividad que tuvo cada uno de los objetivos en la realización del presente seminario de graduación.
- VII- Bibliografía: en ella se enumeran todas las referencias, citas y material usado para respaldar conceptos e investigar profundamente los requerimientos de cada objetivo planteado. De esta manera en la bibliografía se compone de libros, revistas, material didáctico, sitios web, y entrevistas relacionadas al tema del presente seminario.
- VIII- Anexos: en los anexos se incluyen las hojas de activo de activo fijo que forman parte de la actividad usual de la empresa, que son importantes para el trabajo indirectamente. Sirven de respaldo a las operaciones relacionadas a la depreciación del activo fijo de la finca.



## **II. Justificación**

Dado que Nicaragua es un país en vías de desarrollo económico en la actividad agrícola, es de suma importancia que los futuros profesionales obtengan conocimientos sobre el tema, por lo cual el fin es brindarles mediante el presente trabajo un modelo estándar sobre un sistema de costos aplicado al cultivo del frijol, que contribuya a la formación integral en sus estudios y toma de decisiones futuras en el campo.

Realizar este trabajo permitirá compartir los conocimientos y habilidades adquiridas durante el periodo de estudio, sobre la contabilidad agrícola en Nicaragua como beneficio económico y tributario para el productor, creando un sistema confiable y sistematizado que le permitirá tener un control general y financiero encaminado al éxito en sus operaciones.

Por lo expuesto anteriormente, es necesario desarrollar el presente tema que demostrará el tratamiento contable para obtener un crecimiento económico en las fincas del cultivo de frijol.



### **III. Objetivos**

#### **➤ Objetivo General**

Diseñar un sistema de costo por proceso para la producción de frijol en la finca “La Reyna” en el ciclo de producción septiembre-diciembre 2015.

#### **➤ Objetivos Específicos.**

1. Estudiar las generalidades de la contabilidad de costos en la actividad agrícola.
2. Conocer las Normas, leyes y demás regulaciones aplicables al sector agrícola en Nicaragua.
3. Presentar las características del cultivo del frijol.
4. Explicar mediante un caso práctico del diseño de un sistema de costo de producción del cultivo de frijol Inta Rojo en la finca La Reyna en el ciclo de producción septiembre-diciembre 2015.



## IV. Desarrollo del subtema

### 4.1. Generalidades de la Contabilidad de costos.

#### 4.1.1. Definición de Contabilidad de Costos

Según (García, 2010) es un sistema de información para determinar, registrar, acumular, distribuir, controlar, analizar, interpretar e informar de los costos de producción. Se relaciona con la acumulación, análisis e interpretación de los costos de adquisición, distribución, administración y financiamiento, para el uso interno de los directivos de la empresa para el desarrollo de las funciones de planeación, control y toma de decisiones.

##### *4.1.1.1. Es una disciplina social que considera los siguientes aspectos:*

- Contabilidad: genera información medible en términos monetarios, presentándola en forma estructurada y sistemática para reflejar las operaciones de una empresa.
- Auditoría: verifica la información contable.
- Finanzas: proporciona información financiera a partir de la información contable.

(Orozco, 2014)

#### 4.1.2. Importancia de la contabilidad de costos.

La Contabilidad de Costos es importante para la administración, por que proporciona información oportuna y suficiente, con relación a las variaciones que se dan entre los costos, en ella se detallan los gastos con relación a las funciones de operación de la empresa, y se conoce el costo de operación de un tipo de producto o servicio, ayuda a determinar algunos aspectos tales como conocer los costos y gastos incurridos, así como determinar la ganancia obtenida.

#### 4.1.3. Objetivos de la contabilidad de costos.



- Suministrar información requerida para las operaciones de planeación, evaluación y control, salvaguardar los activos de la organización y comunicarse con las partes interesadas y ajenas a la empresa.
- Participar en la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operacionales, y ayudar a coordinar los efectos en toda la organización.

#### **4.1.4. Funciones de la contabilidad de costos**

- Proporciona a la contabilidad financiera en el proceso de valuación de inventarios para ser presentado en el estado de situación financiera.
- En el estado de resultado coadyuva al cálculo de las utilidades al ocuparse para la determinación del costo de inventarios en proceso, productos terminados y costo de venta.
- Ayuda en la evaluación del desempeño del negocio, de sus áreas o de sus administradores, pues una de las medidas más usadas para evaluar estos últimos es con base en la utilidad que su negocio o división genera.
- Proporciona bases para la aplicación de herramientas utilizadas por la contabilidad financiera.
- Los datos de costos actuales por lo general son tomados como base para la preparación de estados financieros proyectados. Asimismo, sirven de apoyo para el cálculo de variaciones de costos estándares encaminados a la medición de desempeño de algunos departamentos de la empresa.

#### **4.1.5. Elementos del costo de producción**



El costo de un producto se encuentra integrado por tres elementos: material directo, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación.

**4.1.5.1. Material directo (MD):** constituyen el primer elemento de los costos. Este elemento se encuentra conformado por el costo de todos los materiales adquiridos por la empresa y utilizados en la elaboración de un producto que pueden ser identificados y cuantificados en cada unidad de producción. Integran físicamente el producto. Los costos de material directo son cargados directamente al costo del producto, como por ejemplo la madera utilizada en una fábrica de sillas de madera. En la actividad agrícola son llamados insumos tales como semilla, insecticidas, fertilizantes, fungicidas, etc. que se aplican a los cultivos.

**4.1.5.2. Mano de Obra (MOD):** se refiere al esfuerzo humano que interviene directamente en el proceso de transformación del material directo en productos terminados, ya sea accionando las máquinas o mediante labores manuales, es decir que puede identificarse, cuantificarse o asociarse fácilmente con un determinado producto y puede ser controlada de una manera efectiva. Por ejemplo, los trabajos en la preparación del terreno, siembra, recolección y corta de cosechas.

**4.1.5.3. Costos Indirectos de Fabricación (CIF):** también llamados carga fabril o cargos indirectos. “Costos Indirectos de fabricación son todos los conceptos que incluye el pool de costos y que se usan para acumular los materiales indirectos, la mano de obra indirecta y todos los otros costos indirectos de manufactura. Tales conceptos se incluyen en los costos indirectos de fabricación porque no se les puede identificar directamente con los productos específicos...” (Polimeni, Fabozzi, & Adelberg,



1997), atribuidos a cada unidad de producción, proceso productivo o centro de costos, no obstante, son indispensables para lograr el proceso de manufactura y para mantener la fábrica en condiciones de operar normalmente. Los costos indirectos de fabricación se encuentran conformados por los materiales indirectos, la mano de obra indirecta y otros costos indirectos de fabricación.

*4.1.5.3.1. Materiales Indirectos:* son aquellos materiales que no se pueden identificar o no forman parte del producto, o que si bien forman parte del producto resulta difícil y laborioso tratar de cuantificar su costo, como por ejemplo: hilo, tuercas, pegamentos, tornillos, remaches, entre otros. Muchas veces se utiliza indistintamente el término materiales indirectos, para hacer referencia a los suministros de fábrica, como lubricantes para las máquinas, papel de lija, agujas, herramientas de corta vida, combustible, entre otros.

*4.1.5.3.2. Mano De Obra Indirecta:* comprende todas las remuneraciones a empleados y obreros que ejecutan labores distintas a las de la transformación del material directo, como por ejemplo: sueldos pagados a trabajadores dedicados a labores de supervisión, inspección, mantenimiento, control de costos, control de materiales, vigilancia, etc. Además incluye, el pago que se les hace a los obreros por concepto de trabajo indirecto, permisos remunerados, bonificaciones por horas extras, tiempo ocioso o improductivo, es el que físicamente representa el tiempo improductivo causado por daños en las máquinas, escasez de materiales y programación descuidada, entre otros.



4.1.5.3.3. *Otros Costos Indirectos*: en este renglón se agrupan los costos relacionados indirectamente con la fabricación, como por ejemplo: depreciación de activos fijos, alquileres, servicios básicos, pérdidas por materiales defectuosos, dañados, reparaciones ordinarias, entre otros distintos al material indirecto y a la mano de obra indirecta. En este rubro se agrupan aquellos gastos cuyo valor es tan reducido que no vale la pena detallarlo, como por ejemplo compra de ciertos utensilios o materiales para la cosecha como sacos, mecates, cestas, canastas, bolsas, etc.

#### **4.1.6. Ventajas de la contabilidad de costos**

La contabilidad de costos provee a las empresas de una herramienta valiosa e importante en el proceso de toma de decisiones especiales, así como también en la planeación y control sistemático de los costos de producción, debido a las ventajas que proporciona, las cuales se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) Permite determinar costos unitarios, estableciendo una base para fijar precios.
- b) Facilita los cálculos de costos para nuevos productos y diseños.
- c) Permite establecer un control sobre los desembolsos en materias primas, mano de obra y costos indirectos.
- d) Permite presentar estados financieros en forma oportuna.
- e) Proporciona herramientas para obtener mayor rendimiento en las operaciones.

#### **4.1.7. Sistema de acumulación de costos.**

La acumulación de costos es la recolección organizada de datos de costos mediante un conjunto de procedimientos y técnicas. Los sistemas contables para determinar los costos de



producción están condicionados a las características de producción de la industria de que se trate, en otras palabras el sistema contable, deberá adaptarse a las necesidades de la empresa. Los costos se acumulan bajo un sistema periódico o perpetuo de acumulación de costos. El sistema de acumulación periódico provee sólo información limitada del costo de los productos porque requiere ajustes periódicos, por lo tanto no se considera un sistema completo de costeo porque solo se logra conocer el costo de los inventarios después de realizar un conteo físico de las existencias de materiales, productos en proceso y productos terminados, que luego de expresarlo en términos monetarios, es reflejado en las cuentas de inventario (inventario de materiales y suministros, inventario de productos en procesos e inventario de productos terminados).

En cambio el sistema de inventario continuo o perpetuo está diseñado para suministrar información relevante y oportuna a la gerencia. En este sistema, el costo de los materiales, mano de obra y costos indirectos de fabricación fluye a través de las cuentas de inventario de productos en proceso hasta llegar a la cuenta de productos terminados. Este sistema se considera un sistema de acumulación de costos completo debido a que la información del costo de los productos terminados y del costo de los artículos vendidos está constantemente disponible. Existen dos tipos básicos de sistemas perpetuos, determinados de acuerdo con el tipo de proceso productivo: Sistema de Acumulación por Órdenes Específicas y Sistema de Acumulación por Proceso Continuo o departamento. (POLIMENI, 1990)

**4.1.7.1. Sistema de acumulación de costos por órdenes específicas, por órdenes de trabajo o por órdenes de producción:** Sistema aplicado a aquellas industrias que producen unidades perfectamente identificables durante su periodo de transformación, siendo



posible localizar los elementos del costo que corresponden a cada orden y por lo tanto a cada unidad. Estas empresas recopilan sus costos por tareas o lotes y controlan sus operaciones para una cantidad definida de artículos terminados, los cuales pueden estar destinados a atender un pedido específico de un cliente o a surtir el almacén. Entre las industrias que utilizan este sistema se pueden mencionar: los astilleros, talleres de obras ornamentales en metal, mueblerías, jugueterías por mencionar algunas.

(POLIMENI, 1990)

**4.1.7.2. Sistema de acumulación de costos por proceso:** Es un procedimiento de costeo que acumula el costo por departamentos o centros de costos. Generalmente se utiliza cuando las unidades producidas tienen un carácter similar y son elaboradas en masa. Se cargan los elementos del costo al proceso respectivo, dentro de un periodo determinado de elaboración. Como todas las unidades que se fabrican de ese producto son iguales, en promedio, le corresponde el mismo costo unitario, el cual se establece dividiendo el costo total incurrido en ese departamento en un lapso, por ejemplo un mes, entre la producción de ese departamento en ese mes, este cálculo se realiza para cada elemento del costo (materiales, mano de obra y Costos indirectos). Ejemplos de empresas que utilizan el sistema de costeo por procesos son las alimentarias, las cerveceras, las de cemento, fabricantes de papel, petroquímica (POLIMENI, 1990)

**4.1.7.3. Diferencias con el sistema de costos por órdenes específicas**

<b><i>Sistema por Ordenes Específica</i></b>	<b><i>Sistema por Procesos Continuos</i></b>
Aplicable a empresas que fabrica productos de acuerdo a las especificaciones del cliente.	Es más conveniente para empresas que fabrican productos en una corriente más o menos continua.
Fabrica para un mercado particular.	Atiende a un mercado global, sin especificaciones de clientes particulares.
Los productos que se fabrican difieren en los requerimientos de materiales y costo de conversión.	Los productos son homogéneos por lo tanto los requerimientos de materiales y costo de conversión son los mismos.
Proceso discontinuo.	Proceso continuo y repetitivo.
Se hace más complicada la planificación por responder a las características exigidas por los clientes.	Es más fácil la planificación por tratarse de procesos repetitivos.
La cantidad de unidades a fabricar se ajustan a las necesidades del cliente.	Se fabrica en grandes cantidades.



<p>El cálculo del costo unitario se realiza cuando se termina una orden, dividiendo el costo total de la orden entre el número de unidades elaboradas en dicha orden.</p>	<p>Los costos unitarios se calculan por un periodo dado dividiendo los costos totales del departamento en ese periodo entre la producción equivalente.</p>
<p>Los costos se acumulan en un auxiliar conocido como orden de producción.</p>	<p>Los costos se acumulan por departamento o centros de costos para un periodo determinado, en un auxiliar conocido como “Informe de Costos de Producción”.</p>

**Tabla 1** Sistemas de acumulación de costos perpetuos. Fuente propia basada en (Poliméni 1990)

#### 4.1.8. Inventarios

**4.1.8.1. Inventario de materiales o insumos:** está compuesto por el costo de los diferentes insumos que no han sido utilizados en la producción y que aún están disponibles para ocuparse durante el periodo.

**4.1.8.2. Inventario de producción en proceso:** Representa el costo de los artículos que aún no han sido terminados al final del periodo. Comprende los materiales directos, la mano de obra invertida hasta ese momento del proceso, así como los costos indirectos de fabricación. Las cantidades antes mencionadas se aplican en función al avance del proceso productivo de los productos en el momento de hacer el corte de cierre del ejercicio.

**4.1.8.3. Inventario de artículos terminados:** Está conformado por el costo de los artículos terminados al final del periodo e incluye todos los productos que se encuentran en existencia en el negocio que aún no han sido vendidos.



#### **4.1.9. ¿Qué es la actividad agrícola?**

La actividad agrícola sigue siendo la más importante de la economía nacional, por la contribución al producto interno bruto, como generador de divisas y como principal fuente de trabajo.

La actividad agrícola es la administración y transformación de activos biológicos en productos agrícolas para la venta, procesamiento o consumo.

El costo es el valor del desgaste o del consumo de los medios de producción, expresado en términos de dinero.

#### **4.1.10. Contabilidad de costos agropecuarios.**

La contabilidad de costos agropecuarios es una especialidad de la actividad contable, dedicada a la aplicación y uso de la técnica contable en las entidades económicas exclusivas del ramo agropecuario, que registra y ordena la información de las transacciones practicadas en unidades económicas dentro de las empresas agropecuarias.

Los factores que intervienen son la tierra, el capital, el trabajo y el empresario. Sus dificultades son: diferenciar los gastos e ingresos familiares de los empresariales, existencia de mano de obra familiar, crecimiento de los animales. (Sandra & Ruddy, 2014)

#### **4.1.11. Objetivo de la contabilidad agrícola.**

Su objetivo es resumir, analizar y presentar en términos monetarios, información relacionada con el negocio poniendo a disposición del propietario o administrador de una ente agropecuaria, en el momento oportuno, la información necesaria para tomar decisiones más correctas.

La Administración en una empresa agrícola busca respuestas a las siguientes problemáticas:



¿Qué producir?, ¿Cómo producir?, ¿Cuándo producir?, ¿Cuánto producir?

Para tener un panorama respecto a esas interrogantes los empresarios necesitan de información correcta y oportuna, de cómo se están moviendo los mercados internos y externos para proyectarse sobre qué se va a producir y a que costos.

El Administrador obtiene esta información a través del sistema de contabilidad agropecuaria, la que pone a disposición del empresario para que se tomen las decisiones más acertadas y oportunas.

Debido a que en la agricultura los cambios en el mercado son frecuentes, el productor debe contar con técnicas de investigación y proyecciones que le faciliten hacer con frecuencia, modificaciones en los procesos de producción.

El conocer cuáles son los propios costos de producción, la proyección y diversificación de nuevos cultivos, le ayuda a tomar mejores decisiones a la hora de determinar que les es más rentable producir. (Sandra & Ruddy, 2014)

#### **4.1.12. Métodos de contabilización aplicados a la contabilidad agrícola.**

**4.1.12.1. Método por partida simple:** llamado también método simplificado, el cual se lleva sin libros contables, busca la sencillez del registro, el cual se fundamenta en ingresos y gastos. Este método es el más ocupado por los productores de fincas.

**4.1.12.2. Método por partida doble:** La partida doble consiste en registrar, por medio de débitos y créditos, los cambios que producen las operaciones que realiza una empresa en su Activo, Pasivo, y Capital, de forma tal que siempre se mantenga la igualdad en la ecuación contable:



## **Activo = Pasivo + Capital**

### **Ecuación 1 Método por partida doble. Fuente (Sandra & Ruddy, 2014)**

Se llama partida doble porque las cantidades se anotan dos veces: una como débito y otra como crédito. Para elaborar los registros se aplica la regla de cargo y abono. Además exige el registro permanente de las operaciones en libros contables (Diario, Mayor y otros registros auxiliares). En el uso del método por partida doble deben cumplirse ciertas normas, entre ellas:

- Cada operación afecta por lo menos dos cuentas;
- El total de los cargos (débitos) debe ser igual a la suma de los abonos (créditos).

#### **4.1.13. Cálculo de los costos agrícolas.**

La metodología para el cálculo de los costos de producción en las empresas agrícolas difiere una de la otra, dependiendo de la clase de producto de que se trate.

Para efectos de ese cálculo, se pueden agrupar las diferentes actividades agrícolas en dos grandes grupos:

**4.1.13.1. Cultivos anuales:** son los que se siembran y se cosechan dentro de un mismo año. Los cultivos anuales se clasifican en costos monetarios y costos imputados.

**4.1.13.1.1. costos monetarios:** representan gastos en efectivo del agricultor y pueden ser:

- Semillas
- Fertilizantes
- Insecticidas
- Mano de obra (asalariada)
- Dirección Técnica



- Intereses (en el caso de capital ajeno)
- Renta de la Tierra (en el caso de arrendamiento)

4.1.13.1.2. *costos imputados*: no representan desembolsos en efectivo y que pueden ser costos diferidos (depreciaciones de capital fijo) o costos estimados, de acuerdo a cálculos matemáticos. Estos costos pueden ser depreciación de activo fijo y mano de obra (en el caso de trabajo familiar)

4.1.13.2. **Cultivos permanentes**: Son cultivos que no agotan su vida productiva en el primer año de cosecha, sino que duran por varios años.

Una característica importante de estos cultivos es que antes de recoger su primera cosecha, habrá transcurrido un período significativo en el cual es necesario que el empresario realice una gran inversión, sin percibir ingreso alguno.

En esta actividad, las diferentes etapas por la que pasa son: adquisición o producción de semilla, preparación del área de siembra del almácigo, deshierbar, abonamientos, y previsión o control de plagas hasta que el almácigo sea trasplantado.

Una vez efectuado el trasplante y hasta su desarrollo normal para iniciar el ciclo de producción debe dársele un mantenimiento semejante al indicado para el almácigo, en un lapso que va de uno a cuatro años; según el tipo de cultivo de que se trate. Algunos ejemplos de cultivos permanentes son: café, caña de azúcar, cacao, palma africana, nuez, cítricos y otros frutales como mango, guanábana, durazno, etc. (Morales, 2013) Son todos aquellos cultivos arbóreos cuyo ciclo vegetativo puede dividirse en cuatro fases.

- a. Establecimiento
- b. Incremento



- c. Madurez
- d. Decremento

#### 4.1.14. Terminología de la investigación.

**4.1.14.1. Costos:** Representa el sacrificio o decremento de recursos que a menudo se mide en unidades monetarias que deben pagarse por los bienes o servicios que se han empleado en el proceso de producción.

**4.1.14.2. Costos fijos:** son los que no varían en relación con el volumen de producción. Se incurre en ellos aunque la empresa no esté produciendo. Como por ejemplo podemos citar, el costo de depreciaciones que no varía y es independiente de la cantidad de artículos que produce la empresa.

**4.1.14.3. Costos variables:** están directamente relacionados con los volúmenes de producción, aumentaran a medida en que aumentan la producción, así como los costos de insumos aumentarán de acuerdo a las manzanas sembradas en una cosecha; los costos de combustibles y lubricantes de la maquinaria agrícola varían de acuerdo al número de horas que se utilicen.

**4.1.14.4. Costos unitarios:** representa el valor monetario en término unitario asociado a la fabricación de una unidad de producto.

**4.1.14.5. Costos totales:** representa el valor total de los costos incurridos para fabricar un producto o desarrollar una actividad o proceso.

**4.1.14.6. Gastos:** se define como el valor de desgaste o del consumo de los medios de producción que experimenta una entidad encaminada a la generación de ingresos expresado en términos monetarios.



**4.1.14.7. Diferencia entre costo y gasto:** costos son los recursos que son utilizados directamente en un periodo de producción, mientras que gastos son desembolsos que pueden aplicarse a uno o más periodos de producción.

**4.1.14.8. Bolsa Agropecuaria:** son instituciones que tienen como función desarrollar un mercado bursátil de productos e insumos agropecuarios, facilitar las transacciones de compra-venta, mediante subastas públicas y operaciones acordadas por medio de puestos de bolsa. ( NIC 41)

## 4.2. Normas y Leyes Aplicables

### 4.2.1. Ley no. 822: Ley de concertación tributaria

Abstracto de uso agropecuario			
LCT 822		REGLAMENTO LCT 822	
<b>Arto.13</b>	La actividad agrícola es clasificada como una renta de actividades económicas	<b>Arto.11</b>	Para efectos del art. 13 de la LCT, se constituyen como rentas de actividades económicas los ingresos provenientes de retas de capital y ganancias o pérdida de capital, cuando el contribuyente las obtiene como el objeto social o giro comercial único o principal de su actividad económica, clasificada ésta en el art. 13 de la LCT.
Sistemas de depreciación y amortización			
<b>Arto.45</b>	Las cuotas de depreciación o amortización a que se refiere los numerales 12 y 13 del artículo 39 de la presente Ley, se aplicarán de la siguiente forma: 1. En la adquisición de activos, se seguirá el método de línea recta aplicado en el número de años de vida útil de dichos activos;	<b>Arto.34</b>	Para efectos de la aplicación del art. 45 de la LCT, se establece: En relación con el numeral 1, la vida útil estimada de los bienes será la siguiente: 1.De edificios: a. Industriales 10 años; residencia del propietario cuando esté ubicado en finca destinada a explotación agropecuaria 10 años; d. Instalaciones fijas en explotaciones agropecuarias 10



			<p>años;</p> <p>3. De maquinaria y equipos:</p> <p>a. Industriales en general</p> <p>i. Fija en un bien inmóvil 10 años;</p> <p>ii. No adherido permanentemente a la planta, 7 años;</p> <p>iii. Otras maquinarias y equipos, 5 años;</p> <p>b. Equipo empresas agroindustriales 5 años;</p> <p>c. Agrícolas, 5 años;</p> <p>d. Otros, bienes muebles:</p> <p>i. Mobiliarios y equipo de oficina 5 años;</p> <p>ii. Equipos de comunicación 5 años;</p> <p>iv. Equipos de Computación (CPU, Monitor, teclado, impresora, laptop, tableta, escáner, fotocopiadoras, entre otros) 2 años;</p> <p>v. Equipos para medios de comunicación (Cámaras de videos y fotográficos, entre otros), 2 años;</p>
<b>Pago mínimo definitivo del IR</b>			
<b>Arto.59</b>	<p>Estarán exceptuados del pago mínimo definitivo:</p> <p>8. Los contribuyentes que realicen actividades de producción vinculadas a la seguridad alimentaria o al mantenimiento del poder adquisitivo de la población, hasta por un máximo de dos (2) años cada cinco (5) años, con la autorización previa de la Administración Tributaria. La autorización tendrá lugar durante la liquidación y declaración anual del IR, lo que dará lugar a un saldo a favor que será compensado con los anticipos de pago mínimos futuros.</p>	<b>Arto.48</b>	<p>Para efectos del art. 59 de la LCT se dispone:</p> <p>Con relación al numeral 8, se establece:</p> <p>Los contribuyentes que podrán ser exceptuados son los productores o fabricantes de los siguientes bienes: arroz, frijol, azúcar, carne de pollo, leche, huevo, aceite y jabón de lavar. Las autoridades sectoriales competentes bajo la coordinación del MHCP calificarán y autorizarán cada caso</p>
<b>Exenciones del traslado del IVA</b>			



<p><b>Arto.127 Enajenaciones</b></p>	<p>Los bienes agrícolas producidos en el país, enajenación de insumos usados para la fumigación y mantenimiento del cultivo durante el proceso productivo así también la maquinaria agrícola y sus repuestos, llantas de uso agrícola y equipo de riego.</p>	<p><b>Arto.44</b></p>	<p>2.3. Del 3% (tres por ciento) en compraventa de bienes agropecuarios. Las retenciones indicadas en este numeral no se aplicarán si la transacción es registrada a través de las bolsas agropecuarias, por estar sujetos a retenciones definitivas indicadas en el art. 267 de la LCT;</p>
<p><b>Arto.136 servicios</b></p>	<p>Primas pagadas sobre contratos de seguro agropecuario, suministro de energía eléctrica usada para sistemas de riego en actividades agropecuarias, comisiones por transacciones bursátiles realizadas a través de bolsas de valores y bolsas agropecuarias legalmente autorizadas, arrendamiento de tierras, maquinaria o equipo para uso agropecuario.</p>	<p><b>Arto.89</b></p>	<p>Para efectos del art. 127 de la LCT, se establece lo siguiente: Para las exenciones contempladas en el numeral 14, son los bienes utilizados en la producción agropecuaria; Las exenciones contempladas en el numeral 16, comprenden las maquinarias, sus repuestos y llantas, así como, los equipos de riego, que sean utilizados en la producción agropecuaria;</p>
		<p><b>Arto.95</b></p>	<p>Para efectos del art. 136 de la LCT, se entiende lo siguiente: Para efectos de los numerales 8, las Empresas generadoras de energía eléctrica deben expedir a las empresas distribuidoras la facturación correspondiente, indicando el IVA exento en el suministro de energía eléctrica para riego en actividades agropecuarias y el consumo doméstico, cuando éste último sea menor o igual a 300 KW/h mensual. Con respecto al numeral 14 del artículo, también se entenderá como parte de los servicios del sector agropecuarios los siguientes: trillado, beneficiado, despulpado, descortezado, molienda, secado, descascarado, descascarillado, limpieza,</p>



			enfardado, ensacado y almacenamiento.
<b>Retención definitiva por transacciones en bolsas agropecuarias</b>			
<b>Arto.260</b>	Uno de los beneficios de transar en puestos de bolsas es la retención definitiva del IR de rentas de actividades económicas, la cual se aplica sobre los ingresos brutos percibidos por los pequeños y medianos contribuyentes.	<b>Arto.170</b>	Para efectos del art. 260 de la LCT, los contribuyentes con transacciones mayores a cuarenta millones de córdobas (C\$40,000.000.00), que opten por operar bajo el Régimen Simplificado de Bolsas Agropecuarias, deben estar inscritos ante la Administración Tributaria como contribuyentes del IR de actividades económicas.
<b>Arto.261</b>	Son contribuyentes, los pequeños y medianos productores y comercializadores de bienes agropecuarios cuyas ventas se transen en bolsas agropecuarias.		
<b>Arto.262</b>	Están obligados a efectuar las retenciones definitivas, las bolsas, puestos de bolsas y centros industriales debidamente autorizados por la Administración Tributaria, y deberán declararlo y enterarlo en el lugar, forma, monto y plazos establecidos en el Reglamento de la presente Ley.	<b>Arto.171</b>	Las bolsas agropecuarias, por cuenta de los agentes retenedores, deberán llevar un registro especial de los montos transados e informar las retenciones realizadas durante el mes el que deberá contener entre otra la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombre o razón social del vendedor y del comprador;</li> <li>➤ RUC y/o cédula de identidad del vendedor y del comprador;</li> <li>➤ Fecha y lugar de la transacción;</li> <li>➤ Descripción del bien transado;</li> <li>➤ Volumen;</li> <li>➤ Monto transado;</li> <li>➤ Comisión de bolsa;</li> <li>➤ Alícuota aplicada;</li> <li>➤ Monto de la retención; y</li> <li>➤ Cualquier otra información con fines tributarios que requiera la Administración</li> </ul>



			Tributaria, la que se determinará mediante disposición administrativa.
<b>Arto.264</b>	Las transacciones realizadas en bolsas agropecuarias, estarán exentas de tributos fiscales y locales. No obstante, las rentas derivadas de la venta, cesiones, comisiones y servicios devengados o percibidos, así como cualquier otra renta, estarán afectas al pago del IR de rentas de actividades económicas.	<b>Arto.172</b>	Para efectos del art. 264 de la LCT, las transacciones que se efectúan y los ingresos que se generen por las ventas en las bolsas agropecuarias, independientemente del monto no estarán afectas del IVA, ISC, Impuesto Municipal sobre Ingresos y e Impuesto de Matrícula Municipal anual. Cuando el contribuyente trance a su vez bienes en mercados diferentes a las bolsas agropecuarias, los ingresos que se generen fuera de la bolsa agropecuaria, deberá pagar los impuestos fiscales y municipales correspondientes, en lo que fueren aplicables, sobre la parte proporcional que no se transe en bolsas.
<b>Arto.265</b>	Estarán comprendidas en este régimen, las transacciones efectuadas por los contribuyentes en bolsas agropecuarias con monto anual menor o igual a cuarenta millones de córdobas (C\$40,000,000.00).	<b>Arto.173</b>	Para efectos del art. 265 de la LCT, los contribuyentes cuyas transacciones en bolsas excedan el monto anual de cuarenta millones de córdobas (C\$40,000,000.00), así como los grandes contribuyentes inscritos en la Administración Tributaria y que realicen transacciones en bolsas agropecuarias, estarán obligados a liquidar, declarar y pagar el IR. Adicionalmente, deberán pagar el 1% (uno por ciento) de anticipo pago mínimo sobre los ingresos brutos provenientes de operaciones diferentes a transacciones en bolsas agropecuarias. Las retenciones definitivas de las bolsas agropecuarias, no estarán sujetas a



			devoluciones, acreditaciones o compensaciones.
<b>Arto.266</b>	La base imponible para aplicar la tasa de retención definitiva, es el valor de la venta de bienes agropecuarios transados en bolsas agropecuarias, conforme a lista establecida en el Reglamento de la presente Ley.	<b>Arto.174</b>	Para efectos del art. 266 de la LCT, la lista de bienes autorizados a transarse en bolsas agropecuarias es: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Arroz y leche cruda;</li> <li>➤ Bienes agrícolas primarios: semolina, puntilla, payana, caña de azúcar, maíz, harina de maíz, frijol, sorgo, soya, maní y ajonjolí sin procesar, trigo, harina de trigo y afrecho, café sin procesar, semilla para siembra, verduras sin procesar, achiote, cacao, canela, plantas ornamentales, miel de abejas, semilla de jícara, semilla de calabaza, semilla de marañón, chía, linaza, tamarindo, melón, sandía, mandarina y queso artesanal; y</li> <li>➤ Los demás bienes siguientes: alimento para ganado, aves de corral y animales de acuicultura, cualquiera que sea su presentación; agroquímicos, fertilizantes, sacos para uso agrícola, ganado en pie y grasa animal.</li> </ul>
<b>Arto. 267</b>	El impuesto a pagar resultará de aplicar a la base imponible, determinada conforme lo dispuesto en el artículo anterior, la alícuota de retención definitiva para bienes agrícolas primarios es del 1.5%	<b>Arto.174</b>	Los bienes agrícolas primarios son los establecidos en el artículo 174 del reglamento de la ley 822.
<b>Arto.269</b>	Las retenciones definitivas deberán	<b>Arto.176</b>	Para efectos del art. 269 de la



	pagarse en el lugar, forma, monto y plazos que se establezcan en el Reglamento de la presente Ley.		LCT, los montos retenidos deberán ser enterados a la Administración Tributaria en los lugares o por los medios que ella designe, en los formularios que para tal efecto suplirá la Administración Tributaria a costa del contribuyente. La declaración y pago de las retenciones efectuadas en un mes deberán pagarse dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente.
<b>Arto.270</b>	Se excluyen de este régimen, las actividades de importación y exportación.	<b>Arto.177</b>	Para efectos del art. 270 de la LCT, se establece: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La actividad de importación se refiere al ingreso de mercancías procedentes del exterior para su uso o consumo definitivo en el territorio nacional, tal como lo define el arto. 92 del CAUCA; y</li> <li>➤ La actividad de exportación excluida se refiere a la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso y consumo definitivo en el exterior, tal como lo define el Arto. 93 del CAUCA.</li> </ul>
<b>Arto.271</b>	La Administración Tributaria revisará y depurará el Régimen Simplificado de Retención Definitiva en Bolsas Agropecuarias, de aquellos contribuyentes que perciban ingresos anuales superiores a los cuarenta millones de córdobas (C\$40,000,000.00) para trasladarlos al régimen general, los que deberán tributar el IR de rentas de actividades		



	económicas.																				
<b>Beneficios tributarios a productores</b>																					
<b>Arto.274</b>	Se exonera de impuestos las enajenaciones de materias primas, bienes intermedios, bienes de capital, repuestos, partes y accesorios para la maquinaria y equipos a las productores agropecuarios y de la micro, pequeña y mediana empresa industrial y pesquera, mediante lista taxativa. Estos beneficios se aplicarán de manera individual a cada productor, quien estará exonerado y gravado con las alícuotas correspondientes, en los plazos y porcentajes establecidos en el siguiente calendario:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>ALICUOTA IVA</th> <th>ISC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 y 2</td> <td>Exonerado</td> <td>Exonerado</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>0 %</td> <td>Exonerado</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5 %</td> <td>Gravado</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>10 %</td> <td>Gravado</td> </tr> <tr> <td>6 en adelante</td> <td>15 %</td> <td>Gravado</td> </tr> </tbody> </table>	AÑO	ALICUOTA IVA	ISC	1 y 2	Exonerado	Exonerado	3	0 %	Exonerado	4	5 %	Gravado	5	10 %	Gravado	6 en adelante	15 %	Gravado		
AÑO	ALICUOTA IVA	ISC																			
1 y 2	Exonerado	Exonerado																			
3	0 %	Exonerado																			
4	5 %	Gravado																			
5	10 %	Gravado																			
6 en adelante	15 %	Gravado																			

Tabla 2 Abstracto de uso agropecuario. Fuente propia basada en Moraga, 2013)

#### 4.2.2. Bolsa Agropecuaria S.A (BAGSA)

##### 4.2.2.1. Registro y Liquidaciones de las operaciones

Todo contrato que se realice por intermedio de la Bolsa, deberá ser registrado ante la Cámara de Compensación, esta podrá rechazar cualquier registro que no se ajuste a la realidad de las operaciones concertadas o que adolezcan de defectos formales, los que podrán ser ratificados en consulta con una o ambas partes mediante certificación de la Gerencia General o del funcionario interviniente. Mediante el registros los Puestos y las partes se comprometen al cumplimiento de las



obligaciones derivadas de los contratos celebrados debiendo, simultáneamente, entregar las garantías, márgenes o coberturas necesarias de acuerdo al tipo de contrato que se registre.

El registro compromete, a la vez a la Bolsa, y a su Cámara de Compensación, a adoptar los mejores esfuerzos, las acciones y los procedimientos necesarios para garantizar la buena fe y el pleno cumplimiento de los contratos registrados.

#### **4.2.2.2. Guía para transar en BAGSA**

4.2.2.2.1. *Información:* El Puesto de Bolsa debe ingresar toda la información al Sistema de registro bursátil “Sistema On Line (BAGSA) generándose automáticamente el “Mandato” o solicitud de registro, que debe ser presentado a BAGSA, debidamente firmado y sellado por el Representante Legal del Puesto de Bolsa.

Con la solicitud se debe presentar la Declaración y el pago de la Retención Definitiva o constancias de Retención en su caso, debiéndose presentar en original y copia para efectos de sellarles las originales e invalidarlas garantizando de esta forma que no sean soporte de otras transacciones y realizar el pago de la comisión (0.20%) en la ventanilla de caja en BAGSA, o hacer la transferencia bancaria, presentando el comprobante de pago para la realización del Contrato. La comisión del Puesto de Bolsa es acordada entre las partes (Cliente y Puesto).

Todas las transacciones de compraventa de Productos Agropecuarios registradas en BAGSA, menores a 40 millones de Córdobas, están exentas



del pago del IR Anual, del 1% de Pago Mínimo (IR Definitivo sobre ingresos brutos mensuales), y las transacciones independiente del monto estarán exentas del 15% de IVA, 15% de ISC, 1% Impuestos Municipal sobre Ingresos y del 2% de Matricula Anual, por estar sujetos a la Retención de IR Definitiva.

*4.2.2.2.2. Registro de transacciones de Compraventa en la Bolsa Agropecuaria de Nicaragua, S.A. (BAGSA).*

Para realizar una transacción en BAGSA, el cliente debe elaborar la solicitud de registro al Puesto de Bolsa Autorizado, conteniendo los siguientes datos:

1. Nombre o razón social del vendedor y del comprador.
2. RUC y/o cédula de identidad del vendedor y del comprador;  
exceptuando a la personas cuyas transacciones sean menores a C\$ 25,000.00.
3. Fecha y lugar de la transacción.
4. Descripción del bien transado.
5. Volumen.
6. Monto transado.
7. Alícuota aplicada.
8. Monto de la retención.



4.2.2.2.3. Modelo de Solicitud (Utilizado para el puesto de Bolsa y para BAGSA)

<p>Lic. Luis Arévalo Peugnet Gerente General BAGSA Su despacho</p> <p>Estimado Lic. Arévalo:</p> <p>Por este medio le solicito registro en la Bolsa Agropecuaria de Nicaragua, S.A. (BAGSA), en nombre de mi cliente XXXXX (razón social y/o nombres y apellidos), con numero RUC y/o cedula de identidad XXXX. La siguiente transacción de compra o venta correspondiente al mes XXXXX de conformidad con el siguiente detalle.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Producto</th> <th style="width: 15%;">Cantidad</th> <th style="width: 15%;">Unidad de Medida</th> <th style="width: 15%;">Precio Unitario CS</th> <th style="width: 15%;">Monto Total CS</th> <th style="width: 20%;">IR Definitivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario CS	Monto Total CS	IR Definitivo													<p style="text-align: right;">Fecha:</p> <p style="text-align: right;">Dirección Exacta, municipio y departamento</p> <p style="text-align: right;">Números de contacto (celular y/o teléfono)</p> <p style="text-align: right;">Correo Electrónico y/o Sitio Web</p>
Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario CS	Monto Total CS	IR Definitivo														
<p>Estos Productos fueron entregados en (departamento), Dirección (Ubicación de Bodega o centro de Acopio). Tiene Origen (Nacional o Extranjero) y su forma de empaque es (ej., sacos de 100Lbs.).</p> <p>Adjunto original y fotocopias de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detalle general de facturas y/o liquidaciones del producto a registrar firmado y sellado.</li> <li>2. Declaración de impuesto 1%, 1.5% o 2% de IR definitivo, acompañada del recibo fiscal y/o nota de crédito del pago; o constancia de retención definitiva 1%, 1.5% o 2%</li> <li>3. Recibo o comprobante del pago de la comisión de BAGSA.</li> </ol>																			

**Ilustración 1 Modelo de solicitud para transar en BAGSA. Fuente BAGSA**

4.2.2.2.4. Ventajas de participar en la bolsa agropecuaria.

- Al Productor:
  - Obtiene mejor precio y recibe pago oportuno por su producto.
  - Reduce los riesgos que afronta en los mercados tradicionales.
  - Agiliza la venta de su producción.



- Amplía su universo de ventas.
  - Dispone de información clara y oportuna.
  - Beneficios Tributarios.
- Al Industrial:
- Obtiene un abastecimiento oportuno.
  - Puede reducir los costos de adquisición de materias primas al lograr mejores precios.
  - Obtiene información sobre disponibilidades de productos a nivel local y centroamericano.
  - Puede rotar su capital de trabajo con mayor eficiencia.
  - Beneficios Tributarios.
- Al Comerciante:
- Tendrá mejores y mayores oportunidades de compra y venta de productos, servicios e insumos.
  - Dispone de facilidades de operar en el mercado ya que tiene acceso a información clara y oportuna.
  - Podrá negociar en igualdad de condiciones.
  - Beneficios Tributarios.
- Al Sector Institucional, ONG, Agencias Internacionales y Representaciones Diplomáticas:
- Utilizar un mecanismo especializado en la comercialización agropecuaria.



- Facilitar la compra venta al eliminar el proceso tradicional de licitaciones.
- Obtiene asesoría e información en la comercialización.
- Obtiene mejores precios a través de ofertas públicas.
- Se garantizan el cumplimiento de sus contratos.
- Beneficios Tributarios.

#### **4.2.3. Normas Internacionales de Contabilidad-Agricultura (NIC 41)**

##### ***4.2.3.1. Objetivo***

El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable y la consecuente presentación y revelación en los estados financieros para la actividad agrícola, lo cual es la administración de la transformación de activos biológicos (animales o plantas vivientes) para la producción agrícola o en activos biológicos adicionales.

##### ***4.2.3.2. Alcance***

Esta Norma debe ser aplicada en los estados financieros de uso general de todas las empresas que realizan actividades agrícolas. Particularmente esta norma debe ser aplicada para:

- 4.2.3.2.1. La contabilización de todos los activos biológicos usados en la actividad agrícola.
- 4.2.3.2.2. Medir inicialmente la producción agrícola creada por activos biológicos en el punto de cosecha.
- 4.2.3.2.3. La contabilización de las concesiones de Gobierno relativas a activos agrícolas.



**4.2.3.3. Esta Norma no es de aplicación a:**

4.2.3.3.1. Los terrenos relacionados con la actividad agrícola (véase la NIC 16, Inmovilizado Material, así como la NIC 40, Inmuebles de Inversión).

4.2.3.3.2. Los activos inmateriales relacionados con la actividad agrícola

De acuerdo con ello, esta Norma no trata del procesamiento de los productos agrícolas tras la cosecha o recolección; por ejemplo, el que tiene lugar con las uvas para su transformación en vino por parte del viticultor que las ha cultivado. Aunque tal procesamiento pueda constituir una extensión lógica y natural de la actividad agrícola y los eventos que tienen lugar guardan alguna similitud con la transformación biológica, tales procesamientos no están incluidos en la definición de actividad agrícola empleada en esta Norma.

- La tabla siguiente proporciona ejemplos de activos biológicos, productos agrícolas y productos que resultan del procesamiento tras la cosecha o recolección:

<b>Activo Biológico</b>	<b>Productos agrícolas</b>	<b>Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección.</b>
Ovejas	Lana	Hilo de lana, alfombras
Arboles de una plantación forestal	Troncos cortados	Madera
Plantas	Algodón, caña, cortada	Hilo de algodón, vestidos azúcar
Ganado lechero	Leche	Queso
Cerdos	Reses sacrificadas	Salchichas, jamanes curados
Arbustos	Hojas	Te, tabaco curado
Árboles frutales	Fruta recolectada	Fruta procesada

**Tabla 3 Activos biológicos. Fuente NIC 41**

#### 4.2.3.3.3. *Presentación e información a revelar*

La empresa debe revelar la ganancia o pérdida total surgida durante el ejercicio corriente por el reconocimiento inicial de los activos biológicos y los productos agrícolas, así como por los cambios en el valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta de los activos biológicos.

La entidad debe presentar una descripción de cada grupo de activos biológicos:

- Son activos biológicos consumibles los que van a ser recolectados como productos agrícolas o vendidos como activos biológicos. Como ejemplos de activos biológicos consumibles están las cabezas de ganado de las que se obtiene la carne, o las que se tienen para vender, así como el pescado en las piscifactorías, los cultivos, tales como el maíz o el trigo, y los árboles que se tienen en crecimiento para producir madera.
- Son activos biológicos para producir frutos todos los que sean distintos a los de tipo consumible; por ejemplo el ganado para la producción de leche, las cepas de vid, los árboles frutales y los árboles de los que se cortan ramas para leña, mientras que el tronco permanece.

4.2.3.3.4. Información a revelar sobre activos biológicos cuyo valor razonable no puede ser medida con fiabilidad. Si la entidad mide, al final del periodo, los



activos biológicos a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, debe revelar en relación con tales activos biológicos:

- a) Una descripción de los activos biológicos.
- b) Una explicación de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable.
- c) Si es posible, el rango de estimaciones entre las cuales es altamente probable que se encuentre el valor razonable.
- d) El método de depreciación utilizado.
- e) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- f) El importe en libros brutos y la depreciación acumulada (a la que se agregarán las pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y al final del periodo.

### **4.3. El cultivo del Frijol en Nicaragua**

#### **4.3.1. Descripción del producto.**

El frijol es un producto que forma parte de la dieta básica de los nicaragüenses, particularmente de la población más pobre, llegando a constituir la principal fuente de la proteína vegetal de este segmento. La producción de frijol en Nicaragua, se caracteriza por ser una actividad de pequeños productores en diferentes zonas del país.

El frijol (*Phaseolus vulgaris* L.) es uno de los alimentos básicos en la dieta de la población nicaragüense y el segundo en importancia después del maíz. Todo el frijol que se consume a nivel nacional es producido en el país. Las características agroclimáticas del territorio



nacional han incidido favorablemente para que Nicaragua sea autosuficiente en la producción de este grano. La gran mayoría de fincas son pequeñas unidades ubicadas principalmente, en laderas con suelos marginales; con limitado acceso a medios de producción (insumos) y son muy pocas las que se destinan a la producción de semilla. (INTA, 2009)

La importancia radica en satisfacer las necesidades del consumo interno del país y en menor proporción se destina a la exportación hacia Centro América. El frijol se siembra en casi todo el territorio nacional a diferentes escalas en la zona semi- húmeda (Pacífico e Interior Central) para siembra de postrema: contempla las Sierras de Managua, Carazo, Masaya, Matagalpa, San Dionisio, Nueva Guinea, Santa Cruz, San Fernando, Ciudad Antigua, Júcaro, Jalapa, Jinotega y partes altas de Rivas.

Uno de los problemas en los sistemas de producción de frijol, es la administración deficiente de los recursos productivos, lo que incrementa los costos de producción. Perciben la actividad agrícola como una alternativa de subsistencia, por esta razón, es importante investigar y formular alternativas que permitan mejorar la eficiencia de estos sistemas productivos.

El frijol común es una planta anual, herbácea, pertenece a la familia de las fabáceas de la sub familia de las papilionoidae, se cultiva desde la zona tropical hasta las zonas templadas. Es una especie que presenta una enorme variabilidad genética que es preservada por los agricultores tradicionales de las zonas centro y norte del país. (INTA, 2009)

Existen muchas variedades criollas adaptadas a diferentes condiciones climáticas, con semillas de diversos colores, formas y tamaños. Si bien el cultivo se destina en su mayoría a la obtención de grano seco, también se consume como grano tierno o en vainas.



El frijol se cultiva en suelos francos o franco arcillosos con buen drenaje y fertilidad de suelo. Es una especie que presenta susceptibilidad a excesos de humedad en el suelo. Los suelos con topografía plana, profundos, buena fertilidad, drenaje superficial e internos apropiados, permiten el desarrollo normal del cultivo y tener buena cosecha.

El frijol requiere 3.4 mm de agua por día, desde la siembra hasta la etapa fenológica de prefloración, 6 mm de agua por día, durante la floración y 5 mm de agua por día de la formación de vainas al llenado de grano. Las etapas críticas son 15 días antes de la floración y 18 a 22 días en la fase de maduración de las primeras vainas. Se ha determinado que las necesidades de agua durante el ciclo del cultivo de 60-120 días, varían entre 300-500 mm de agua según el clima. (INTA, 2009)

#### **4.3.2. Zonas de Producción**

En Nicaragua se produce frijol en casi todo el territorio nacional a diferentes escalas. En el país se han identificado 3 zonas agroclimáticas diferenciadas por las épocas de siembra:

##### **4.3.2.1. La zona seca o cálida y áreas secas del Norte, para siembra de primera y postrera:**

que incluye los municipios de Estelí, Condega, Limay, Somoto, Ocotal, Pueblo Nuevo, San Lucas, Teustepe, Esquipulas, Terrabona, Darío, La Concordia, Sébaco, San Isidro.

##### **4.3.2.2. La zona semihumeda (Pacífico e Interior Central) para siembra de postrera:**

contempla las Sierras de Managua, Carazo, Masaya, Matagalpa, San Dionisio, Santa Cruz, San Fernando, Ciudad Antigua, Jícaro, Jalapa, Jinotega y partes altas de Rivas.



**4.3.2.3. La zona húmeda para siembra de apante:** comprende los municipios de Nueva Guinea, San Carlos, zonas montañosas de Matagalpa y Jinotega, áreas de la zona Atlántica en las riberas de los grandes ríos.

#### **4.3.3. Variedades de semilla de frijol.**

Las variedades a utilizar deben estar de acuerdo a su adaptación y demanda del mercado.

Las recomendadas para sembrarse en Nicaragua son resistentes a Mosaico Común y Mosaico Dorado y son de color rojo claro y rojo oscuro. Las variedades de grano color negro es opaco y tamaño pequeño. Las tonalidades y lustres son de amplia aceptación por los consumidores nacionales y extranjeros, además de llenar otros requisitos exigidos en la caracterización para el consumo como tiempo de cocción, sabor del grano, sopa, espesor del caldo, etcétera. Las de mayor demanda que se siembran en todo el país son el Inta rojo y el Inta Masatepe. (INTA, 2009)

#### **4.3.4. Proceso de producción del frijol.**

##### **4.3.4.1. Labores de pre siembra.**

**4.3.4.1.1. Selección del terreno:** El terreno seleccionado debe reunir las mejores condiciones edafoclimáticas, considerando factores climáticos como temperatura, precipitación, vientos, altitud y factores edáficos como textura, estructura, profundidad y fertilidad natural. La selección del terreno depende de los siguientes aspectos:

- La pendiente del terreno: Suelos ligeramente planos a planos, provocan pérdidas del cultivo por encharcamiento (pudriciones) y en pendientes con grandes pendientes, los rendimientos serán bajos debido al lavado de los



nutrientes por escorrentía causada por el agua de lluvia, además en estos tipos de suelo con alta pendiente las labores de campo se dificultan.

- Acceso al agua: la mayoría de las explotaciones frijoleras, utilizan agua de lluvia (producción estacional), con ello la siembra se inicia a las 3 primeras lluvias de mayo - junio en la siembra de primera, posteriormente postrera con siembras en los meses de septiembre a octubre, y por último de apante que inicia siembras entre noviembre y diciembre (zona húmeda de Nicaragua). Esta debe estar próxima a las áreas de establecimiento del cultivo, para poder abastecer de agua la bomba de aspersión, diluir los productos químicos y así realizar las labores de control de malezas, insectos y enfermedades; si el agua está distante se pueden realizar obras de cosecha de agua, que consiste en hacer un hueco en el suelo y poner un plástico sobre él para recoger y almacenar el agua de lluvia, hay experiencias en el sector que han demostrado buenos resultados.
- Tipo de suelo: los suelos más adecuados para la producción del frijol son francos arcillosos y los francos arenosos, ya que permiten mayor infiltración del agua, disminuyendo los encharcamientos, permiten la aireación del suelo, importante para la formación de nódulos en las raíces, que es el proceso de fijación de nitrógeno atmosférico a la planta, favoreciendo un incremento en la producción del área sembrada.
- La ubicación del terreno: respecto a la orientación predominante de los vientos en terrenos que estén desprotegidos, se pueden hacer cortinas rompe



vientos con árboles como Neem o Zacate Taiwán, disponiéndolos en hileras en contra de la dirección del viento de manera que formen una barrera que proteja y disminuya la velocidad de los mismos, estos vientos por su duración y velocidad causan requemas al cultivo al provocar deshidratación de las partes aéreas de las plantas dejándolas expuestas al ataque de plagas y enfermedades.

Se debe realizar inspección al terreno para determinar la presencia de babosas, si se encontrara un alto número de individuos en la parcela y sus alrededores se deben realizar actividades de control para bajar poblaciones antes de la siembra. (INTA, 2009; IICA, 2012)

- *La vegetación existente:* Es muy importante la determinación de la vegetación existente y el cultivo anterior que se dio en el terreno, estos pueden ser un indicativo del éxito en la futura plantación. La presencia de vegetación nativa como escoba lisa y los bledos dentro del área y los alrededores de la parcela por lo general son refugios de ciertos insectos plagas y enfermedades como la mosca blanca y los áfidos.

4.3.4.1.2. *Preparación del suelo:* Una buena preparación del suelo provee las condiciones adecuadas para que las semillas del cultivo presenten una buena germinación, se desarrolle con un excelente vigor y obtengamos una excelente producción.

Las labores que generalmente han venido realizando los productores con buenos resultados son:



- Chapoda: Esta labor consiste en la limpia del terreno eliminando la maleza existente en el terreno a sembrar utilizando machetes, es realizada antes de iniciar la siembra, para exponer el suelo a una máxima radiación solar con el objetivo de desinfectar el suelo de plagas, enfermedades y semillas de malezas. En este momento se realiza el control de sombra (desramado) de los árboles dentro de la parcela u orilla de las mismas.
- Basureo (montoneo y distribución de la basura): es usada en el caso de sistemas de producción a suelo limpio, la cual consiste en el manejo del rastrojo que quedo en el terreno producto de la chapoda. Según La Asociación de Productores de Frijol en Santa Lucía, Boaco, el basureo es realizado por los productores de tres maneras:
  - Recogen el rastrojo (broza) en montones en la parcela, luego hacen pequeñas quemas controladas prescritas ya que avisan al vecino, esto generalmente se realiza cuando existe mucho rastrojo y se observa la presencia de plagas como: babosas, rosquillas, gusanos cuerudos, otros.
  - Otra forma se extiende el rastrojo, en toda la parcela para que se descomponga y se incorpore al suelo mejorando su estructura y el contenido de materia orgánica, la cual conserva la humedad y evita daños al suelo por salpique.



- Poner el rastrojo amontonada en hileras sobre las obras de conservación de suelo, las cuales sirven como trampas para el control de babosas.
- *Siembra a espeque*: La mayoría de los productores siembran al espeque (labranza mínima), esta actividad consiste en la roturación del suelo solo donde se depositará la semilla, los residuos no se queman; sino que se dejan cubriendo la superficie con lo cual se forma una capa de materia en descomposición llamada mulch.

#### **4.3.4.2. Siembra**

##### *4.3.4.2.1. Fechas de siembra*

Se debe sembrar en una fecha de manera que la cosecha coincida con periodos secos, para evitar pérdidas por humedad.

- Primera: del 15 de mayo al 5 de junio. En el pacifico y zonas secas del norte del país.
- Postrera: del 15 al 30 de agosto en las zonas secas del norte y del 1 septiembre al 10 de octubre, en las zonas altas de Managua, Carazo, Masaya y zonas bajas del pacifico.
- Apante: del 15 de noviembre al 10 de diciembre, en las zonas húmedas del norte, Costa Caribe y Cárdenas. Si se siembra fuera de estas fechas, disminuye la producción del frijol.

##### *4.3.4.2.2. Selección de semilla*



Una buena semilla debe ser uniforme en color, tamaño y buena germinación. La germinación se prueba poniendo a nacer 100 semillas en un saco bramante o en papel, taparlos y humedecerlos diario por 6 días, luego descubrirlos y contar las semillas germinadas, si 80 semillas brotaron, esto nos indica que la semilla es de calidad:

- Características de una buena semilla: La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades.

Trabajos de investigación indican que con el solo hecho de usar semilla de buena calidad se incrementan en un 30 % los rendimientos.

#### 4.3.4.2.3. Etapas de desarrollo.

Las etapas de desarrollo del cultivo son diez, cinco de desarrollo vegetativo y cinco de desarrollo reproductivo, siendo que el número de días para las variedades mejoradas actuales oscilan entre 62 a 77 días a maduras después de la siembra.

Fase	Etapas
<b>Vegetativa</b>	Germinación
	Emergencia
	Hojas primarias
	Primera hoja trifoliada
	Tercera hoja trifoliada
Fase	Etapas
<b>Reproductiva</b>	Prefloración
	Floración
	Formación de vainas
	Llenado de vainas
	Maduración

Tabla 4 Etapas de desarrollo del frijol. Fuente (INTA 2009)



4.3.4.2.4. *manejo del cultivo.*

- a. Fertilización del cultivo: Las recomendaciones para la fertilización química del frijol se basan en el principio que la especie responde a las aplicaciones de fertilizantes preferible con alto contenido de fósforo.

Los cultivares muestran comportamientos específicos, dependiendo de la fertilización de los suelos en donde se siembra, es así como en las variedades mejoradas INTA-Rojo, INTA-Masatepe, INTA-Cárdenas y DOR-364, se debe aplicar fertilizante de cualquiera de las fórmulas, 18-46-00; 12-30-10; 10-30-10 en dosis que varían de 64-92 kg/ha-1 lo que corresponde a 1-3qq/mz.

- b. Protección sanitaria: Para obtener una buena producción se requiere que las plantas de frijol no tengan competencia de malezas, ni sean afectadas por insectos y enfermedades, por tanto se debe realizar un manejo integrado de plagas y enfermedades combinando prácticas culturales y control químico, realizándolos en el momento oportuno, se debe seguir las siguientes recomendaciones:

Las aplicaciones de pesticidas deben ser soportadas por un recuento de plagas que la justifique.

- Se debe utilizar la dosis recomendada.
- Se debe leer las indicaciones del producto descritos en el panfleto.
- Que el producto este en su recipiente original con el sello de garantía, es decir herméticamente sellado.



- Se debe utilizar agua limpia.
  - No lavar equipos de fumigación ni derramar el producto en fuentes de agua, pues es de gran importancia la protección del medio ambiente.
  - Hacer un manejo responsable de los envases de pesticidas.
- c. Manejo de malezas: El control eficiente de las malezas durante del período crítico de competencia (5-30 días después de la siembra), reduce las pérdidas por rendimiento entre 50% y 70%.
- Se debe considerar las condiciones ambientales (lluvias) y la capacidad económica para decidir el tipo de control a realizar:
- o Control Mecánico: El machete es la herramienta más utilizada para este tipo de control de malezas, en este caso se debe evitar el menor daño posible al cultivo, por tanto esta labor requiere de mano de obra especializada.
  - o Control Químico: Para el control de malezas gramíneas y hoja ancha, los productores hacen una aplicación en donde combinan productos químicos, es importante tener en cuenta la época de crecimiento del cultivo, lo recomendado es cuando la planta tenga entre 5 y 10 cm. de altura, no deben hacerse aplicaciones de productos químicos una vez iniciada la floración.
- d. Manejo de insectos plagas: Los insectos plaga pueden afectar el proceso productivo del frijol hasta ocasionar la pérdida total. El daño puede efectuarse de forma directa al succionar la sabia y consumir el tejido vegetal



o de forma indirecta mediante la transmisión de enfermedades. El manejo de plagas debe estar orientado en el principio de la prevención, es mejor prevenir que lamentar en el control.

El número de insectos que afectan el cultivo es alto, sin embargo estos deben evaluarse y definir cuáles de ellos representan peligro para la cosecha (niveles críticos), partiendo del hecho que existen etapas en la planta de frijol que son más susceptibles al daño por determinado tipo de plagas.

Para las aplicaciones de insecticidas se debe identificar cada uno de los insectos y los umbrales económicos de daños causados en el cultivo.

- e. Manejo de enfermedades: El frijol es afectado por muchos patógenos sujetos a las condiciones ambientales, susceptibilidad del huésped y virulencia del patógeno. Existen enfermedades de mayor importancia que causan daños a la producción del cultivo de frijol, entre las que se encuentran hongos, bacterias y virus.

Las variedades mejoradas tienen resistencia genética a diferentes enfermedades, lo que debe ir acompañado con otras prácticas de manejo que reduce los riesgos de contaminación y diseminación de las enfermedades.

El manejo recomendado para el control de enfermedades es preventivo, como primera medida es la utilización de semilla libre de enfermedades, utilización de variedades resistentes, labranza mínima y uso de coberturas vegetales sin contaminación así como rotación de cultivos.



- f. Otras plagas: Existen dos moluscos que causan daños significativos al frijol; las babosas y caracoles, estas se pueden controlar en la preparación del terreno, usando basura trampa y poner cebos envenenados o con productos como, Caracolex o metaldehído en las rondas del terreno, las aplicaciones de urea hacen control de estas.

#### **4.3.4.3. Cosecha**

4.3.4.3.1. *Madurez:* La arranca del frijol se realiza cuando este llegue a su madurez fisiológica, es decir cuando el 90 % de las vainas han cambiado de color, las hojas se vuelven amarillas por vejez o se han caído en su mayoría.

Para arrancar las plantas hay que considerar dos aspectos:

- a) Que las plantas en el campo obtienen un secado natural del grano al perder humedad poco a poco de manera uniforme.
- b) No se debe permitir que las vainas se sequen demasiado para reducir pérdidas por abertura de vainas (desgrane).

4.3.4.3.2. *Pre secado:* El pre secamiento es el secado del frijol en el campo, esta actividad se realiza cuando el tiempo está seco y consiste en arrancar la planta de frijol cuyo grano tiene un 30 a 50% de humedad. Este es un paso que continua a la cosecha, principalmente en sitios de alta pluviosidad o de amenazas de lluvias en periodo de cosecha, situación bajo la cual el frijol se tiende en alambres (tendedero) o líneas de varas de madera en moños.



A campo abierto, se juntan varias matas de frijol y se dejan en el campo para su secado, otros solo distribuyen las matas sin hacer moños, si el tiempo es soleado las vainas se secan en 3 a 4 días, se ponen quebradizas listas para el aporreo

La actividad de pre-secado tiene mucho riesgo de pérdida de cosecha por ocurrencia de lluvias, cuando las plantas están en contacto con el suelo, provocando germinación de los granos y contaminación por hongos, lo que ocasiona pérdida de la calidad y reducción del precio del producto.

El pre-secado es una actividad necesaria para el aporreo y consiste en lograr el tostado de las vainas para lograr la fácil apertura de las mismas y desprendimiento de los granos durante el aporreo.

El pre-secado en zonas secas, bajo condiciones de alta radiación solar es una actividad que se realiza 4 a 8 horas después del arranque, usualmente representa el tendido de los manojos de plantas de frijol sobre suelo directo, los cuales cada cierto periodo (1 hora aproximadamente) son volteados para lograr un tostado uniforme de las vainas, lo que facilitará el desprendimiento de los granos durante el aporreo.

*4.3.4.3.3. Aporreo:* Se debe iniciar el aporreo, el cual se puede efectuar de forma manual o mecanizada con una humedad del grano de 15% a 18%.

El aporreo consiste en golpear las matas secas con un bastón de madera para que las vainas se abran y liberen el grano, esta actividad se hace en día soleado o nublado en un lugar adecuado del campo. Para esta actividad se utilizan carpas de plástico, lona o sacos unidos entre sí, con el objetivo de evitar el contacto de los granos con el suelo y la dispersión de los mismos durante el aporreo.



4.3.4.3.4. *Secado*: Una vez aporreado y soplado el frijol debe ser transportado a la casa del productor, en donde debe ponerse los granos de frijol al sol para bajar la humedad a un 13%, para esto los productores utilizan carpas de plástico negro.

4.3.4.3.5. *Almacenamiento*: Una vez seco (12-13% de humedad), este se debe ensacar para su comercialización inmediata. Para venta o consumo, los sacos de frijol se deben estibar sobre polines de madera, separados de la pared para mejorar la aireación y disminuir el exceso de calor que endurece el grano, retrasa la germinación de la semilla y aumenta el tiempo de cocción. Pequeños volúmenes de frijol se almacenan en bolsas plásticas, silos metálicos, tinajas, toneles de metal o plástico y otros recipientes que se deben limpiar con frecuencia y sellar.

#### **4.3.5. Comercialización**

El frijol es un cultivo rentable para el agricultor en Nicaragua, principalmente cuando se ha logrado comercializar colectivamente y en el momento adecuado, el precio recibido por el productor se eleva automáticamente por los volúmenes de venta.

Nicaragua es el principal productor de frijol de Centro América, con un área de 350 mil manzanas por año y una producción de 4 millones de quintales aproximadamente, lo que convierte a Nicaragua el país con más potencial de exportación en Centro América, el libre comercio permite que la producción del frijol nicaragüense pueda ser comercializada a un precio más competitivo.

La producción de frijol en Nicaragua es una actividad de los pequeños productores ubicados en diferentes zonas del país. Este grano se cultiva en función de la dieta alimenticia básica del



nicaragüense por lo que tiene una gran demanda a nivel interno. Existen varios canales de distribución los cuales son: puestos de ENABAS, cooperativas, asociaciones de productores, empresas mayoristas, mercados, supermercados y pulperías.

Existen grandes oportunidades para que los productores puedan comercializar su frijol tanto internamente como en los países de Centro América, Nicaragua vende frijol negro a Costa Rica y Venezuela y frijol rojo a El Salvador, Honduras y Estados Unidos entre otros.



## V. Caso Practico

### 5.1. Perfil de la Empresa

#### 5.1.1. Reseña histórica.

La finca La Reyna fue fundada hace en el año 2006, está ubicada en el departamento de Matagalpa, comarca La Reyna. Su dueño es el Ingeniero Hebert Downs y su socio administrador es Esteban Cárdenas. Esta cuenta con 55 manzanas; 50 manzanas son dedicadas a la siembra y crío de ciertos animales y el resto para la hacienda e instalaciones.

Al poco tiempo de la fundación se empezó a sembrar granos básicos en todo el terreno y así poco a poco el crío de determinadas especies de animales. Actualmente se dedican a la siembra de frijoles, arroz y trigo y al igual que fincas cercanas distribuyen su producto mediante intermediarios.

Así también para uso personal el Ing. Downs cultiva cacao, árboles frutales y hortalizas para uso personal. Dentro de las instalaciones posee la hacienda, 2 silos con capacidad de 10qq cada uno y respectivos corrales para los animales.

#### 5.1.2. Actividad económica.

Principalmente el Ing. Downs se dedica al cultivo y venta de frijoles, de manera estacional también arroz y trigo.

#### 5.1.3. Misión y visión.

**5.1.3.1. Misión** La finca la Reyna tiene como misión cultivar, procesar y comercializar el frijol mediante excelentes controles de calidad enfocados en la sociedad y ambiente laboral de empresas y mercados.



**5.1.3.2. Visión:** La finca la Reyna aspira a ser una hacienda exitosa, incursionando en el uso de tecnologías modernas obteniendo un producto de la mejor calidad para satisfacer las exigencias del consumidor, de igual manera pretende participar en puestos de bolsa para tener mejores beneficios y brindar precios accesibles al público en general.

#### **5.1.4. Productos**

La finca cuenta con granos básicos: arroz, frijol y trigo; árboles frutales: naranja dulce y agria, cacao, mango, aguacate, granadilla, melón, etc. verduras y hortalizas: chayote, tomate, cebolla, chile, chiltoma, etc. además cuenta con cerdos de engorde, crio de patos, chompipes, vacas y caballos.

#### **5.1.5. Políticas contables.**

La finca La Reyna para el proceso de producción aplica las siguientes políticas contables requeridas para el cumplimiento interno de la misma:

##### **5.1.5.1. Sistema de depreciación**

En la adquisición de activo fijo se seguirá el método de línea recta (MLR), aplicado en el número de años de vida útil de dichos activos, esto de conformidad con lo establecido en la Ley de Concertación Tributaria 822, en su artículo 45. Y que según el reglamento arto. 34 nos dice que:

- Industriales 10 años;
  - Residencia del propietario cuando esté ubicado en finca destinada a explotación agropecuaria 10 años;



- Instalaciones fijas en explotaciones agropecuarias 10 años;
- De maquinaria y equipos:
  - Industriales en general
    - ✓ Fija en un bien inmóvil 10 años;
    - ✓ No adherido permanentemente a la planta, 7 años;
    - ✓ Otras maquinarias y equipos, 5 años;
  - Equipo empresas agroindustriales 5 años;
  - Agrícolas, 5 años;

#### **5.1.5.2. Formas de pago**

Los trabajadores gozan de sus prestaciones de ley y del pago del seguro social de conformidad con la ley del Código del Trabajo y la Ley del INSS.

#### **5.1.5.3. Valuación de inventarios**

El método de valuación de inventarios a aplicar es el método PEPS (Primeras en entrar Primeras en salir), según lo indicado en la ley de concertación tributaria 822 en el artículo 44.

**5.1.5.4.** Llevar las operaciones en comprobantes de diario, así también la elaboración de los estados financieros debidamente estructurados según la norma.

**5.1.5.5.** Manejar las operaciones adecuadas correctamente según el catálogo de cuentas segmentando minuciosamente cada uno de los rubros.

**5.1.5.6.** Se efectuaran ventas mediante el puesto de bolsa BAGSA, acatando las normas establecidas tanto en BAGSA como en la ley de concertación tributaria 822; así



también ventas realizadas a personas naturales o jurídicas de acuerdo a lo establecido en la ley 822.

**5.1.5.7.** Llevar el proceso productivo mediante la guía técnica establecida y autorizada por el INTA. En caso de que requiera actualizaciones deberá ser regido por un ingeniero debidamente capacitado y legalizado por el INTA e instituciones pertinentes.



5.2. Estado de Situación Financiera Inicial

**Finca "La Reyna"**  
**Estado de Situación Financiera Inicial**  
**Al 01 de Septiembre 2015**  
**Expresado en miles de córdobas**

<b>ACTIVOS</b>		
<b>CORRIENTES</b>		
Caja General		C\$ 5,000.00
Bancos		C\$ 2,000,000.00
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>C\$ 2,005,000.00</b>
<b>NO CORRIENTES</b>		
Terreno		C\$ 1,850,000.00
Edificio e instalaciones		C\$ 75,000.00
Mobiliario y Equipo		C\$ 25,000.00
Equipo de Reparto		C\$ 250,000.00
Equipo de computacion		C\$ 18,000.00
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>C\$ 2,218,000.00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>C\$ 4,223,000.00</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>CORRIENTES</b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Social		C\$ 4,223,000.00
<b>Total Patrimonio</b>		<b>C\$ 4,223,000.00</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>C\$ 4,223,000.00</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



### 5.3. Catálogo de Cuentas

FINCA "LA REYNA"			
Catalogo de cuentas			
CODIGO DE CUENTA			DESCRIPCION DE LA CUENTA
NIVELES			
1	2	3	
<b>100</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>ACTIVOS</b>
<b>110</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>
<b>111</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</b>
<i>111</i>	<i>100</i>	<i>0000</i>	<i>EFFECTIVO EN CAJA</i>
<i>111</i>	<i>110</i>	<i>0000</i>	<i>CAJA GENERAL</i>
<i>111</i>	<i>120</i>	<i>0000</i>	<i>CAJA CHICA</i>
<i>111</i>	<i>200</i>	<i>0000</i>	<i>EFFECTIVO EN BANCO</i>
<i>111</i>	<i>210</i>	<i>0000</i>	<i>BANCO MONEDA NACIONAL</i>
<i>111</i>	<i>210</i>	<i>0001</i>	<i>BANPRO CTA .CTE 000000000</i>
<i>111</i>	<i>220</i>	<i>0000</i>	<i>BANCO MONEDA EXTRANJERA</i>
<i>111</i>	<i>220</i>	<i>0001</i>	<i>BANPRO CTA .CTE 000000000</i>
<b>112</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR Y ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES</b>
<i>112</i>	<i>100</i>	<i>0000</i>	<i>CUENTAS POR COBRAR</i>
<i>112</i>	<i>110</i>	<i>0000</i>	<i>CLIENTES</i>
<i>112</i>	<i>110</i>	<i>0001</i>	<i>ENABAS</i>
<i>112</i>	<i>110</i>	<i>0002</i>	<i>AGRICORP</i>
<i>112</i>	<i>110</i>	<i>0003</i>	<i>VARIOS</i>
<i>112</i>	<i>120</i>	<i>0000</i>	<i>CUENTAS POR COBRAR FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS</i>
<i>112</i>	<i>130</i>	<i>0000</i>	<i>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</i>
<i>112</i>	<i>200</i>	<i>0000</i>	<i>ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES</i>
<b>113</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>INVENTARIO</b>
<i>113</i>	<i>100</i>	<i>0000</i>	<i>INVENTARIO DE INSUMOS</i>
<i>113</i>	<i>110</i>	<i>0000</i>	<i>INSUMOS</i>
<i>113</i>	<i>110</i>	<i>0001</i>	<i>SEMILLA MEJORADA ROJA INTA</i>
<i>113</i>	<i>110</i>	<i>0002</i>	<i>FERTILIZANTE 18-46-0</i>
<i>113</i>	<i>110</i>	<i>0003</i>	<i>ABONO FOLIAR</i>
<i>113</i>	<i>110</i>	<i>0004</i>	<i>CYPERMETRINA</i>
<i>113</i>	<i>110</i>	<i>0005</i>	<i>CARACOLEX</i>
<i>113</i>	<i>110</i>	<i>0006</i>	<i>TIGRE</i>
<i>113</i>	<i>110</i>	<i>0007</i>	<i>AMISTAR</i>
<i>113</i>	<i>110</i>	<i>0008</i>	<i>CARBENDAZIN</i>
<i>113</i>	<i>110</i>	<i>0009</i>	<i>SACOS POLIETILENO</i>
<i>113</i>	<i>110</i>	<i>0010</i>	<i>MECATE DE AMARRE</i>



113	200	0000	<b>INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO</b>
113	210	0000	<b><u>PRE-SIEMBRA</u></b>
113	211	0000	INSUMOS
113	212	0000	MANO DE OBRA
113	212	0001	CHAPODA Y BASURERO
113	212	0002	ROZADO Y PICADO DE MALEZAS
113	213	0000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION
113	213	0001	INSS PATRONAL
113	213	0002	INATEC
113	213	0003	DECIMO TERCER MES
113	213	0004	VACACIONES
113	213	0005	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD
113	220	0000	<b><u>SIEMBRA</u></b>
113	221	0000	INSUMOS
113	221	0001	SEMILLA MEJORADA ROJA INTA
113	221	0002	FERTILIZANTE 18-46-0
113	222	0000	MANO DE OBRA
113	222	0001	SIEMBRA MANUAL
113	222	0002	FERTILIZACION MANUAL
113	223	0000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION
113	223	0001	INSS PATRONAL
113	223	0002	INATEC
113	223	0003	DECIMO TERCER MES
113	223	0004	VACACIONES
113	223	0005	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD
113	230	0000	<b><u>MANEJO AGRONOMICO</u></b>
113	231	0000	INSUMOS
113	231	0001	CYPERMETRINA
113	231	0002	AMISTAR
113	231	0003	TIGRE
113	231	0004	CARACOLEX
113	231	0005	ABONO FOLIAR
113	231	0006	CARBENDAZIN
113	232	0000	MANO DE OBRA
113	232	0001	APLICACIÓN DE FITOSANITARIA
113	232	0002	APLICACIÓN DE CARACOLEX Y TIGRE
113	232	0003	APLICACIÓN DE ABONO FOLIAR
113	232	0004	APLICACIÓN DE INSECTICIDA Y FUNGICIDA
113	233	0000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION
113	233	0001	INSS PATRONAL
113	233	0002	INATEC
113	233	0003	DECIMO TERCER MES
113	233	0004	VACACIONES
113	233	0005	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD



<b>113</b>	<b>240</b>	<b>0000</b>	<b>RECOLECTA</b>
113	241	0000	INSUMOS
113	242	0000	MANO DE OBRA
113	242	0001	ARRANCA, TENDALEO
113	242	0002	APORREO
113	242	0003	SECADO, ACARREO Y SELECCIÓN
113	243	0000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION
113	243	0001	SACOS POLIETILENO
113	243	0002	MECATE DE AMARRE
113	243	0003	INSS PATRONAL
113	243	0004	INATEC
113	243	0005	DECIMO TERCER MES
113	243	0006	VACACIONES
113	243	0007	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD
113	300	0000	<b>INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS</b>
113	310	0000	COSECHA DE FRIJOL
<b>114</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>IMPUESTO PAGADO POR ANTICIPADO</b>
114	100	0000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%
114	200	0000	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INGRESO 1%
114	300	0000	ANTICIPO 1%
<b>115</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>RETENCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO</b>
115	100	0000	RETENCION EN LA FUENTE A CUENTA DEL IR 3%
115	200	0000	RENTAS DE TRABAJO
115	300	0000	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%
115	400	0000	COMISION EN BAGSA 0.20%
<b>120</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>
<b>121</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>
121	100	0000	TERRENO
121	200	0000	EDIFICIOS E INSTALACIONES
121	210	0000	HACIENDA
121	220	0000	BODEGA
121	230	0000	CERCOS
121	240	0000	SILOS DE ALMACENAMIENTO
121	300	0000	<b>EQUIPO DE REPARTO</b>
121	310	0000	CAMION DE CARGA
121	320	0000	VEHICULO LADA
121	400	0000	<b>MOBILIARIO Y EQUIPOS</b>
121	410	0000	ARCHIVO METALICO
121	420	0000	SILLAS
121	430	0000	ESCRITORIO
121	500	0000	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN</b>
121	510	0000	TELEFONO PLANTA FIJA
121	520	0000	CELULAR NOKIA



<b>121</b>	<b>600</b>	<b>0000</b>	<b>EQUIPOS DE COMPUTACION</b>
121	610	0000	COMPUTADORA
<b>122</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>
122	100	0000	EDIFICIOS E INSTALACIONES
122	200	0000	EQUIPO DE REPARTO
122	300	0000	MOBILIARIO Y EQUIPOS
122	400	0000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
122	500	0000	EQUIPOS DE COMPUTACION
<b>200</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>PASIVOS</b>
<b>210</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>
<b>211</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>CUENTAS Y GASTOS POR PAGAR</b>
<b>211</b>	<b>100</b>	<b>0000</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>
211	110	0000	PROVEEDORES
211	110	0001	RAMAX
211	110	0002	PROFINSA
211	110	0003	AGROCENTRO
<b>211</b>	<b>200</b>	<b>0000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>
211	200	0001	SUELDOS Y SALARIOS
211	200	0002	VACACIONES
211	200	0003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD
211	200	0004	DECIMO TERCER MES
211	200	0005	INSS PATRONAL
211	200	0006	INSS LABORAL
211	200	0007	INATEC
211	200	0008	ENERGIA ELECTRICA
211	200	0009	AGUA
211	200	0010	TELEFONO CONVENCIONAL
211	200	0011	TELEFONO CELULAR
211	200	0012	INTERNET
<b>212</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>IMPUESTO POR PAGAR</b>
212	100	0000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%
212	200	0000	IMPUESTO POR RENTA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS
212	300	0000	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INGRESO 1%
212	400	0000	IMPUESTO POR RENTA DEL TRABAJO
<b>213</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>RETENCIONES POR PAGAR</b>
213	100	0000	TASA DE BASURA
213	200	0000	RETENCION EN LA FUENTE A CUENTA DEL IR 2%
213	300	0000	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%
213	400	0000	RETENCION POR RENTA DE CAPITAL 5%
213	500	0000	COMISION EN BAGSA 0.20%
<b>214</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>PRESTAMOS POR PAGAR</b>
214	100	0000	BANCO BDF NUMERO DE REFERENCIA 0000000000



<b>220</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>
<b>221</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>PRESTAMO POR PAGAR</b>
221	100	0000	BANCO BDF NUMERO DE REFERENCIA 00000000000
<b>300</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>PATRIMONIO</b>
<b>310</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>
311	000	0000	CAPITAL SOCIAL
<b>320</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>APORTACIONES DE CAPITAL</b>
321	000	0000	RESERVA LEGAL
<b>330</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>CAPITAL GANADO</b>
331	000	0000	UTILIDAD ACUMULADA
332	000	0000	UTILIDAD DEL EJERCICIO
333	000	0000	PERDIDA DEL EJERCICIO
334	000	0000	PERDIDA ACUMULADA
<b>400</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>410</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>VENTAS</b>
411	001	0000	COSECHA DE FRIJOL
<b>420</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>
421	000	0000	DIFERENCIA CAMBIARIA
422	000	0005	INTERESES BANCARIOS
<b>430</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>
431	000	0000	VENTA DE ACTIVO FIJO
432	000	0000	SOBRANTES DE CAJA CHICA
<b>500</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>EGRESOS</b>
<b>510</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>COSTO DE VENTA</b>
511	000	0000	COSTO DE COSECHA DE FRIJOL
<b>520</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>
<b>521</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>
521	000	0001	SUELDOS Y SALARIOS
521	000	0002	DECIMO TERCER MES
521	000	0003	AGUA
521	000	0004	ENERGIA ELECTRICA
521	000	0005	INTERNET
521	000	0006	TELEFONO CONVENCIONAL
521	000	0007	CELULAR
521	000	0008	VIATICOS
521	000	0009	DEPRECIACION ACUMULADA
521	000	0010	COMISIONES POR VENTAS POR REGISTRO EN BAGSA
521	000	0011	MATRICULA NEGOCIO
521	000	0012	TASA DE PAGO DE BASURA
521	000	0013	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INGRESO 1%
521	000	0014	PROPAGANDA Y PUBLICIDA
521	000	0015	AMORTIZACION ACUMULADA



521	000	0016	CUENTAS INCOBRABLES
521	000	0017	ALQUILER
521	000	0018	UTILES Y ENSERES DE OFICINA
521	000	0019	PAPELERIA E IMPRESOS
521	000	0020	ARTICULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA
521	000	0021	COMBUSTIBLE
521	000	0022	LUBRICANTES
521	000	0023	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS
521	000	0024	HONORARIOS Y GASTOS LEGALES
521	000	0025	REPUESTOS
521	000	0026	DONACIONES
521	000	0027	VACACIONES
521	000	0028	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD
521	000	0029	INATEC
521	000	0030	INSS PATRONAL
521	000	0031	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%
521	000	0032	COMISION EN BAGSA 0.20%
521	000	0033	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%
<b>522</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>
522	000	0001	SUELDOS Y SALARIOS
522	000	0002	DECIMO TERCER MES
522	000	0003	AGUA
522	000	0004	ENERGIA ELECTRICA
522	000	0005	INTERNET
522	000	0006	TELEFONO CONVENCIONAL
522	000	0007	CELULAR
522	000	0008	VIATICOS
522	000	0009	DEPRECIACION ACUMULADA
522	000	0010	BASURA
522	000	0011	PROPAGANDA Y PUBLICIDA
522	000	0012	AMORTIZACION ACUMULADA
522	000	0013	CUENTAS INCOBRABLES
522	000	0014	ALQUILER
522	000	0015	UTILES Y ENSERES DE OFICINA
522	000	0016	PAPELERIA E IMPRESOS
522	000	0017	ARTICULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA
522	000	0018	COMBUSTIBLES
522	000	0019	LUBRICANTES
522	000	0020	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS
522	000	0021	HONORARIOS Y GASTOS LEGALES
522	000	0022	REPUESTOS



522	000	0023	DONACIONES
522	000	0024	VACACIONES
522	000	0025	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD
522	000	0026	INATEC
522	000	0027	INSS PATRONAL
522	000	0028	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%
<b>530</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>
531	000	0000	DIFERENCIA CAMBIARIA
532	000	0000	CARGOS BANCARIOS
<b>540</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>OTROS GASTOS</b>
541	000	0000	FALTANTES
<b>550</b>	<b>000</b>	<b>0000</b>	<b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b>
551	000	0000	MULTAS



## 5.4. Operaciones Mes de Septiembre 2015

### 5.4.1. Comprobantes de pago.

**Finca "La Reyna"**  
**RUC: 364-110682-0034F**  
Tel:2745-0613

#### COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 01 de Septiembre 2015

N°: 1

**DESCRIPCION:** Registrando compra de Equipos de Comunicación por un monto de C\$ 2,000.00, según cheque N° 0001

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>1215000000</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN</b>		<b>C\$ 2,000.00</b>	
1215100000	TELEFONO PLANTA FIJA	C\$ 200.00		
1215200000	CELULAR NOKIA	C\$ 1,800.00		
<b>5220000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 300.00</b>	
5220000028	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%	C\$ 300.00		
<b>1112000000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 2,300.00</b>
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 2,300.00		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 2,300.00</b>	<b>C\$ 2,300.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 03 de Septiembre 2015

Nº: 2

**DESCRIPCION:** Registrando apertura de Caja Chica para justificar gastos menores por un monto de C\$ 8,000.00, según cheque N° 0002

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>111100000</b>	<b>EFFECTIVO EN CAJA</b>			
1111200000	CAJA CHICA	C\$ 8,000.00	<b>C\$ 8,000.00</b>	
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 8,000.00</b>
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 8,000.00		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 8,000.00</b>	<b>C\$ 8,000.00</b>

0.00

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 04 de Septiembre 2015

N°: **3**

**DESCRIPCION:** Registrando Compra de 4,000 libras de Semilla Mejorada Roja INTA por un costo de C\$ 80,000.00 a contado  
Según cheque N° 0003

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113100000	INVENTARIO DE INSUMOS		<b>C\$ 80,000.00</b>	
113110000	INSUMOS			
113110001	SEMILLA MEJORADA ROJA INTA	C\$ 80,000.00		
<b>213000000</b>	<b>RETENCIONES POR PAGAR</b>			
213300000	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%	C\$ 1,200.00		<b>C\$ 1,200.00</b>
213500000	COMISION EN BAGSA 0.20%	C\$ 160.00		<b>C\$ 160.00</b>
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 78,640.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 78,640.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 80,000.00</b>	<b>C\$ 80,000.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
 Tel:2745-0613

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 04 de Septiembre 2015

Nº: **4**

**DESCRIPCION:** Registrando pago por compra de Agroquímicos, Fertilizantes y Sacos, Según cheque N° 0004  
 Compra exenta de IVA según art. 127 numeral 15LCT

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113100000	INVENTARIO DE INSUMOS		<b>C\$ 123,250.00</b>	
113110000	INSUMOS			
113110002	FERTILIZANTE 18-46-0	C\$ 70,000.00		
113110003	ABONO FOLIAR	C\$ 35,000.00		
113110004	CYPERMETRINA	C\$ 3,500.00		
113110005	CARACOLEX	C\$ 3,200.00		
113110006	TIGRE	C\$ 3,200.00		
113110007	AMISTAR	C\$ 1,500.00		
113110008	CARBENDAZIN	C\$ 700.00		
113110009	SACOS POLIETILENO	C\$ 5,400.00		
113110010	MECATE DE AMARRE	C\$ 750.00		
<b>213000000</b>	<b>RETENCIONES POR PAGAR</b>			
213300000	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%	C\$ 1,837.50		<b>C\$ 1,837.50</b>
213500000	COMISION EN BAGSA 0.20%	C\$ 245.00		<b>C\$ 245.00</b>
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 121,167.50</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 121,167.50		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
	<b>Sumas Iguales:</b>		<b>C\$ 123,250.00</b>	<b>C\$ 123,250.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 30 de Septiembre 2015

Nº: 5

**DESCRIPCION:** Registrando pago de mano de obra temporal por Chapoda y basureo, Rozado y picado de malezas, para iniciar el proceso productivo según lo establecido en la guía tecnológica. según cheque N° 0005

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 2,320.00</b>	
113210000	PRE-SIEMBRA			
113212000	MANO DE OBRA			
113212001	CHAPODA Y BASURERO	C\$ 800.00		
113212002	ROZADO Y PICADO DE MALEZAS	C\$ 800.00		
113213000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION			
113213001	INSS PATRONAL	C\$ 288.00		
113213002	INATEC	C\$ 32.00		
113213003	DECIMO TERCER MES	C\$ 133.34		
113213004	VACACIONES	C\$ 133.33		
113213005	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 133.33		
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
211200002	VACACIONES	C\$ 133.34		<b>C\$ 133.34</b>
211200003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 133.33		<b>C\$ 133.33</b>
211200004	DECIMO TERCER MES	C\$ 133.33		<b>C\$ 133.33</b>
211200005	INSS PATRONAL	C\$ 288.00		<b>C\$ 288.00</b>
211200006	INSS LABORAL	C\$ 100.00		<b>C\$ 100.00</b>
211200007	INATEC	C\$ 32.00		<b>C\$ 32.00</b>
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 1,500.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 1,500.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 2,320.00</b>	<b>C\$ 2,320.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**FINCA "LA REYNA"**  
**NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015**  
**EXPRESADO EN CORDOBAS**

No	Nombre del empleado	ACTIVIDAD	Salario Básico	Total de ingresos	Deducciones de ley		IR	Neto a recibir
					INSS Laboral	Base Imponible		
1	RICARDO ARAUZ	Chapoda y basureo	C\$ 200.00	C\$ 200.00	C\$ 12.50	C\$ 187.50		C\$ 187.50
2	JOSE FLORES	Chapoda y basureo	C\$ 200.00	C\$ 200.00	C\$ 12.50	C\$ 187.50		C\$ 187.50
3	RODRIGO CACERES	Chapoda y basureo	C\$ 200.00	C\$ 200.00	C\$ 12.50	C\$ 187.50		C\$ 187.50
4	WILLIAM TERCERO	Chapoda y basureo	C\$ 200.00	C\$ 200.00	C\$ 12.50	C\$ 187.50		C\$ 187.50
1	RICARDO ARAUZ	Rozado y picado de malezas	C\$ 200.00	C\$ 200.00	C\$ 12.50	C\$ 187.50		C\$ 187.50
2	JOSE FLORES	Rozado y picado de malezas	C\$ 200.00	C\$ 200.00	C\$ 12.50	C\$ 187.50		C\$ 187.50
3	RODRIGO CACERES	Rozado y picado de malezas	C\$ 200.00	C\$ 200.00	C\$ 12.50	C\$ 187.50		C\$ 187.50
4	WILLIAM TERCERO	Rozado y picado de malezas	C\$ 200.00	C\$ 200.00	C\$ 12.50	C\$ 187.50		C\$ 187.50
<b>TOTALES</b>			<b>C\$ 1,600.00</b>	<b>C\$ 1,600.00</b>	<b>C\$ 100.00</b>	<b>C\$ 1,500.00</b>	<b>C\$ -</b>	<b>C\$ 1,500.00</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



**FINCA "LA REYNA"**  
**NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015**  
**EXPRESADO EN CORDOBAS**

Prestaciones de ley						Total Prestaciones
INSS Patronal	INATEC	Vacaciones	Decimo tercer mes	Indemnización		
C\$ 36.00	C\$ 4.00	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 90.00	
C\$ 36.00	C\$ 4.00	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 90.00	
C\$ 36.00	C\$ 4.00	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 90.00	
C\$ 36.00	C\$ 4.00	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 90.00	
C\$ 36.00	C\$ 4.00	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 90.00	
C\$ 36.00	C\$ 4.00	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 90.00	
C\$ 36.00	C\$ 4.00	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 90.00	
C\$ 36.00	C\$ 4.00	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 90.00	
<b>C\$ 288.00</b>	<b>C\$ 32.00</b>	<b>C\$ 133.33</b>	<b>C\$ 133.33</b>	<b>C\$ 133.33</b>	<b>C\$ 720.00</b>	

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 15 de Septiembre 2015

Nº: 6

DESCRIPCION: Registrando compra de artículos y materiales de limpieza. Desembolso realizado de caja chica.

Nº Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 652.17</b>	
5210000020	ARTICULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA	C\$ 652.17		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 652.17</b>	
5220000017	ARTICULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA	C\$ 652.17		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 195.66</b>	
5220000028	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%	C\$ 195.66		
<b>111100000</b>	<b>EFFECTIVO EN CAJA</b>			
1111200000	CAJA CHICA	C\$ 1,500.00		<b>C\$ 1,500.00</b>
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 1,500.00</b>	<b>C\$ 1,500.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 16 de Septiembre 2015

Nº: 7

**DESCRIPCION:** Registrando compra de combustible y lubricantes para los vehículos utilizados en la finca.  
Desembolso realizado de caja chica.

Nº Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 967.39</b>	
521000021	COMBUSTIBLE	C\$ 750.00		
521000022	LUBRICANTES	C\$ 217.39		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 967.39</b>	
522000018	COMBUSTIBLES	C\$ 750.00		
522000019	LUBRICANTES	C\$ 217.39		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 65.22</b>	
522000028	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%	C\$ 65.22		
<b>111100000</b>	<b>EFFECTIVO EN CAJA</b>			
111120000	CAJA CHICA	C\$ 2,000.00		<b>C\$ 2,000.00</b>
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 2,000.00</b>	<b>C\$ 2,000.00</b> C\$ 0.00

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 25 de Septiembre 2015

Nº: **8**

**DESCRIPCION:** Registrando pago de energía eléctrica consumida durante el mes de Septiembre a Unión Fenosa, según cheque N° 0006

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 130.00</b>	
521000004	ENERGIA ELECTRICA	C\$ 130.00		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 130.00</b>	
522000004	ENERGIA ELECTRICA	C\$ 130.00		
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 260.00</b>
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 260.00		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 260.00</b>	<b>C\$ 260.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 25 de Septiembre 2015

Nº: 9

**DESCRIPCION:** Registrando pago de agua potable consumida durante el mes de Septiembre a ENACAL, según cheque N° 0007

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 90.00</b>	
521000003	AGUA	C\$ 90.00		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 90.00</b>	
522000003	AGUA	C\$ 90.00		
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 180.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 180.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 180.00</b>	<b>C\$ 180.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE PAGO				
Fecha: <u>25 de Septiembre 2015</u>			N°: <u>10</u>	
DESCRIPCION: Registrando pago de telefonía fija consumida durante el mes de Septiembre a Claro Nicaragua, según cheque N° 0008				
N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 230.00</b>	
521000006	TELEFONO CONVENCIONAL	C\$ 230.00		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 230.00</b>	
522000006	TELEFONO CONVENCIONAL	C\$ 230.00		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 69.00</b>	
522000028	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%	C\$ 69.00		
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 529.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 529.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 529.00</b>	<b>C\$ 529.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>
Elaborado por		Revisado por:	Autorizado por:	



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 30 de Septiembre 2015

Nº: 11

**DESCRIPCION:** Registrando pago de sueldos y salarios del personal permanente correspondiente al mes de Septiembre del 2015, según cheque N° 0009

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>2112000000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
2112000001	SUELDOS Y SALARIOS	C\$ 23,937.50	<b>C\$ 23,937.50</b>	
<b>1112000000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 23,937.50</b>
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 23,937.50		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 23,937.50</b>	<b>C\$ 23,937.50</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 30 de Septiembre 2015

N°: 12

**DESCRIPCION:** Registrando reembolso de caja chica por gastos menores generados durante el mes de Septiembre 2015 por un monto de C\$ 3,500.00 sujeto a rendición de cuenta número 0001 y cheque N° 0010

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>111100000</b>	<b>EFFECTIVO EN CAJA</b>			
1111200000	CAJA CHICA	C\$ 3,500.00	<b>C\$ 3,500.00</b>	
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 3,500.00</b>
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 3,500.00		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 3,500.00</b>	<b>C\$ 3,500.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**5.4.2. Comprobantes de diario.**

**Finca "La Reyna"**  
**RUC: 364-110682-0034F**

Tel:2745-0613

**COMPROBANTE DE DIARIO**

**Fecha:** 30 de Septiembre 2015

**N°:** 1

**DESCRIPCION:** Registrando provisión de nómina salarial del departamento de administrativa para el mes de Septiembre 2015

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 18,850.00</b>	
521000001	SUELDOS Y SALARIOS	C\$ 13,000.00		
521000002	DECIMO TERCER MES	C\$ 1,083.33		
521000027	VACACIONES	C\$ 1,083.33		
521000028	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 1,083.34		
521000029	INATEC	C\$ 260.00		
521000030	INSS PATRONAL	C\$ 2,340.00		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 18,850.00</b>	
522000001	SUELDOS Y SALARIOS	C\$ 13,000.00		
522000002	DECIMO TERCER MES	C\$ 1,083.34		
522000024	VACACIONES	C\$ 1,083.33		
522000025	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 1,083.33		
522000026	INATEC	C\$ 260.00		
522000027	INSS PATRONAL	C\$ 2,340.00		
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
211200001	SUELDOS Y SALARIOS	C\$ 23,937.50		<b>C\$ 23,937.50</b>
211200002	VACACIONES	C\$ 2,166.67		<b>C\$ 2,166.67</b>
211200003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 2,166.67		<b>C\$ 2,166.67</b>
211200004	DECIMO TERCER MES	C\$ 2,166.66		<b>C\$ 2,166.66</b>
211200005	INSS PATRONAL	C\$ 4,680.00		<b>C\$ 4,680.00</b>
211200006	INSS LABORAL	C\$ 1,625.00		<b>C\$ 1,625.00</b>
211200007	INATEC	C\$ 520.00		<b>C\$ 520.00</b>
<b>212000000</b>	<b>IMPUESTO POR PAGAR</b>			
212400000	IMPUESTO POR RENTA DEL TRABAJO	C\$ 437.50		<b>C\$ 437.50</b>
	<b>Sumas Iguales:</b>		<b>C\$ 37,700.00</b>	<b>C\$ 37,700.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:

Nota: El comprobante de diario por la provisión de nómina salarial del personal permanente es el mismo para todos los meses por lo cual para términos de estudio solo la presentaremos en el primer mes de operaciones.



**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PERSONAL PERMANENTE  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

No	Nombre del empleado	Cargo	Salario Básico	Total de ingresos	Deducciones de ley		IR	Neto a recibir
					INSS Laboral	Base Imponible		
1	Amairani Guillen	Gte. Propietario	C\$ 12,000.00	C\$ 12,000.00	C\$ 750.00	C\$ 11,250.00	C\$ 437.50	C\$ 10,812.50
3	Judith Barrios	Conserje	C\$ 3,000.00	C\$ 3,000.00	C\$ 187.50	C\$ 2,812.50		C\$ 2,812.50
6	Roberto Cabrera	Vigilante	C\$ 3,500.00	C\$ 3,500.00	C\$ 218.75	C\$ 3,281.25		C\$ 3,281.25
7	Carlos Vilchez	Vigilante	C\$ 3,500.00	C\$ 3,500.00	C\$ 218.75	C\$ 3,281.25		C\$ 3,281.25
8	Pedro Acosta	Conductor	C\$ 4,000.00	C\$ 4,000.00	C\$ 250.00	C\$ 3,750.00		C\$ 3,750.00
<b>TOTALES</b>			<b>C\$ 26,000.00</b>	<b>C\$ 26,000.00</b>	<b>C\$ 1,625.00</b>	<b>C\$ 24,375.00</b>	<b>C\$ 437.50</b>	<b>C\$ 23,937.50</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PERSONAL PERMANENTE  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

Prestaciones de ley						Total Prestaciones
INSS Patronal	INATEC	Vacaciones	Decimo tercer mes	Indemnización		
C\$ 2,160.00	C\$ 240.00	C\$ 1,000.00	C\$ 1,000.00	C\$ 1,000.00	C\$ 5,400.00	
C\$ 540.00	C\$ 60.00	C\$ 250.00	C\$ 250.00	C\$ 250.00	C\$ 1,350.00	
C\$ 630.00	C\$ 70.00	C\$ 291.67	C\$ 291.67	C\$ 291.67	C\$ 1,575.00	
C\$ 630.00	C\$ 70.00	C\$ 291.67	C\$ 291.67	C\$ 291.67	C\$ 1,575.00	
C\$ 720.00	C\$ 80.00	C\$ 333.33	C\$ 333.33	C\$ 333.33	C\$ 1,800.00	
<b>C\$ 4,680.00</b>	<b>C\$ 520.00</b>	<b>C\$ 2,166.67</b>	<b>C\$ 2,166.67</b>	<b>C\$ 2,166.67</b>	<b>C\$ 11,700.00</b>	

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

COMPROBANTE DE DIARIO

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

Fecha: 30 de Septiembre 2015

Nº: 2

**DESCRIPCION:** Registrando depreciación de edificio e instalaciones correspondiente al mes de Septiembre 2015.

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 312.50</b>	
521000009	DEPRECIACION ACUMULADA	C\$ 312.50		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 312.50</b>	
522000009	DEPRECIACION ACUMULADA	C\$ 312.50		
<b>122000000</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>			
122100000	EDIFICIOS E INSTALACIONES	C\$ 625.00		<b>C\$ 625.00</b>
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 625.00</b>	<b>C\$ 625.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:

Detalle de cálculo por depreciación-Ver anexo n° 01

*Br. Jhosseling Liseth Huete Martínez*  
*Br. Amairani Lillybeth Guillen Bello*



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 30 de Septiembre 2015

Nº: 3

**DESCRIPCION:** Registrando depreciación de Equipo de reparto correspondiente al mes de Septiembre 2015.

Nº Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 2,083.33</b>	
521000009	DEPRECIACION ACUMULADA	C\$ 2,083.33		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 2,083.34</b>	
522000009	DEPRECIACION ACUMULADA	C\$ 2,083.34		
<b>122000000</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>			
122200000	EQUIPO DE REPARTO	C\$ 4,166.67		<b>C\$ 4,166.67</b>
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 4,166.67</b>	<b>C\$ 4,166.67</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:

Detalle de cálculo por depreciación-Ver anexo n° 02

*Br. Jhosseling Liseth Huete Martínez*  
*Br. Amairani Lillybeth Guillen Bello*



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 30 de Septiembre 2015

Nº: 4

DESCRIPCION: Registrando depreciación de Mobiliario y Equipo correspondiente al mes de Septiembre 2015.

Nº Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 208.34</b>	
521000009	DEPRECIACION ACUMULADA	C\$ 208.34		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 208.33</b>	
522000009	DEPRECIACION ACUMULADA	C\$ 208.33		
<b>122000000</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>			
122300000	MOBILIARIO Y EQUIPOS	C\$ 416.67		<b>C\$ 416.67</b>
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 416.67</b>	<b>C\$ 416.67</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:

Detalle de cálculo por depreciación-Ver anexo nº 03

*Br. Jhosseling Liseth Huete Martínez*  
*Br. Amairani Lillybeth Guillen Bello*



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
 Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 30 de Septiembre 2015

Nº: 5

DESCRIPCION: Registrando depreciación de Equipo de comunicación correspondiente al mes de Septiembre 2015.

Nº Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 16.66</b>	
521000009	DEPRECIACION ACUMULADA	C\$ 16.66		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 16.67</b>	
522000009	DEPRECIACION ACUMULADA	C\$ 16.67		
<b>122000000</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>			
122400000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	C\$ 33.33		<b>C\$ 33.33</b>
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 33.33</b>	<b>C\$ 33.33</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:

Detalle de cálculo por depreciación-Ver anexo nº 04

Br. Jhosseling Liseth Huete Martínez  
 Br. Amairani Lillybeth Guillen Bello



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F  
[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 30 de Septiembre 2015

Nº: **6**

DESCRIPCION: Registrando depreciación de Equipo de computación correspondiente al mes de Septiembre 2015.

Nº Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 375.00</b>	
521000009	DEPRECIACION ACUMULADA	C\$ 375.00		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 375.00</b>	
522000009	DEPRECIACION ACUMULADA	C\$ 375.00		
<b>122000000</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>			
122500000	EQUIPOS DE COMPUTACION	C\$ 750.00		<b>C\$ 750.00</b>
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 750.00</b>	<b>C\$ 750.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:

Detalle de cálculo por depreciación-Ver anexo nº 05.

Nota: los comprobantes de diario por depreciaciones se mantendrán constantes durante los meses de producción, solo se encuentran representados de manera esquematizada en el primer mes, cabe señalar que se tomaran en cuenta para el cálculo contable de cada mes.

*Br. Jhosseling Liseth Huete Martínez*  
*Br. Amairani Lillybeth Guillen Bello*



5.4.3. Balanza de Comprobación Septiembre 2015.

FINCA "LA REYNA"  
BALANZA DE COMPROBACION  
DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2015  
EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL SEPTIEMBRE 2015		MOVIMIENTOS DE SEPTIEMBRE 2015		SALDO FINAL SEPTIEMBRE 2015	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1000000000	ACTIVOS						
1100000000	ACTIVOS CORRIENTES						
1111000000	EFFECTIVO EN CAJA			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1111100000	CAJA GENERAL	C\$ 5,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 5,000.00	
1111200000	CAJA CHICA			C\$ 11,500.00	C\$ 3,500.00	C\$ 8,000.00	
1112000000	EFFECTIVO EN BANCO	C\$ 2,000,000.00		C\$ 0.00	C\$ 240,014.00	C\$ 1,759,986.00	
1120000000	CUENTAS POR COBRAR Y ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1130000000	INVENTARIO			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1131000000	INVENTARIO DE INSUMOS			C\$ 203,250.00	C\$ 0.00	C\$ 203,250.00	
1132000000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO			C\$ 2,320.00	C\$ 0.00	C\$ 2,320.00	
1133000000	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1140000000	IMPUESTO PAGADO POR ANTICIPADO			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1141000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1142000000	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INGRESO 1%			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1150000000	RETENCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1150000000	RETENCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1151000000	RETENCION EN LA FUENTE A CUENTA DEL IR 3%			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1153000000	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1154000000	COMISION EN BAGSA 0.20%			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	



1200000000	ACTIVOS NO CORRIENTES			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
1211000000	TERRENO	C\$ 1,850,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 1,850,000.00
1212000000	EDIFICIOS E INSTALACIONES	C\$ 75,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 75,000.00
1213000000	EQUIPO DE REPARTO	C\$ 250,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 250,000.00
1214000000	MOBILIARIO Y EQUIPOS	C\$ 25,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 25,000.00
1215000000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN			C\$ 2,000.00	C\$ 0.00	C\$ 2,000.00
1216000000	EQUIPOS DE COMPUTACION	C\$ 18,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 18,000.00
1220000000	DEPRECIACION ACUMULADA			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
1221000000	EDIFICIOS E INSTALACIONES			C\$ 0.00	C\$ 625.00	C\$ 625.00
1222000000	EQUIPO DE REPARTO			C\$ 0.00	C\$ 4,166.67	C\$ 4,166.67
1223000000	MOBILIARIO Y EQUIPOS			C\$ 0.00	C\$ 416.67	C\$ 416.67
1224000000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN			C\$ 0.00	C\$ 33.33	C\$ 33.33
1225000000	EQUIPOS DE COMPUTACION			C\$ 0.00	C\$ 750.00	C\$ 750.00
2000000000	PASIVOS			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2100000000	PASIVOS CORRIENTES			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2111000000	CUENTAS POR PAGAR			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2112000000	GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2112000001	SUELDOS Y SALARIOS			C\$ 23,937.50	C\$ 23,937.50	C\$ 0.00
2112000002	VACACIONES			C\$ 0.00	C\$ 2,300.01	C\$ 2,300.01
2112000003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD			C\$ 0.00	C\$ 2,300.00	C\$ 2,300.00
2112000004	DECIMO TERCER MES			C\$ 0.00	C\$ 2,299.99	C\$ 2,299.99
2112000005	INSS PATRONAL			C\$ 0.00	C\$ 4,968.00	C\$ 4,968.00
2112000006	INSS LABORAL			C\$ 0.00	C\$ 1,725.00	C\$ 1,725.00
2112000007	INATEC			C\$ 0.00	C\$ 552.00	C\$ 552.00
2120000000	IMPUESTO POR PAGAR			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2121000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%			C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00



2122000000	IMPUESTO POR RENTA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		C\$ 0.00
2124000000	IMPUESTO POR RENTA DEL TRABAJO			C\$ 0.00	C\$ 437.50		C\$ 437.50
2130000000	RETENCIONES POR PAGAR			C\$ 0.00	C\$ 0.00		C\$ 0.00
2133000000	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%			C\$ 0.00	C\$ 3,037.50		C\$ 3,037.50
2135000000	COMISION EN BAGSA 0.20%			C\$ 0.00	C\$ 405.00		C\$ 405.00
<b>3000000000</b>	<b>PATRIMONIO</b>			C\$ 0.00	C\$ 0.00		C\$ 0.00
<b>3100000000</b>	<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>			C\$ 0.00	C\$ 0.00		C\$ 0.00
3110000000	CAPITAL SOCIAL		C\$ 4,223,000.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00		C\$ 4,223,000.00
<b>3300000000</b>	<b>CAPITAL GANADO</b>			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
3310000000	UTILIDAD ACUMULADA			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
3320000000	UTILIDAD DEL EJERCICIO			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
3330000000	PERDIDA DEL EJERCICIO			C\$ 0.00	C\$ 0.00		-C\$ 48,460.67
3340000000	PERDIDA ACUMULADA			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
<b>4000000000</b>	<b>INGRESOS</b>			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
4100000000	VENTAS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
4200000000	INGRESOS FINANCIEROS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
4300000000	OTROS INGRESOS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
<b>5000000000</b>	<b>EGRESOS</b>			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
5100000000	COSTO DE VENTA			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
5210000000	GASTOS DE VENTA			C\$ 23,915.39	C\$ 0.00		
5220000000	GASTOS DE ADMINISTRACION			C\$ 24,545.28	C\$ 0.00		
5300000000	GASTOS FINANCIEROS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
5400000000	OTROS GASTOS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
5500000000	GASTOS NO DEDUCIBLES			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>C\$ 4,223,000.00</b>	<b>C\$ 4,223,000.00</b>	<b>C\$ 291,468.17</b>	<b>C\$ 291,468.17</b>	<b>C\$ 4,198,556.00</b>	<b>C\$ 4,198,556.00</b>

**5.4.4. Estados Financieros al 30 de Septiembre 2015****5.4.4.1. Estado de resultado**

FINCA LA REYNA  
ESTADO DE RESULTADO  
DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2015  
EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS

Venta	C\$ 0.00
Costo de Venta	C\$ 0.00
Utilidad Bruta	C\$ 0.00
Gastos de Operación	C\$ 48,460.67
Gasto de Venta	
Gasto de Administración	
Perdida del Ejercicio	<b>-C\$ 48,460.67</b>

Elaborado por:      Revisado por:      Autorizado por:



5.4.4.2. Estado de Situación Financiera

FINCA LA REYNA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2015  
EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS

<b>ACTIVO</b>	
Corriente	
Efectivo en Caja	C\$ 13,000.00
Efectivo en Banco	C\$ 1,759,986.00
Inventario	C\$ 205,570.00
Impuesto Pagado por Anticipado	C\$ 0.00
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>C\$ 1,978,556.00</b>
No Corriente	
Terreno	C\$ 1,850,000.00
Edificio e instalaciones	C\$ 75,000.00
Mobiliario y Equipo	C\$ 25,000.00
Equipo de Reparto	C\$ 250,000.00
Equipo de computacion	C\$ 18,000.00
Equipo de Comunicación	C\$ 2,000.00
Depreciación Acumulada	-C\$ 5,991.67
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>C\$ 2,214,008.33</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>C\$ 4,192,564.33</b>
<b>PASIVO</b>	
Corriente	
Gastos Acumulados por Pagar	C\$ 14,145.00
Impuestos por pagar	C\$ 437.50
Retenciones por pagar	C\$ 3,442.50
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>C\$ 18,025.00</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>C\$ 18,025.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Contribuido	
Capital Social	C\$ 4,223,000.00
Ganado	
Perdida del Ejercicio	-C\$ 48,460.67
<b>Total Patrimonio</b>	<b>C\$ 4,174,539.33</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>C\$ 4,192,564.33</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



## 5.5. Operaciones mes de Octubre 2015

### 5.5.1. Comprobantes de pago.

Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

#### COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 02 de Octubre 2015

N°: 1

**DESCRIPCION:** Registrando pago de mano de obra temporal por siembra manual y fertilizacion manual, por el periodo de siembra de acuerdo a lo establecido en la guía tecnológica. según cheque N° 0011

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 2,610.00</b>	
113220000	SIEMBRA			
113222000	MANO DE OBRA			
113222001	SIEMBRA MANUAL	C\$ 600.00		
113222002	FERTILIZACION MANUAL	C\$ 1,200.00		
113223000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION			
113223001	INSS PATRONAL	C\$ 324.00		
113223002	INATEC	C\$ 36.00		
113223003	DECIMO TERCER MES	C\$ 150.00		
113223004	VACACIONES	C\$ 150.00		
113223005	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 150.00		
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
211200002	VACACIONES	C\$ 150.00		<b>C\$ 150.00</b>
211200003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 150.00		<b>C\$ 150.00</b>
211200004	DECIMO TERCER MES	C\$ 150.00		<b>C\$ 150.00</b>
211200005	INSS PATRONAL	C\$ 324.00		<b>C\$ 324.00</b>
211200006	INSS LABORAL	C\$ 112.50		<b>C\$ 112.50</b>
211200007	INATEC	C\$ 36.00		<b>C\$ 36.00</b>
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 1,687.50</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 1,687.50		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 2,610.00</b>	<b>C\$ 2,610.00</b> C\$ 0.00

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

No	Nombre del empleado	ACTIVIDAD	Salario Basico	Total de ingresos	Deducciones de ley		IR	Neto a recibir
					INSS Laboral	Imponb. IR		
1	RICARDO ARAUZ	Fertilización manual	C\$ 300.00	C\$ 300.00	C\$ 18.75	C\$ 281.25		C\$ 281.25
2	JOSE FLORES	Fertilización manual	C\$ 300.00	C\$ 300.00	C\$ 18.75	C\$ 281.25		C\$ 281.25
1	RICARDO ARAUZ	Siembra manual	C\$ 300.00	C\$ 300.00	C\$ 18.75	C\$ 281.25		C\$ 281.25
2	JOSE FLORES	Siembra manual	C\$ 300.00	C\$ 300.00	C\$ 18.75	C\$ 281.25		C\$ 281.25
3	RODRIGO CACERES	Siembra manual	C\$ 300.00	C\$ 300.00	C\$ 18.75	C\$ 281.25		C\$ 281.25
4	WILLIAM TERCERO	Siembra manual	C\$ 300.00	C\$ 300.00	C\$ 18.75	C\$ 281.25		C\$ 281.25
<b>TOTALES</b>			<b>C\$ 1,800.00</b>	<b>C\$ 1,800.00</b>	<b>C\$ 112.50</b>	<b>C\$ 1,687.50</b>	<b>C\$ -</b>	<b>C\$ 1,687.50</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

Prestaciones de ley						Total Prestaciones
INSS Patronal	INATEC	Vacaciones	Decimo tercer mes	Indemnizacion		
C\$ 54.00	C\$ 6.00	C\$ 25.00	C\$ 25.00	C\$ 25.00	C\$ 135.00	
C\$ 54.00	C\$ 6.00	C\$ 25.00	C\$ 25.00	C\$ 25.00	C\$ 135.00	
C\$ 54.00	C\$ 6.00	C\$ 25.00	C\$ 25.00	C\$ 25.00	C\$ 135.00	
C\$ 54.00	C\$ 6.00	C\$ 25.00	C\$ 25.00	C\$ 25.00	C\$ 135.00	
C\$ 54.00	C\$ 6.00	C\$ 25.00	C\$ 25.00	C\$ 25.00	C\$ 135.00	
C\$ 54.00	C\$ 6.00	C\$ 25.00	C\$ 25.00	C\$ 25.00	C\$ 135.00	
<b>C\$ 324.00</b>	<b>C\$ 36.00</b>	<b>C\$ 150.00</b>	<b>C\$ 150.00</b>	<b>C\$ 150.00</b>	<b>C\$ 810.00</b>	

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 05 de Octubre 2015

N°: 2

**DESCRIPCION:** Efectuamos pago en concepto de retenciones generados durante el mes de Septiembre 2015 a la DGI. Cheque 0012

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>213000000</b>	<b>RETENCIONES POR PAGAR</b>			
2133000000	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%	C\$ 3,037.50	<b>C\$ 3,037.50</b>	
<b>212000000</b>	<b>IMPUESTO POR PAGAR</b>			
2124000000	IMPUESTO POR RENTA DEL TRABAJO	C\$ 437.50	<b>C\$ 437.50</b>	
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 3,475.00</b>
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 3,475.00		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 3,475.00</b>	<b>C\$ 3,475.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 05 de Octubre 2015

Nº: 3

DESCRIPCION: Efectuamos pago a BAGSA en concepto de comisión 0.20%. Cheque 0013

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>213000000</b>	<b>RETENCIONES POR PAGAR</b>			
213500000	COMISION EN BAGSA 0.20%	C\$ 405.00	<b>C\$ 405.00</b>	
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 405.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 405.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 405.00</b>	<b>C\$ 405.00</b>

0.00

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
 Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 12 de Octubre 2015

Nº: 4

**DESCRIPCION:** Registrando pago de mano de obra temporal por primera aplicación de fitosanitaria, por el manejo agronómico de acuerdo a lo establecido en la guía tecnológica. según cheque N° 0014

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 435.00</b>	
113230000	MANEJO AGRONOMICO			
113232000	MANO DE OBRA			
113232001	APLICACIÓN DE FITOSANITARIA	C\$ 300.00		
113233000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION			
113233001	INSS PATRONAL	C\$ 54.00		
113233002	INATEC	C\$ 6.00		
113233003	DECIMO TERCER MES	C\$ 25.00		
113233004	VACACIONES	C\$ 25.00		
113233005	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 25.00		
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
211200002	VACACIONES	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200004	DECIMO TERCER MES	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200005	INSS PATRONAL	C\$ 54.00		<b>C\$ 54.00</b>
211200006	INSS LABORAL	C\$ 18.75		<b>C\$ 18.75</b>
211200007	INATEC	C\$ 6.00		<b>C\$ 6.00</b>
<b>111200000</b>	<b>EFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 281.25</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 281.25		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 435.00</b>	<b>C\$ 435.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

No	Nombre del empleado	ACTIVIDAD	Salario Basico	Total de ingresos	Deducciones de ley			Neto a recibir
					INSS Laboral	Imponb. IR	IR	
1	RICARDO ARAUZ	Primera aplicación Fitosanitaria	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
2	JOSE FLORES	Primera aplicación Fitosanitaria	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
<b>TOTALES</b>			<b>C\$ 300.00</b>	<b>C\$ 300.00</b>	<b>C\$ 18.75</b>	<b>C\$ 281.25</b>	<b>C\$ -</b>	<b>C\$ 281.25</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

Prestaciones de ley						Total Prestaciones
INSS Patronal	INATEC	Vacaciones	Decimo tercer mes	Indemnizacion		
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50		C\$ 67.50
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50		C\$ 67.50
<b>C\$ 54.00</b>	<b>C\$ 6.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>		<b>C\$ 135.00</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 15 de Octubre 2015

N°: 5

**DESCRIPCION:** Efectuamos pago en concepto de INSS laboral e INSS patronal al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. correspondiente a Septiembre 2015. Cheque 0015

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>2112000000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
2112000005	INSS PATRONAL	C\$ 8,028.00	<b>C\$ 8,028.00</b>	
2112000006	INSS LABORAL	C\$ 2,787.50	<b>C\$ 2,787.50</b>	
<b>1112000000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 10,815.50</b>
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 10,815.50		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 10,815.50</b>	<b>C\$ 10,815.50</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 15 de Octubre 2015

Nº: 6

DESCRIPCION: Efectuamos pago en concepto de 2% al INATEC, correspondiente a Septiembre 2015  
 Cheque 0016

Nº Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>2112000000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
2112000007	INATEC	C\$ 892.00	<b>C\$ 892.00</b>	
<b>1112000000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 892.00</b>
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 892.00		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 892.00</b>	<b>C\$ 892.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F  
[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 20 de Octubre 2015

Nº: 7

**DESCRIPCION:** Registrando pago de mano de obra temporal por primera aplicación de caracolex y tigre para control de moluscos y babosas, por el manejo agronómico de acuerdo a lo establecido en la guía tecnológica. según cheque N° 0017

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 435.00</b>	
113230000	MANEJO AGRONOMICO			
113232000	MANO DE OBRA			
113232002	APLICACIÓN DE CARACOLEX Y TIGRE	C\$ 300.00		
113233000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION			
113233001	INSS PATRONAL	C\$ 54.00		
113233002	INATEC	C\$ 6.00		
113233003	DECIMO TERCER MES	C\$ 25.00		
113233004	VACACIONES	C\$ 25.00		
113233005	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 25.00		
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
211200002	VACACIONES	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200004	DECIMO TERCER MES	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200005	INSS PATRONAL	C\$ 54.00		<b>C\$ 54.00</b>
211200006	INSS LABORAL	C\$ 18.75		<b>C\$ 18.75</b>
211200007	INATEC	C\$ 6.00		<b>C\$ 6.00</b>
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 281.25</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 281.25		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 435.00</b>	<b>C\$ 435.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

No	Nombre del empleado	ACTIVIDAD	Salario Básico	Total de ingresos	Deducciones de ley			Neto a recibir
					INSS Laboral	Imponb. IR	IR	
1	RODRIGO CACERES	Primera aplicación de caracolex y tigre	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
2	WILLIAM TERCERO	Primera aplicación de caracolex y tigre	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
<b>TOTALES</b>			<b>C\$ 300.00</b>	<b>C\$ 300.00</b>	<b>C\$ 18.75</b>	<b>C\$ 281.25</b>	<b>C\$ -</b>	<b>C\$ 281.25</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

Prestaciones de ley						Total Prestaciones
INSS Patronal	INATEC	Vacaciones	Decimo tercer mes	Indemnización		
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 67.50	
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 67.50	
<b>C\$ 54.00</b>	<b>C\$ 6.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 135.00</b>	

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

*Br. Jhosseling Liseth Huete Martínez*  
*Br. Amairani Lillybeth Guillen Bello*



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F  
[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 26 de Octubre 2015

N°: 8

**DESCRIPCION:** Registrando pago de mano de obra temporal por aplicación de abono foliar por el manejo agronómico de acuerdo a lo establecido en la guía tecnológica. según cheque N° 0018

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 435.00</b>	
113230000	MANEJO AGRONOMICO			
113232000	MANO DE OBRA			
113232003	APLICACIÓN DE ABONO FOLIAR	C\$ 300.00		
113233000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION			
1132330001	INSS PATRONAL	C\$ 54.00		
1132330002	INATEC	C\$ 6.00		
1132330003	DECIMO TERCER MES	C\$ 25.00		
1132330004	VACACIONES	C\$ 25.00		
1132330005	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 25.00		
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
211200002	VACACIONES	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200004	DECIMO TERCER MES	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200005	INSS PATRONAL	C\$ 54.00		<b>C\$ 54.00</b>
211200006	INSS LABORAL	C\$ 18.75		<b>C\$ 18.75</b>
211200007	INATEC	C\$ 6.00		<b>C\$ 6.00</b>
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 281.25</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 281.25		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 435.00</b>	<b>C\$ 435.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**FINCA "LA REYNA"**  
**NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION**  
**EXPRESADO EN CORDOBAS**

No	Nombre del empleado	ACTIVIDAD	Salario Básico	Total de ingresos	Deducciones de ley			Neto a recibir
					INSS Laboral	Imponb. IR	IR	
1	RICARDO ARAUZ	Aplicación de abono foliar	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
2	JOSE FLORES	Aplicación de abono foliar	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
<b>TOTALES</b>			<b>C\$ 300.00</b>	<b>C\$ 300.00</b>	<b>C\$ 18.75</b>	<b>C\$ 281.25</b>	<b>C\$ -</b>	<b>C\$ 281.25</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

**FINCA "LA REYNA"**  
**NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION**  
**EXPRESADO EN CORDOBAS**

Prestaciones de ley						Total Prestaciones
INSS Patronal	INATEC	Vacaciones	Decimo tercer mes	Indemnización		
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 67.50	
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 67.50	
<b>C\$ 54.00</b>	<b>C\$ 6.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 135.00</b>	

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
 Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 27 de Octubre 2015

Nº: 9

**DESCRIPCION:** Registrando pago de mano de obra temporal por segunda aplicación de caracolex y tigre para control de moluscos y babosas, por el manejo agronómico de acuerdo a lo establecido en la guía tecnológica, según cheque N° 0019

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		C\$ 435.00	
113230000	MANEJO AGRONOMICO			
113232000	MANO DE OBRA			
113232002	APLICACIÓN DE CARACOLEX Y TIGRE	C\$ 300.00		
113213000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION			
113213001	INSS PATRONAL	C\$ 54.00		
113213002	INATEC	C\$ 6.00		
113213003	DECIMO TERCER MES	C\$ 25.00		
113213004	VACACIONES	C\$ 25.00		
113213005	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 25.00		
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
211200002	VACACIONES	C\$ 25.00		C\$ 25.00
211200003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 25.00		C\$ 25.00
211200004	DECIMO TERCER MES	C\$ 25.00		C\$ 25.00
211200005	INSS PATRONAL	C\$ 54.00		C\$ 54.00
211200006	INSS LABORAL	C\$ 18.75		C\$ 18.75
211200007	INATEC	C\$ 6.00		C\$ 6.00
<b>111200000</b>	<b>EFECTIVO EN BANCO</b>			C\$ 281.25
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 281.25		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 435.00</b>	<b>C\$ 435.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

No	Nombre del empleado	ACTIVIDAD	Salario Básico	Total de ingresos	Deducciones de ley		IR	Neto a recibir
					INSS Laboral	Imponb. IR		
1	RODRIGO CACERES	Segunda aplicación de caracolex y tigre	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
2	WILLIAM TERCERO	Segunda aplicación de caracolex y tigre	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
<b>TOTALES</b>			<b>C\$ 300.00</b>	<b>C\$ 300.00</b>	<b>C\$ 18.75</b>	<b>C\$ 281.25</b>	<b>C\$ -</b>	<b>C\$ 281.25</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

Prestaciones de ley					Total Prestaciones
INSS Patronal	INATEC	Vacaciones	Decimo tercer mes	Indemnización	
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 67.50
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 67.50
<b>C\$ 54.00</b>	<b>C\$ 6.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 135.00</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 30 de Octubre 2015

N°: 10

DESCRIPCION: Registrando pago de energía eléctrica consumida durante el mes de Octubre 2015 a Unión Fenosa,  
según cheque N° 0020

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 148.00</b>	
521000004	ENERGIA ELECTRICA	C\$ 148.00		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 148.00</b>	
522000004	ENERGIA ELECTRICA	C\$ 148.00		
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 296.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 296.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 296.00</b>	<b>C\$ 296.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 30 de Octubre 2015

N°: 11

DESCRIPCION: Registrando pago de agua potable consumida durante el mes de Octubre 2015 a ENACAL, según cheque N° 0021

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 158.00</b>	
521000003	AGUA	C\$ 158.00		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 158.00</b>	
522000003	AGUA	C\$ 158.00		
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 316.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 316.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 316.00</b>	<b>C\$ 316.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
 Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 30 de Octubre 2015

Nº: 12

DESCRIPCION: Registrando pago de telefonía fija consumida durante el mes de Octubre 2015 a Claro Nicaragua, según cheque N° 0022

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
521000000	GASTOS DE VENTA		C\$ 299.13	
521000006	TELEFONO CONVENCIONAL	C\$ 299.13		
522000000	GASTOS DE ADMINISTRACION		C\$ 299.13	
522000006	TELEFONO CONVENCIONAL	C\$ 299.13		
522000000	GASTOS DE ADMINISTRACION		C\$ 89.74	
522000028	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%	C\$ 89.74		
111200000	EFFECTIVO EN BANCO			C\$ 688.00
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 688.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 688.00</b>	<b>C\$ 688.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 30 de Octubre 2015

N°: 13

**DESCRIPCION:** Registrando pago de sueldos y salarios del personal permanente correspondiente al mes de Octubre del 2015, según cheque N° 0023

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
2112000000	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
2112000001	SUELDOS Y SALARIOS	C\$ 23,937.50	<b>C\$ 23,937.50</b>	
1112000000	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 23,937.50</b>
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 23,937.50		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 23,937.50</b>	<b>C\$ 23,937.50</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**5.5.2. Comprobantes de diario.**

Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F  
[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

**COMPROBANTE DE DIARIO**

Fecha: 02 de Octubre 2015

N°: 1

**DESCRIPCION:** Registrando traslado de insumo fertilizante 18-46-0 al proceso productivo para iniciar el periodo de siembra.  
Uso de 2 qq por manzana sembrada.

N° Cuenta	Descripcion	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 70,000.00</b>	
113220000	SIEMBRA			
113221000	INSUMOS			
1132210002	FERTILIZANTE 18-46-0	C\$ 70,000.00		
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113100000	INVENTARIO DE INSUMOS			<b>C\$ 70,000.00</b>
113110000	INSUMOS			
1131100002	FERTILIZANTE 18-46-0	C\$ 70,000.00		
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 70,000.00</b>	<b>C\$ 70,000.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
 Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 02 de Octubre 2015

Nº: 2

**DESCRIPCION:** Registrando traslado de insumo semilla mejorada frijol inta rojo al proceso productivo para iniciar el periodo de siembra.  
 Uso de 80 libras por manzana sembrada

N° Cuenta	Descripcion	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 80,000.00</b>	
113220000	SIEMBRA			
113221000	INSUMOS			
113221001	SEMILLA MEJORADA ROJA INTA	C\$ 80,000.00		
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113100000	INVENTARIO DE INSUMOS			<b>C\$ 80,000.00</b>
113110000	INSUMOS			
113110001	SEMILLA MEJORADA ROJA INTA	C\$ 80,000.00		
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 80,000.00</b>	<b>C\$ 80,000.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 12 de Octubre 2015

Nº: 3

DESCRIPCION: Registrando traslado de insumo cypermetrina y amistar al proceso productivo para el manejo agronómico

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 3,250.00</b>	
113230000	MANEJO AGRONOMICO			
113231000	INSUMOS			
113231001	CYPERMETRINA	C\$ 1,750.00		
113231002	AMISTAR	C\$ 1,500.00		
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113100000	INVENTARIO DE INSUMOS			<b>C\$ 3,250.00</b>
113110000	INSUMOS			
113110007	AMISTAR	C\$ 1,500.00		
113110004	CYPERMETRINA	C\$ 1,750.00		
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 3,250.00</b>	<b>C\$ 3,250.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
 Tel:2745-0613

**COMPROBANTE DE DIARIO**

Fecha: 20 de Octubre 2015

N°: 4

**DESCRIPCION:** Registrando traslado de insumo tigre y caracolex al proceso productivo para el manejo agronómico

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 3,600.00</b>	
113230000	MANEJO AGRONOMICO			
1132310000	INSUMOS			
1132310003	TIGRE	C\$ 2,000.00		
1132310004	CARACOLEX	C\$ 1,600.00		
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113100000	INVENTARIO DE INSUMOS			<b>C\$ 3,600.00</b>
1131100000	INSUMOS			
1131100005	CARACOLEX	C\$ 1,600.00		
1131100006	TIGRE	C\$ 2,000.00		
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 3,600.00</b>	<b>C\$ 3,600.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

**COMPROBANTE DE DIARIO**

Fecha: 26 de Octubre 2015

N°: 5

**DESCRIPCION:** Registrando traslado de insumo abono foliar al proceso productivo para el manejo agronómico.

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 17,500.00</b>	
113230000	MANEJO AGRONOMICO			
113231000	INSUMOS			
113231005	ABONO FOLIAR	C\$ 17,500.00		
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113100000	INVENTARIO DE INSUMOS			<b>C\$ 17,500.00</b>
113110000	INSUMOS			
113110003	ABONO FOLIAR	C\$ 17,500.00		
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 17,500.00</b>	<b>C\$ 17,500.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 27 de Octubre 2015

Nº: 6

**DESCRIPCION:** Registrando traslado de insumo tigre y caracolex al proceso productivo para el manejo agronómico

Nº Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		C\$ 2,800.00	
113230000	MANEJO AGRONOMICO			
113231000	INSUMOS			
113231003	TIGRE	C\$ 1,200.00		
113231004	CARACOLEX	C\$ 1,600.00		
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113100000	INVENTARIO DE INSUMOS			C\$ 2,800.00
113110000	INSUMOS			
113110005	CARACOLEX	C\$ 1,600.00		
113110006	TIGRE	C\$ 1,200.00		
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 2,800.00</b>	<b>C\$ 2,800.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**5.5.3. Balanza de comprobación Octubre 2015.**

FINCA "LA REYNA"  
BALANZA DE COMPROBACION  
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2015  
EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL OCTUBRE 2015		MOVIMIENTOS DE OCTUBRE 2015		SALDO FINAL OCTUBRE 2015	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER		
1000000000	ACTIVOS						
1100000000	ACTIVOS CORRIENTES						
1111000000	EFFECTIVO EN CAJA	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1111100000	CAJA GENERAL	C\$ 5,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 5,000.00	
1111200000	CAJA CHICA	C\$ 8,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 8,000.00	
1112000000	EFFECTIVO EN BANCO	C\$ 1,759,986.00		C\$ 0.00	C\$ 39,175.00	C\$ 1,720,811.00	
1120000000	CUENTAS POR COBRAR Y ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1130000000	INVENTARIO	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1131000000	INVENTARIO DE INSUMOS	C\$ 203,250.00		C\$ 0.00	C\$ 177,150.00	C\$ 26,100.00	
1132000000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO	C\$ 2,320.00		C\$ 181,500.00	C\$ 0.00	C\$ 183,820.00	
1133000000	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1140000000	IMPUESTO PAGADO POR ANTICIPADO	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1141000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1142000000	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INGRESO 1%	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1150000000	RETENCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1150000000	RETENCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1151000000	RETENCION EN LA FUENTE A CUENTA DEL IR 3%	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1153000000	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1154000000	COMISION EN BAGSA 0.20%	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	



<b>1200000000</b>	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
1211000000	TERRENO	C\$ 1,850,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 1,850,000.00
1212000000	EDIFICIOS E INSTALACIONES	C\$ 75,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 75,000.00
1213000000	EQUIPO DE REPARTO	C\$ 250,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 250,000.00
1214000000	MOBILIARIO Y EQUIPOS	C\$ 25,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 25,000.00
1215000000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	C\$ 2,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 2,000.00
1216000000	EQUIPOS DE COMPUTACION	C\$ 18,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 18,000.00
1220000000	DEPRECIACION ACUMULADA		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
1221000000	EDIFICIOS E INSTALACIONES		625.00	C\$ 0.00	C\$ 625.00	C\$ 1,250.00
1222000000	EQUIPO DE REPARTO		4,166.67	C\$ 0.00	C\$ 4,166.67	C\$ 8,333.34
1223000000	MOBILIARIO Y EQUIPOS		416.67	C\$ 0.00	C\$ 416.67	C\$ 833.34
1224000000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		33.33	C\$ 0.00	C\$ 33.33	C\$ 66.66
1225000000	EQUIPOS DE COMPUTACION		750.00	C\$ 0.00	C\$ 750.00	C\$ 1,500.00
<b>2000000000</b>	<b>PASIVOS</b>		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
<b>2100000000</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2111000000	CUENTAS POR PAGAR		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2112000000	GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2112000001	SUELDOS Y SALARIOS		0.00	C\$ 23,937.50	C\$ 23,937.50	C\$ 0.00
2112000002	VACACIONES		2,300.01	C\$ 0.00	C\$ 2,416.67	C\$ 4,716.68
2112000003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD		2,300.00	C\$ 0.00	C\$ 2,416.67	C\$ 4,716.67
2112000004	DECIMO TERCER MES		2,299.99	C\$ 0.00	C\$ 2,416.66	C\$ 4,716.65
2112000005	INSS PATRONAL		4,968.00	C\$ 4,968.00	C\$ 5,220.00	C\$ 5,220.00
2112000006	INSS LABORAL		1,725.00	C\$ 1,725.00	C\$ 1,812.50	C\$ 1,812.50
2112000007	INATEC		552.00	C\$ 552.00	C\$ 580.00	C\$ 580.00
2120000000	IMPUESTO POR PAGAR		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2121000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2122000000	IMPUESTO POR RENTA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2124000000	IMPUESTO POR RENTA DEL TRABAJO		437.50	C\$ 437.50	C\$ 437.50	C\$ 437.50
2130000000	RETENCIONES POR PAGAR		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2133000000	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%		3,037.50	C\$ 3,037.50	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2135000000	COMISION EN BAGSA 0.20%		405.00	C\$ 405.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
<b>3000000000</b>	<b>PATRIMONIO</b>		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
<b>3100000000</b>	<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
3110000000	CAPITAL SOCIAL		4,223,000.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 4,223,000.00



<b>3300000000</b>	<b>CAPITAL GANADO</b>			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
3310000000	UTILIDAD ACUMULADA			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
3320000000	UTILIDAD DEL EJERCICIO			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
3330000000	PERDIDA DEL EJERCICIO		-48,460.67	C\$ 0.00	C\$ 0.00		-C\$ 44,991.67
3340000000	PERDIDA ACUMULADA			C\$ 0.00	C\$ 0.00		-C\$ 48,460.67
<b>4000000000</b>	<b>INGRESOS</b>			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
4100000000	VENTAS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
4200000000	INGRESOS FINANCIEROS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
4300000000	OTROS INGRESOS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
<b>5000000000</b>	<b>EGRESOS</b>			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
5100000000	COSTO DE VENTA			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
5210000000	GASTOS DE VENTA			C\$ 22,450.96	C\$ 0.00		
5220000000	GASTOS DE ADMINISTRACION			C\$ 22,540.71	C\$ 0.00		
5300000000	GASTOS FINANCIEROS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
5400000000	OTROS GASTOS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
5500000000	GASTOS NO DEDUCIBLES			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>C\$ 4,198,556.00</b>	<b>C\$ 4,198,556.00</b>	<b>C\$ 261,554.17</b>	<b>C\$ 261,554.17</b>	<b>C\$ 4,163,731.00</b>	<b>C\$ 4,163,731.00</b>

**5.5.4. Estados financieros al 31 de Octubre 2015.****5.5.4.1. Estado de Resultado.**

FINCA LA REYNA  
ESTADO DE RESULTADO  
DEL 01 DE OCTUBRE 2015 AL 31 DE OCTUBRE 2015  
EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS

Venta	C\$ 0.00
Costo de Venta	C\$ 0.00
Utilidad Bruta	C\$ 0.00
Gastos de Operación	C\$ 44,991.67
Gasto de Venta	C\$ 22,450.96
Gasto de Administración	C\$ 22,540.71
Otros Ingresos	
Perdida del Ejercicio	<b>-C\$ 44,991.67</b>

Elaborado por:      Revisado por:      Autorizado por:



5.5.4.2. Estado de Situación Financiera.

FINCA LA REYNA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE OCTUBRE 2015  
EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS

ACTIVO	
<b>Corriente</b>	
Efectivo en Caja	C\$ 13,000.00
Efectivo en Banco	C\$ 1,720,811.00
Inventario	C\$ 209,920.00
Impuesto Pagado por Anticipado	C\$ 0.00
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>C\$ 1,943,731.00</b>
<b>No Corriente</b>	
Terreno	C\$ 1,850,000.00
Edificio e instalaciones	C\$ 75,000.00
Mobiliario y Equipo	C\$ 25,000.00
Equipo de Reparto	C\$ 250,000.00
Equipo de computacion	C\$ 18,000.00
Equipo de Comunicación	C\$ 2,000.00
Depreciación Acumulada	-C\$ 11,983.34
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>C\$ 2,208,016.66</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>C\$ 4,151,747.66</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>Corriente</b>	
Gastos Acumulados por Pagar	C\$ 21,762.50
Impuestos por pagar	C\$ 437.50
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>C\$ 22,200.00</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>C\$ 22,200.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
<b>Contribuido</b>	
Capital Social	C\$ 4,223,000.00
<b>Ganado</b>	
Perdida del Ejercicio	-C\$ 44,991.67
Perdida Acumulada	-C\$ 48,460.67
<b>Total Patrimonio</b>	<b>C\$ 4,129,547.66</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>C\$ 4,151,747.66</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



## 5.6. Operaciones mes de Noviembre 2015

### 5.6.1. Comprobantes de pago.

Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

#### COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 02 de Noviembre 2015

N°: 1

**DESCRIPCION:** Registrando pago de mano de obra temporal por aplicación de abono foliar por el manejo agronomico de acuerdo a lo establecido en la guía tecnológica. según cheque N° 0024

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 435.00</b>	
113230000	MANEJO AGRONOMICO			
113232000	MANO DE OBRA			
113232003	APLICACIÓN DE ABONO FOLIAR	C\$ 300.00		
113233000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION			
113233001	INSS PATRONAL	C\$ 54.00		
113233002	INATEC	C\$ 6.00		
113233003	DECIMO TERCER MES	C\$ 25.00		
113233004	VACACIONES	C\$ 25.00		
113233005	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 25.00		
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
211200002	VACACIONES	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200004	DECIMO TERCER MES	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200005	INSS PATRONAL	C\$ 54.00		<b>C\$ 54.00</b>
211200006	INSS LABORAL	C\$ 18.75		<b>C\$ 18.75</b>
211200007	INATEC	C\$ 6.00		<b>C\$ 6.00</b>
<b>111200000</b>	<b>EFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 281.25</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 281.25		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 435.00</b>	<b>C\$ 435.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

No	Nombre del empleado	ACTIVIDAD	Salario Basico	Total de ingresos	Deducciones de ley			Neto a recibir
					INSS Laboral	Imponb. IR	IR	
1	RICARDO ARAUZ	Aplicación de abono foliar	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
2	JOSE FLORES	Aplicación de abono foliar	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
<b>TOTALES</b>			<b>C\$ 300.00</b>	<b>C\$ 300.00</b>	<b>C\$ 18.75</b>	<b>C\$ 281.25</b>	<b>C\$ -</b>	<b>C\$ 281.25</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

Prestaciones de ley						Total Prestaciones
INSS Patronal	INATEC	Vacaciones	Decimo tercer mes	Indemnizacion		
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50		C\$ 67.50
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50		C\$ 67.50
<b>C\$ 54.00</b>	<b>C\$ 6.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>		<b>C\$ 135.00</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F  
[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 04 de Noviembre 2015

N°: 2

**DESCRIPCION:** Registrando pago de mano de obra temporal por segunda aplicación de fitosanitaria, por el manejo agronomico de acuerdo a lo establecido en la guía tecnológica. según cheque N° 0025

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 435.00</b>	
113230000	MANEJO AGRONOMICO			
113232000	MANO DE OBRA			
113232001	APLICACIÓN DE FITOSANITARIA	C\$ 300.00		
113233000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION			
113233001	INSS PATRONAL	C\$ 54.00		
113233002	INATEC	C\$ 6.00		
113233003	DECIMO TERCER MES	C\$ 25.00		
113233004	VACACIONES	C\$ 25.00		
113233005	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 25.00		
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
211200002	VACACIONES	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200004	DECIMO TERCER MES	C\$ 25.00		<b>C\$ 25.00</b>
211200005	INSS PATRONAL	C\$ 54.00		<b>C\$ 54.00</b>
211200006	INSS LABORAL	C\$ 18.75		<b>C\$ 18.75</b>
211200007	INATEC	C\$ 6.00		<b>C\$ 6.00</b>
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 281.25</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 281.25		
111210001	BANPRO CTA .CTE 00000000			
	<b>Sumas Iguales:</b>		<b>C\$ 435.00</b>	<b>C\$ 435.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

No	Nombre del empleado	ACTIVIDAD	Salario Básico	Total de ingresos	Deducciones de ley		IR	Neto a recibir
					INSS Laboral	Imponb. IR		
1	RICARDO ARAUZ	Segunda aplicación Fitosanitaria	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
2	JOSE FLORES	Segunda aplicación Fitosanitaria	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
<b>TOTALES</b>			<b>C\$ 300.00</b>	<b>C\$ 300.00</b>	<b>C\$ 18.75</b>	<b>C\$ 281.25</b>	<b>C\$ -</b>	<b>C\$ 281.25</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

Prestaciones de ley					Total Prestaciones
INSS Patronal	INATEC	Vacaciones	Decimo tercer mes	Indemnización	
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 67.50
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 67.50
<b>C\$ 54.00</b>	<b>C\$ 6.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 25.00</b>	<b>C\$ 135.00</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 05 de Noviembre 2015

N°: 3

**DESCRIPCION:** Efectuamos pago en concepto de retenciones generados durante el mes de Octubre 2015 a la DGI. Cheque 0026

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
212000000	<b>IMPUESTO POR PAGAR</b>			
212400000	IMPUESTO POR RENTA DEL TRABAJO	C\$ 437.50	<b>C\$ 437.50</b>	
111200000	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 437.50</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 437.50		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 437.50</b>	<b>C\$ 437.50</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 15 de Noviembre 2015

N°: 4

**DESCRIPCION:** Efectuamos pago en concepto de INSS laboral e INSS patronal al Instituto Nicaragiense de Seguridad Social correspondiente a Octubre 2015. Cheque 0027

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
211200005	INSS PATRONAL	C\$ 5,220.00	<b>C\$ 5,220.00</b>	
211200006	INSS LABORAL	C\$ 1,812.50	<b>C\$ 1,812.50</b>	
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 7,032.50</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 7,032.50		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 7,032.50</b>	<b>C\$ 7,032.50</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
 Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 15 de Noviembre 2015

N°: 5

DESCRIPCION: Efectuamos pago en concepto de 2% al INATEC, correspondiente a Octubre 2015  
 Cheque 0028

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
211200007	INATEC	C\$ 580.00	<b>C\$ 580.00</b>	
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 580.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 580.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 580.00</b>	<b>C\$ 580.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
 Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 25 de Noviembre 2015

N°: 6

DESCRIPCION: Registrando pago de energía eléctrica consumida durante el mes de Noviembre 2015 a Unión Fenosa,  
 según cheque N° 0029

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 157.50</b>	
521000004	ENERGIA ELECTRICA	C\$ 157.50		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 157.50</b>	
522000004	ENERGIA ELECTRICA	C\$ 157.50		
<b>111200000</b>	<b>EFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 315.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 315.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 315.00</b>	<b>C\$ 315.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
 Tel:2745-0613

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 25 de Noviembre 2015

N°: 7

**DESCRIPCION:** Registrando pago de agua potable consumida durante el mes de Noviembre 2015 a ENACAL,  
 según cheque N° 0030

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 154.00</b>	
521000003	AGUA	C\$ 154.00		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 154.00</b>	
522000003	AGUA	C\$ 154.00		
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 308.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 308.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 308.00</b>	<b>C\$ 308.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F  
[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 25 de Noviembre 2015

N°: 8

**DESCRIPCION:** Registrando pago de telefonía fija consumida durante el mes de Noviembre 2015 a Claro Nicaragua, según cheque N° 0031

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 315.65</b>	
521000006	TELEFONO CONVENCIONAL	C\$ 315.65		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 315.65</b>	
522000006	TELEFONO CONVENCIONAL	C\$ 315.65		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 94.70</b>	
522000028	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%	C\$ 94.70		
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 726.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 726.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 00000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 726.00</b>	<b>C\$ 726.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 29 de Noviembre 2015

N°: 9

**DESCRIPCION:** Registrando pago de mano de obra temporal por Arranca y tendaleo, por el periodo de cosecha de acuerdo a lo establecido en la guía tecnológica. según cheque N° 0032

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 3,480.00</b>	
113242000	MANO DE OBRA			
113242001	ARRANCA, TENDALEO	C\$ 2,400.00		
113243000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION			
113243001	SACOS POLIETILENO	C\$ 432.00		
113243002	MECATE DE AMARRE	C\$ 48.00		
113243003	INSS PATRONAL	C\$ 200.00		
113243004	INATEC	C\$ 200.00		
113243005	DECIMO TERCER MES	C\$ 200.00		
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
211200002	VACACIONES	C\$ 200.00		<b>C\$ 200.00</b>
211200003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 200.00		<b>C\$ 200.00</b>
211200004	DECIMO TERCER MES	C\$ 200.00		<b>C\$ 200.00</b>
211200005	INSS PATRONAL	C\$ 432.00		<b>C\$ 432.00</b>
211200006	INSS LABORAL	C\$ 150.00		<b>C\$ 150.00</b>
211200007	INATEC	C\$ 48.00		<b>C\$ 48.00</b>
<b>111200000</b>	<b>EFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 2,250.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 2,250.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 3,480.00</b>	<b>C\$ 3,480.00</b> C\$ 0.00

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

No	Nombre del empleado	ACTIVIDAD	Salario Básico	Total de ingresos	Deducciones de ley		IR	Neto a recibir
					INSS Laboral	Imponb. IR		
1	RICARDO ARAUZ	Arranca, tendaleo	C\$ 600.00	C\$ 600.00	C\$ 37.50	C\$ 562.50		C\$ 562.50
2	JOSE FLORES	Arranca, tendaleo	C\$ 600.00	C\$ 600.00	C\$ 37.50	C\$ 562.50		C\$ 562.50
3	RODRIGO CACERES	Arranca, tendaleo	C\$ 600.00	C\$ 600.00	C\$ 37.50	C\$ 562.50		C\$ 562.50
4	WILLIAM TERCERO	Arranca, tendaleo	C\$ 600.00	C\$ 600.00	C\$ 37.50	C\$ 562.50		C\$ 562.50
<b>TOTALES</b>			<b>C\$ 2,400.00</b>	<b>C\$ 2,400.00</b>	<b>C\$ 150.00</b>	<b>C\$ 2,250.00</b>	<b>C\$ -</b>	<b>C\$ 2,250.00</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

Prestaciones de ley						Total Prestaciones
INSS Patronal	INATEC	Vacaciones	Decimo tercer mes	Indemnización		
C\$ 108.00	C\$ 12.00	C\$ 50.00	C\$ 50.00	C\$ 50.00		C\$ 270.00
C\$ 108.00	C\$ 12.00	C\$ 50.00	C\$ 50.00	C\$ 50.00		C\$ 270.00
C\$ 108.00	C\$ 12.00	C\$ 50.00	C\$ 50.00	C\$ 50.00		C\$ 270.00
C\$ 108.00	C\$ 12.00	C\$ 50.00	C\$ 50.00	C\$ 50.00		C\$ 270.00
<b>C\$ 432.00</b>	<b>C\$ 48.00</b>	<b>C\$ 200.00</b>	<b>C\$ 200.00</b>	<b>C\$ 200.00</b>		<b>C\$ 1,080.00</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 30 de Noviembre 2015

N°: 10

DESCRIPCION: Registrando pago de sueldos y salarios del personal permanente correspondiente al mes de Octubre del 2015, según cheque N° 0033

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
211200001	SUELDOS Y SALARIOS	C\$ 23,937.50	<b>C\$ 23,937.50</b>	
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 23,937.50</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 23,937.50		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 23,937.50</b>	<b>C\$ 23,937.50</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



5.6.2. Comprobante de diario.

Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F  
[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 02 de Noviembre 2015

N°: 1

**DESCRIPCION:** Registrando traslado de insumoabono foliar al proceso productivo para el manejo agronomico.

N° Cuenta	Descripcion	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 17,500.00</b>	
113230000	MANEJO AGRONOMICO			
113231000	INSUMOS			
113231005	ABONO FOLIAR	C\$ 17,500.00		
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113100000	INVENTARIO DE INSUMOS			<b>C\$ 17,500.00</b>
113110000	INSUMOS			
113110003	ABONO FOLIAR	C\$ 17,500.00		
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 17,500.00</b>	<b>C\$ 17,500.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 04 de Noviembre 2015

N°: 2

**DESCRIPCION:** Registrando traslado de insumo cypermetrina y carbendazin al proceso productivo para el manejo agronomico

N° Cuenta	Descripcion	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 2,450.00</b>	
113230000	MANEJO AGRONOMICO			
113231000	INSUMOS			
113231001	CYPERMETRINA	C\$ 1,750.00		
113231006	CARBENDAZIN	C\$ 700.00		
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113100000	INVENTARIO DE INSUMOS			<b>C\$ 2,450.00</b>
113110000	INSUMOS			
113110008	CARBENDAZIN	C\$ 700.00		
113110004	CYPERMETRINA	C\$ 1,750.00		
	<b>Sumas Iguales:</b>		<b>C\$ 2,450.00</b>	<b>C\$ 2,450.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**5.6.3. Balanza de comprobación.**

FINCA "LA REYNA"  
BALANZA DE COMPROBACION  
DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2015  
EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL NOVIEMBRE 2015		MOVIMIENTOS DE NOVIEMBRE 2015		SALDO FINAL NOVIEMBRE 2015	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER		
1000000000	ACTIVOS						
1100000000	ACTIVOS CORRIENTES						
1111000000	EFFECTIVO EN CAJA	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1111100000	CAJA GENERAL	C\$ 5,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 5,000.00	
1111200000	CAJA CHICA	C\$ 8,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 8,000.00	
1112000000	EFFECTIVO EN BANCO	C\$ 1,720,811.00		C\$ 0.00	C\$ 36,149.00	C\$ 1,684,662.00	
1120000000	CUENTAS POR COBRAR Y ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1130000000	INVENTARIO	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1131000000	INVENTARIO DE INSUMOS	C\$ 26,100.00		C\$ 0.00	C\$ 19,950.00	C\$ 6,150.00	
1132000000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO	C\$ 183,820.00		C\$ 24,300.00	C\$ 0.00	C\$ 208,120.00	
1133000000	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1140000000	IMPUESTO PAGADO POR ANTICIPADO	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1141000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1142000000	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INGRESO 1%	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1150000000	RETENCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1151000000	RETENCION EN LA FUENTE A CUENTA DEL IR 3%	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1153000000	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	
1154000000	COMISION EN BAGSA 0.20%	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	



<b>1200000000</b>	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	C\$ 0.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
1211000000	TERRENO	C\$ 1,850,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 1,850,000.00
1212000000	EDIFICIOS E INSTALACIONES	C\$ 75,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 75,000.00
1213000000	EQUIPO DE REPARTO	C\$ 250,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 250,000.00
1214000000	MOBILIARIO Y EQUIPOS	C\$ 25,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 25,000.00
1215000000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	C\$ 2,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 2,000.00
1216000000	EQUIPOS DE COMPUTACION	C\$ 18,000.00		C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 18,000.00
1220000000	DEPRECIACION ACUMULADA		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
1221000000	EDIFICIOS E INSTALACIONES		1,250.00	C\$ 0.00	C\$ 625.00	C\$ 1,875.00
1222000000	EQUIPO DE REPARTO		8,333.34	C\$ 0.00	C\$ 4,166.67	C\$ 12,500.01
1223000000	MOBILIARIO Y EQUIPOS		833.34	C\$ 0.00	C\$ 416.67	C\$ 1,250.01
1224000000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		66.66	C\$ 0.00	C\$ 33.33	C\$ 99.99
1225000000	EQUIPOS DE COMPUTACION		1,500.00	C\$ 0.00	C\$ 750.00	C\$ 2,250.00
<b>2000000000</b>	<b>PASIVOS</b>		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
<b>2100000000</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2111000000	CUENTAS POR PAGAR		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2112000000	GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2112000001	SUELDOS Y SALARIOS		0.00	C\$ 23,937.50	C\$ 23,937.50	C\$ 0.00
2112000002	VACACIONES		4,716.68	C\$ 0.00	C\$ 2,416.67	C\$ 7,133.35
2112000003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD		4,716.67	C\$ 0.00	C\$ 2,416.67	C\$ 7,133.34
2112000004	DECIMO TERCER MES		4,716.65	C\$ 0.00	C\$ 2,416.66	C\$ 7,133.31
2112000005	INSS PATRONAL		5,220.00	C\$ 5,220.00	C\$ 5,220.00	C\$ 5,220.00
2112000006	INSS LABORAL		1,812.50	C\$ 1,812.50	C\$ 1,812.50	C\$ 1,812.50
2112000007	INATEC		580.00	C\$ 580.00	C\$ 580.00	C\$ 580.00
2120000000	IMPUESTO POR PAGAR		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2121000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2122000000	IMPUESTO POR RENTA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2124000000	IMPUESTO POR RENTA DEL TRABAJO		437.50	C\$ 437.50	C\$ 437.50	C\$ 437.50
2130000000	RETENCIONES POR PAGAR		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2133000000	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
2135000000	COMISION EN BAGSA 0.20%		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
<b>3000000000</b>	<b>PATRIMONIO</b>		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
<b>3100000000</b>	<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00
3110000000	CAPITAL SOCIAL		4,223,000.00	C\$ 0.00	C\$ 0.00	C\$ 4,223,000.00



<b>3300000000</b>	<b>CAPITAL GANADO</b>			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
3310000000	UTILIDAD ACUMULADA			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
3320000000	UTILIDAD DEL EJERCICIO			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
3330000000	PERDIDA DEL EJERCICIO		-44,991.67	C\$ 0.00	C\$ 0.00		-C\$ 45,040.67
3340000000	PERDIDA ACUMULADA		-48,460.67	C\$ 0.00	C\$ 0.00		-C\$ 93,452.34
<b>4000000000</b>	<b>INGRESOS</b>			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
4100000000	VENTAS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
4200000000	INGRESOS FINANCIEROS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
4300000000	OTROS INGRESOS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
<b>5000000000</b>	<b>EGRESOS</b>			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
5100000000	COSTO DE VENTA			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
5210000000	GASTOS DE VENTA			C\$ 22,472.98	C\$ 0.00		
5220000000	GASTOS DE ADMINISTRACION			C\$ 22,567.69	C\$ 0.00		
5300000000	GASTOS FINANCIEROS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
5400000000	OTROS GASTOS			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
5500000000	GASTOS NO DEDUCIBLES			C\$ 0.00	C\$ 0.00		
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>C\$ 4,163,731.00</b>	<b>C\$ 4,163,731.00</b>	<b>C\$ 101,328.17</b>	<b>C\$ 101,328.17</b>	<b>C\$ 4,131,932.00</b>	<b>C\$ 4,131,932.00</b>

**5.6.4. Estados financieros al 30 de Noviembre 2015.****5.6.4.1. Estado de Resultado.**

FINCA LA REYNA  
ESTADO DE RESULTADO  
DEL 01 DE NOVIEMBRE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE 2015  
EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS

Venta	C\$ 0.00
Costo de Venta	C\$ 0.00
Utilidad Bruta	C\$ 0.00
Gastos de Operación	C\$ 45,040.67
Gasto de Venta	C\$ 22,472.98
Gasto de Administración	C\$ 22,567.69
Otros Ingresos	
Perdida del Ejercicio	<b>-C\$ 45,040.67</b>

Elaborado por:      Revisado por:      Autorizado por:



## 5.6.4.2. Estado de Situación Financiera.

FINCA LA REYNA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 DE NOVIEMBRE 2015  
EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS

<b>ACTIVO</b>	
Corriente	
Efectivo en Caja	C\$ 13,000.00
Efectivo en Banco	C\$ 1,684,662.00
Inventario	C\$ 214,270.00
Impuesto Pagado por Anticipado	C\$ 0.00
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>C\$ 1,911,932.00</b>
No Corriente	
Terreno	C\$ 1,850,000.00
Edificio e instalaciones	C\$ 75,000.00
Mobiliario y Equipo	C\$ 25,000.00
Equipo de Reparto	C\$ 250,000.00
Equipo de computacion	C\$ 18,000.00
Equipo de Comunicación	C\$ 2,000.00
Depreciación Acumulada	-C\$ 17,975.01
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>C\$ 2,202,024.99</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>C\$ 4,113,956.99</b>
<b>PASIVO</b>	
Corriente	
Gastos Acumulados por Pagar	C\$ 29,012.50
Impuestos por pagar	C\$ 437.50
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>C\$ 29,450.00</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>C\$ 29,450.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Contribuido	
Capital Social	C\$ 4,223,000.00
Ganado	
Perdida del Ejercicio	-C\$ 45,040.67
Perdida Acumulada	-C\$ 93,452.34
<b>Total Patrimonio</b>	<b>C\$ 4,084,506.99</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>C\$ 4,113,956.99</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



## 5.7. Operaciones mes de Diciembre 2015

### 5.7.1. Comprobantes de pago.

Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

#### COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 03 de Diciembre 2015

N°: 1

**DESCRIPCION:** Registrando pago de mano de obra para el aporreo de la cosecha de frijol de acuerdo a lo establecido en la guía tecnológica. según cheque N° 0034

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
1132000000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 870.00</b>	
1132420000	MANO DE OBRA			
1132420002	APORREO			
1132430000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION	C\$ 600.00		
1132430001	SACOS POLIETILENO	C\$ 108.00		
1132430002	MECATE DE AMARRE	C\$ 12.00		
1132430003	INSS PATRONAL	C\$ 50.00		
1132430004	INATEC	C\$ 50.00		
1132430005	DECIMO TERCER MES	C\$ 50.00		
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
2112000002	VACACIONES	C\$ 50.00		<b>C\$ 50.00</b>
2112000003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 50.00		<b>C\$ 50.00</b>
2112000004	DECIMO TERCER MES	C\$ 50.00		<b>C\$ 50.00</b>
2112000005	INSS PATRONAL	C\$ 108.00		<b>C\$ 108.00</b>
2112000006	INSS LABORAL	C\$ 37.50		<b>C\$ 37.50</b>
2112000007	INATEC	C\$ 12.00		<b>C\$ 12.00</b>
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 562.50</b>
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 562.50		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 870.00</b>	<b>C\$ 870.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

No	Nombre del empleado	ACTIVIDAD	Salario Basico	Total de ingresos	Deducciones de ley			Neto a recibir
					INSS Laboral	Imponb. IR	IR	
1	RICARDO ARAUZ	Aporreo	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
2	JOSE FLORES	Aporreo	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
3	RODRIGO CACERES	Aporreo	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
4	WILLIAM TERCERO	Aporreo	C\$ 150.00	C\$ 150.00	C\$ 9.38	C\$ 140.63		C\$ 140.63
<b>TOTALES</b>			<b>C\$ 600.00</b>	<b>C\$ 600.00</b>	<b>C\$ 37.50</b>	<b>C\$ 562.50</b>	<b>C\$ -</b>	<b>C\$ 562.50</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

Prestaciones de ley						Total Prestaciones
INSS Patronal	INATEC	Vacaciones	Decimo tercer mes	Indemnizacion		
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 67.50	
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 67.50	
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 67.50	
C\$ 27.00	C\$ 3.00	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 12.50	C\$ 67.50	
<b>C\$ 108.00</b>	<b>C\$ 12.00</b>	<b>C\$ 50.00</b>	<b>C\$ 50.00</b>	<b>C\$ 50.00</b>	<b>C\$ 270.00</b>	

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 04 de Diciembre 2015

N°: 2

**DESCRIPCION:** Registrando pago de mano de obra por secado, acarreo, selección y almacenamiento de la cosechad de frijol de acuerdo a lo establecido en la guía tecnológica. según cheque N° 0035

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 1,160.00</b>	
113242000	MANO DE OBRA			
113242003	SECADO, ACARREO Y SELECCIÓN	C\$ 800.00		
113243000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION			
113243001	SACOS POLIETILENO	C\$ 144.00		
113243002	MECATE DE AMARRE	C\$ 16.00		
113243003	INSS PATRONAL	C\$ 66.67		
113243004	INATEC	C\$ 66.67		
113243005	DECIMO TERCER MES	C\$ 66.66		
<b>211200000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
211200002	VACACIONES	C\$ 66.66		<b>C\$ 66.66</b>
211200003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD	C\$ 66.67		<b>C\$ 66.67</b>
211200004	DECIMO TERCER MES	C\$ 66.67		<b>C\$ 66.67</b>
211200005	INSS PATRONAL	C\$ 144.00		<b>C\$ 144.00</b>
211200006	INSS LABORAL	C\$ 50.00		<b>C\$ 50.00</b>
211200007	INATEC	C\$ 16.00		<b>C\$ 16.00</b>
<b>111200000</b>	<b>EFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 750.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 750.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 1,160.00</b>	<b>C\$ 1,160.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

No	Nombre del empleado	ACTIVIDAD	Salario Básico	Total de ingresos	Deducciones de ley		IR	Neto a recibir
					INSS Laboral	Imponb. IR		
1	RICARDO ARAUZ	Secado,acarreo, selección y almacenamiento.	C\$ 200.00	C\$ 200.00	C\$ 12.50	C\$ 187.50		C\$ 187.50
2	JOSE FLORES	Secado,acarreo, selección y almacenamiento.	C\$ 200.00	C\$ 200.00	C\$ 12.50	C\$ 187.50		C\$ 187.50
3	RODRIGO CACERES	Secado,acarreo, selección y almacenamiento.	C\$ 200.00	C\$ 200.00	C\$ 12.50	C\$ 187.50		C\$ 187.50
4	WILLIAM TERCERO	Secado,acarreo, selección y almacenamiento.	C\$ 200.00	C\$ 200.00	C\$ 12.50	C\$ 187.50		C\$ 187.50
<b>TOTALES</b>			<b>C\$ 800.00</b>	<b>C\$ 800.00</b>	<b>C\$ 50.00</b>	<b>C\$ 750.00</b>	<b>C\$ -</b>	<b>C\$ 750.00</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

**FINCA "LA REYNA"  
NOMINA MENSUAL DEL PROCESO DE PRODUCCION  
EXPRESADO EN CORDOBAS**

Prestaciones de ley					Total Prestaciones
INSS Patronal	INATEC	Vacaciones	Decimo tercer mes	Indemnización	
C\$ 36.00	C\$ 4.00	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 90.00
C\$ 36.00	C\$ 4.00	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 90.00
C\$ 36.00	C\$ 4.00	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 90.00
C\$ 36.00	C\$ 4.00	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 16.67	C\$ 90.00
<b>C\$ 144.00</b>	<b>C\$ 16.00</b>	<b>C\$ 66.67</b>	<b>C\$ 66.67</b>	<b>C\$ 66.67</b>	<b>C\$ 360.00</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 05 de Diciembre 2015

Nº: 3

**DESCRIPCION:** Efectuamos pago en concepto de retenciones generados durante el mes de Noviembre 2015 a la DGI. Cheque 0036

Nº Cuenta	Descripcion	Parcial	Debe	Haber
<b>2120000000</b>	<b>IMPUESTO POR PAGAR</b>			
2124000000	IMPUESTO POR RENTA DEL TRABAJO	C\$ 437.50	<b>C\$ 437.50</b>	
<b>1112000000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 437.50</b>
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 437.50		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 437.50</b>	<b>C\$ 437.50</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
 Tel:2745-0613

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 05 de Diciembre 2015

N°: 4

**DESCRIPCION:** Efectuamos pago en concepto de Decimo Tercer Mes correspondiente al año 2015 a trabajadores de la finca. Cheque 0037

N° Cuenta	Descripcion	Parcial	Debe	Haber
<b>211000000</b>	<b>CUENTAS Y GASTOS POR PAGAR</b>			
211200000	GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR			
211200004	DECIMO TERCER MES	C\$ 7,133.31	<b>C\$ 7,133.31</b>	
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 7,133.31</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 7,133.31		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 7,133.31</b>	<b>C\$ 7,133.31</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
 Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 15 de Diciembre 2015

Nº: 5

**DESCRIPCION:** Efectuamos pago en concepto de INSS laboral e INSS patronal al Instituto Nicaraguense de Seguridad Social. correspondiente a Noviembre 2015. Cheque 0038

N° Cuenta	Descripcion	Parcial	Debe	Haber
<b>2112000000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
2112000005	INSS PATRONAL	C\$ 5,220.00	<b>C\$ 5,220.00</b>	
2112000006	INSS LABORAL	C\$ 1,812.50	<b>C\$ 1,812.50</b>	
<b>1112000000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 7,032.50</b>
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 7,032.50		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 7,032.50</b>	<b>C\$ 7,032.50</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 15 de Diciembre 2015

Nº: 6

**DESCRIPCION:** Efectuamos pago en concepto de 2% al INATEC, correspondiente a Noviembre 2015. Cheque 0039

Nº Cuenta	Descripcion	Parcial	Debe	Haber
<b>2112000000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
2112000007	INATEC	C\$ 580.00	<b>C\$ 580.00</b>	
<b>1112000000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 580.00</b>
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 580.00		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 580.00</b>	<b>C\$ 580.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 25 de Diciembre 2015

Nº: 7

DESCRIPCION: Registrando pago de energía eléctrica consumida durante el mes de Diciembre 2015 a Unión Fenosa,  
 según cheque N° 0040

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 199.00</b>	
521000004	ENERGIA ELECTRICA	C\$ 199.00		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 199.00</b>	
522000004	ENERGIA ELECTRICA	C\$ 199.00		
<b>111200000</b>	<b>EFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 398.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 398.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 00000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 398.00</b>	<b>C\$ 398.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 25 de Diciembre 2015

N°: 8

**DESCRIPCION:** Registrando pago de agua potable consumida durante el mes de Diciembre 2015 a ENACAL, según cheque N° 0041

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 175.00</b>	
521000003	AGUA	C\$ 175.00		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 175.00</b>	
522000003	AGUA	C\$ 175.00		
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 350.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 350.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 350.00</b>	<b>C\$ 350.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F  
[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 25 de Diciembre 2015

Nº: **9**

**DESCRIPCION:** Registrando pago de telefonía fija consumida durante el mes de Diciembre 2015 a Claro Nicaragua, según cheque N° 0042

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>521000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 341.30</b>	
521000006	TELEFONO CONVENCIONAL	C\$ 341.30		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 341.30</b>	
522000006	TELEFONO CONVENCIONAL	C\$ 341.30		
<b>522000000</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>C\$ 102.40</b>	
522000028	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%	C\$ 102.40		
<b>111200000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 785.00</b>
111210000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 785.00		
111210001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 785.00</b>	<b>C\$ 785.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F

[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

**COMPROBANTE DE PAGO**

Fecha: 30 de Diciembre 2015

Nº: 10

**DESCRIPCION:** Registrando pago de sueldos y salarios del personal permanente correspondiente al mes de Octubre del 2015, según cheque N° 0043

N° Cuenta	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>2112000000</b>	<b>GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>			
2112000001	SUELDOS Y SALARIOS	C\$ 23,937.50	<b>C\$ 23,937.50</b>	
<b>1112000000</b>	<b>EFECTIVO EN BANCO</b>			<b>C\$ 23,937.50</b>
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 23,937.50		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 23,937.50</b>	<b>C\$ 23,937.50</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



5.7.2. Comprobantes de diario.

Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F  
[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 04 de Diciembre 2015

Nº: 1

DESCRIPCION: Registrando traslado de insumo sacos de polietileno y mecate de amarre para el almacenamiento de la cosecha.

Nº Cuenta	Descripcion	Parcial	Debe	Haber
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113200000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO		<b>C\$ 6,150.00</b>	
113240000	RECOLECTA			
113243000	COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION			
113243001	SACOS POLIETILENO	C\$ 5,400.00		
113243002	MECATE DE AMARRE	C\$ 750.00		
<b>113000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
113100000	INVENTARIO DE INSUMOS			<b>C\$ 6,150.00</b>
113110000	INSUMOS			
113110009	SACOS POLIETILENO	C\$ 5,400.00		
113110010	MECATE DE AMARRE	C\$ 750.00		
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 6,150.00</b>	<b>C\$ 6,150.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
 Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 12 de Diciembre 2015

N°: 2

**DESCRIPCION:** Registrando traslado de inventario de produccion en proceso a productos terminados de los 900 quintales cosechados.

N° Cuenta	Descripcion	Parcial	Debe	Haber
<b>1133000000</b>	<b>INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS</b>		<b>C\$ 216,300.00</b>	
1133100000	COSECHA DE FRIJOL	C\$ 216,300.00		
<b>1130000000</b>	<b>INVENTARIO</b>			
1132000000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO	C\$ 216,300.00		<b>C\$ 216,300.00</b>
1132400000	RECOLECTA			
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 216,300.00</b>	<b>C\$ 216,300.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



5.7.2.1. Carta Tecnológica

CARTA TECNOLÓGICA CULTIVO DE FRIJOL  
SIEMBRA AL ESPEQUE

Actividades	Ejec.	Mano de Obra		Servicio		Producto	Insumos		Costos	Numero de mz	Total	Costos
	Sec.	MOH	Valor Unit.	Costos	Concepto		Costos	Dosis/mz				Valor Unit.
<b>PRESIEMBRA</b>												
Muestreo de suelos	-40									50	C\$ 0.00	C\$ 0.00
Eleccion de la variedad	-40									50	C\$ 0.00	C\$ 0.00
Adquisicion de insumos para la siembra	-37									50	C\$ 0.00	C\$ 0.00
Chapoda y basureo	-32	4	C\$ 5.80	C\$ 23.20						50	C\$ 1,160.00	C\$ 1,160.00
Prueba de germinación	-20			C\$ 0.00						50	C\$ 0.00	C\$ 1,160.00
Rozado y picado de malezas	-2	4	C\$ 5.80	C\$ 23.20					C\$ 0.00	50	C\$ 1,160.00	C\$ 2,320.00
<b>SIEMBRA</b>										50	C\$ 2,320.00	<b>C\$ 2,320.00</b>
Fertilización manual	0	2	C\$ 8.70	C\$ 17.40		18-46-0	2 qq	C\$ 700.00	C\$ 1,400.00	50	C\$ 70,870.00	C\$ 73,190.00
Siembra manual	0	4	C\$ 8.70	C\$ 34.80		Semilla	80 lb	C\$ 20.00	C\$ 1,600.00	50	C\$ 81,740.00	C\$ 154,930.00
Recuento de babosas	4-6									50	C\$ 0.00	C\$ 154,930.00
Recuento de la emergencia de	8									50	C\$ 0.00	C\$ 154,930.00



<b>MANEJO AGRONOMICO</b>											50	C\$ 152,610.00	<b>C\$ 154,930.00</b>
Recuento de babosas, caracolex, plagas y enfermedades	9- 10										50	C\$ 0.00	C\$ 154,930.00
Primera aplicación Fitosanitaria *	2	C\$ 4.35	C\$ 8.70			Cypermtrina	0.25 lt	C\$ 140.00	C\$ 35.00	50	C\$ 2,185.00	C\$ 157,115.00	
						Amistar	100 gr	C\$ 0.30	C\$ 30.00	50	C\$ 1,500.00	C\$ 158,615.00	
Comprobación de la eficacia de los pesticidas	12										50	C\$ 0.00	C\$ 158,615.00
Recuento de babosas,	17										50	C\$ 0.00	C\$ 158,615.00
Primera aplicación de caracolex y tigre para control de Moluscos y	18	2	C\$ 4.35	C\$ 8.70			Tigre	0.5 lt	C\$ 80.00	C\$ 40.00	50	C\$ 2,435.00	C\$ 161,050.00
							caracolex	400 gr	C\$ 0.08	C\$ 32.00	50	C\$ 1,600.00	C\$ 162,650.00
Limpieza de rondas y pasillos	20										50	C\$ 0.00	C\$ 162,650.00
Aplicación de abono foliar	24	2	C\$ 4.35	C\$ 8.70			abono foliar	1 kg	C\$ 350.00	C\$ 350.00	50	C\$ 17,935.00	C\$ 180,585.00
Recuento de plagas y enfermedades	24										50	C\$ 0.00	C\$ 180,585.00
Segunda aplicación de caracolex y tigre para control de Moluscos y	25	2	C\$ 4.35	C\$ 8.70			Tigre	0.3 lt	C\$ 80.00	C\$ 24.00	50	C\$ 1,635.00	C\$ 182,220.00
							caracolex	400 gr	C\$ 0.08	C\$ 32.00	50	C\$ 1,600.00	C\$ 183,820.00
Comprobación de eficiencia del los	26										50	C\$ 0.00	C\$ 183,820.00
Aplicación de abono foliar	30	2	C\$ 4.35	C\$ 8.70			abono foliar	1 kg	C\$ 350.00	C\$ 350.00	50	C\$ 17,935.00	C\$ 201,755.00
Segunda aplicación Fitosanitaria *	32	2	C\$ 4.35	C\$ 8.70			Cypermtrina	0.25 lt	C\$ 140.00	C\$ 35.00	50	C\$ 2,185.00	C\$ 203,940.00
							Carbendazin	100 gr	C\$ 0.14	C\$ 14.00	50	C\$ 700.00	C\$ 204,640.00
Recuento de plagas y enfermedades**	50			C\$ 0.00							50	C\$ 0.00	C\$ 204,640.00



<b>IV. COSECHA</b>												C\$ 49,710.00	C\$ 204,640.00
Comprobación de madurez fisiológica	68			C\$ 0.00							50	C\$ 0.00	C\$ 204,640.00
Arranca, tendaleo	75	4	C\$ 17.40	C\$ 69.60							50	C\$ 3,480.00	C\$ 208,120.00
Aporreo	79	4	C\$ 4.35	C\$ 17.40							50	C\$ 870.00	C\$ 208,990.00
Secado, acarreo, selección y almacenamiento.	80	4	C\$ 5.80	C\$ 23.20		Sacos de polietileno	18 unid	C\$ 6.00	C\$ 108.00	50	C\$ 6,560.00	C\$ 215,550.00	
						Mecate de	1 bola	C\$ 15.00	C\$ 15.00	50	C\$ 750.00	C\$ 216,300.00	
<b>TOTALES</b>				<b>C\$ 261.00</b>		<b>C\$ 0.00</b>			<b>C\$ 4,065.00</b>		<b>C\$ 11,660.00</b>	<b>C\$ 216,300.00</b>	



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
Tel:2745-0613

**COMPROBANTE DE DIARIO**

Fecha: 12 de Diciembre 2015

Nº: 3

**DESCRIPCION:** Registrando traslado de inventario de productos terminados a costo de venta para poder efectuar venta de los 900 quintales cosechados, a un costo unitario de C\$ 240.33

N° Cuenta	Descripcion	Parcial	Debe	Haber
<b>5000000000</b>	<b>EGRESOS</b>			
5100000000	COSTO DE VENTA		<b>C\$ 216,300.00</b>	
5110000000	COSTO DE COSECHA DE FRIJOL	C\$ 216,300.00		
<b>1133000000</b>	<b>INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS</b>			<b>C\$ 216,300.00</b>
1133100000	COSECHA DE FRIJOL	C\$ 216,300.00		
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 216,300.00</b>	<b>C\$ 216,300.00</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



5.7.2.2. Calculo del precio de venta

<b>FINCA LA REYNA</b>		
<b>PROYECCION DE COSTOS PARA LA PRODUCCION</b>		
<b>INSUMOS</b>		<b>C\$ 203,250.00</b>
Semilla mejorada	C\$ 80,000.00	
Agroquimicos	C\$ 117,100.00	
Sacos	C\$ 5,400.00	
Mecate	C\$ 750.00	
<b>MANO DE OBRA PRODUCCION</b>		<b>C\$ 9,000.00</b>
Salario bruto	C\$ 9,000.00	
<b>COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION</b>		<b>C\$ 4,050.00</b>
INSS patronal	C\$ 1,620.00	
INATEC	C\$ 180.00	
Decimo tercer mes	C\$ 750.00	
Vacaciones	C\$ 750.00	
Indemnizacion	C\$ 750.00	
<b>COSTOS TOTALES</b>		<b>C\$ 216,300.00</b>
<b>Rendimiento por manzana esperado en quintales (qq)=</b>		<b>900</b>
<b>COSTO DE VENTA=</b>	Costo total	C\$ 240.33
	Unidades producidas	
	Margen de Utilidad =	C\$ 360.50
	<b>Precio de Venta=</b>	<b>C\$ 600.83</b>



5.7.2.3. Calculo punto de equilibrio

<b>FINCA LA REYNA</b>	
<b>PROYECCION DE GASTOS GENERADOS EN EL PERIODO DE SIEMBRA</b>	
MANO DE OBRA	C\$ 104,000.00
PRESTACIONES DE LEY	C\$ 46,800.00
AGUA	C\$ 1,154.00
ENERGIA ELECTRICA	C\$ 1,269.00
TELEFONO	C\$ 2,372.16
MATERIALES DE LIMPIEZA	C\$ 1,304.34
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	C\$ 1,934.78
DEPRECIACIONES	C\$ 23,966.68
IVA	C\$ 916.72
RETENCIONES	C\$ 4,596.35
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>C\$ 188,314.03</b>

  

<b>Punto de Equilibrio=</b>	$\frac{\text{Total Egresos}}{\text{Margen de Utilidad por unidad} * \text{Rendimiento en qq por mz}}$
<b>Punto de Equilibrio=</b>	$\frac{C\$ 188,314.03}{360.50 * 19}$
<b>Punto de Equilibrio=</b>	$\frac{C\$ 188,314.03}{6849.5}$
<b>Punto de Equilibrio=</b>	<b>27            mz</b>



Finca "La Reyna"  
RUC: 364-110682-0034F  
[Tel:2745-0613](tel:2745-0613)

**COMPROBANTE DE DIARIO**

Fecha: 12 de Diciembre 2015

Nº: 4

**DESCRIPCION:** Recibimos ingresos por ventas de 450 quintales de frijol rojo a un precio de C\$ 600.83 cada uno.  
Venta excenta de IVA según art 127 numeral 4 LCT  
Esta venta la realizamos a través del puesto de bolsa BAGSA, comision de 0.20%

Nº Cuenta	Descripcion	Parcial	Debe	Haber
<b>1112000000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>		<b>C\$ 265,777.15</b>	
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 265,777.15		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
<b>5210000000</b>	<b>GASTOS DE VENTA</b>		<b>C\$ 4,596.35</b>	
5210000031	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%	C\$ 4,055.60		
5210000032	COMISION EN BAGSA 0.20%	C\$ 540.75		
<b>4000000000</b>	<b>INGRESOS</b>			
4100000000	VENTAS			<b>C\$ 270,373.50</b>
4110000000	COSECHA DE FRIJOL	C\$ 270,373.50		
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 270,373.50</b>	<b>C\$ 270,373.50</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



Finca "La Reyna"  
 RUC: 364-110682-0034F  
 Tel:2745-0613

COMPROBANTE DE DIARIO

Fecha: 12 de Diciembre 2015

Nº: 5

**DESCRIPCION:** Recibimos ingresos por ventas de 450 quintales de frijol rojo a un precio de C\$ 600.83 cada uno.  
 Venta exenta de IVA según art 127 numeral 4 LCT. Aplicamos la retencion a cuenta de IR 3% según reglamento de LCT art 44 numeral 2 inciso 2.3, esta venta la realizamos al Cliente AGRICORP

Nº Cuenta	Descripcion	Parcial	Debe	Haber
<b>1112000000</b>	<b>EFFECTIVO EN BANCO</b>		<b>C\$ 259,558.56</b>	
1112100000	BANCO MONEDA NACIONAL	C\$ 259,558.56		
1112100001	BANPRO CTA .CTE 000000000			
<b>1150000000</b>	<b>RETENCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO</b>			
1142000000	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INGRESO 1%	C\$ 2,703.74	<b>C\$ 2,703.74</b>	
<b>1150000000</b>	<b>RETENCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO</b>			
1151000000	RETENCION EN LA FUENTE A CUENTA DEL IR 3%	C\$ 8,111.21	<b>C\$ 8,111.21</b>	
<b>4000000000</b>	<b>INGRESOS</b>			
4100000000	VENTAS			<b>C\$ 270,373.50</b>
4110000000	COSECHA DE FRIJOL	C\$ 270,373.50		
		<b>Sumas Iguales:</b>	<b>C\$ 270,373.50</b>	<b>C\$ 270,373.50</b>
				<b>C\$ 0.00</b>

Elaborado por

Revisado por:

Autorizado por:



**5.7.3. Balanza de comprobación.**

FINCA "LA REYNA"							
BALANZA DE COMPROBACION							
DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2015							
EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL DICIEMBRE 2015		MOVIMIENTOS DE DICIEMBRE 2015		SALDO FINAL DICIEMBRE 2015	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1000000000	ACTIVOS						
1100000000	ACTIVOS CORRIENTES						
1111000000	EFFECTIVO EN CAJA	CS 0.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 0.00	
1111100000	CAJA GENERAL	CS 5,000.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 5,000.00	
1111200000	CAJA CHICA	CS 8,000.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 8,000.00	
1112000000	EFFECTIVO EN BANCO	CS 1,684,662.00		CS 525,335.71	CS 41,966.31	CS 2,168,031.40	
1120000000	CUENTAS POR COBRAR Y ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES	CS 0.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 0.00	
1130000000	INVENTARIO	CS 0.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 0.00	
1131000000	INVENTARIO DE INSUMOS	CS 6,150.00		CS 0.00	CS 6,150.00	CS 0.00	
1132000000	INVENTARIO DE PRODUCCION EN PROCESO	CS 208,120.00		CS 8,180.00	CS 216,300.00	CS 0.00	
1133000000	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	CS 0.00		CS 216,300.00	CS 216,300.00	CS 0.00	
1140000000	IMPUESTO PAGADO POR ANTICIPADO	CS 0.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 0.00	
1141000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%	CS 0.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 0.00	
1142000000	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INGRESO 1%	CS 0.00		CS 2,703.74	CS 0.00	CS 2,703.74	
1150000000	RETENCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO	CS 0.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 0.00	
1150000000	RETENCIONES PAGADAS POR ANTICIPADO	CS 0.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 0.00	
1151000000	RETENCION EN LA FUENTE A CUENTA DEL IR 3%	CS 0.00		CS 8,111.21	CS 0.00	CS 8,111.21	
1153000000	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%	CS 0.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 0.00	
1154000000	COMISION EN BAGSA 0.20%	CS 0.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 0.00	



<b>120000000</b>	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	CS 0.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 0.00	
121100000	TERRENO	CS 1,850,000.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 1,850,000.00	
121200000	EDIFICIOS E INSTALACIONES	CS 75,000.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 75,000.00	
121300000	EQUIPO DE REPARTO	CS 250,000.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 250,000.00	
121400000	MOBILIARIO Y EQUIPOS	CS 25,000.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 25,000.00	
121500000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	CS 2,000.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 2,000.00	
121600000	EQUIPOS DE COMPUTACION	CS 18,000.00		CS 0.00	CS 0.00	CS 18,000.00	
122000000	DEPRECIACION ACUMULADA		0.00	CS 0.00	CS 0.00		0.00
122100000	EDIFICIOS E INSTALACIONES		1,875.00	CS 0.00	CS 625.00		2,500.00
122200000	EQUIPO DE REPARTO		12,500.01	CS 0.00	CS 4,166.67		16,666.68
122300000	MOBILIARIO Y EQUIPOS		1,250.01	CS 0.00	CS 416.67		1,666.68
122400000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		99.99	CS 0.00	CS 33.33		133.32
122500000	EQUIPOS DE COMPUTACION		2,250.00	CS 0.00	CS 750.00		3,000.00
<b>200000000</b>	<b>PASIVOS</b>		0.00	CS 0.00	CS 0.00		0.00
<b>210000000</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		0.00	CS 0.00	CS 0.00		0.00
211100000	CUENTAS POR PAGAR		0.00	CS 0.00	CS 0.00		0.00
211200000	GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR		0.00	CS 0.00	CS 0.00		0.00
211200001	SUELDOS Y SALARIOS		0.00	CS 23,937.50	CS 23,937.50		0.00
211200002	VACACIONES		7,133.35	CS 0.00	CS 2,283.33		9,416.68
211200003	INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD		7,133.34	CS 0.00	CS 2,283.34		9,416.68
211200004	DECIMO TERCER MES		7,133.31	CS 7,133.31	CS 2,283.33		2,283.33
211200005	INSS PATRONAL		5,220.00	CS 5,220.00	CS 4,932.00		4,932.00
211200006	INSS LABORAL		1,812.50	CS 1,812.50	CS 1,712.50		1,712.50
211200007	INATEC		580.00	CS 580.00	CS 548.00		548.00
212000000	IMPUESTO POR PAGAR		0.00	CS 0.00	CS 0.00		0.00
212100000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 15%		0.00	CS 0.00	CS 0.00		0.00
212200000	IMPUESTO POR RENTA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		0.00	CS 0.00	CS 0.00		17,409.73
212400000	IMPUESTO POR RENTA DEL TRABAJO		437.50	CS 437.50	CS 437.50		437.50
213000000	RETENCIONES POR PAGAR		0.00	CS 0.00	CS 0.00		0.00
213300000	RETENCION DEFINITIVA EN LA FUENTE 1.5%		0.00	CS 0.00	CS 0.00		0.00
213500000	COMISION EN BAGSA 0.20%		0.00	CS 0.00	CS 0.00		0.00
<b>300000000</b>	<b>PATRIMONIO</b>		0.00	CS 0.00	CS 0.00		0.00
<b>310000000</b>	<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		0.00	CS 0.00	CS 0.00		0.00
311000000	CAPITAL SOCIAL		4,223,000.00	CS 0.00	CS 0.00		4,223,000.00



3300000000	<b>CAPITAL GANADO</b>			CS 0.00	CS 0.00		
3310000000	UTILIDAD ACUMULADA			CS 0.00	CS 0.00		
3320000000	UTILIDAD DEL EJERCICIO			CS 0.00	CS 0.00		257,216.25
3330000000	PERDIDA DEL EJERCICIO		-45,040.67	CS 0.00	CS 0.00		0.00
3340000000	PERDIDA ACUMULADA		-CS 93,452.34	CS 0.00	CS 0.00		-CS 138,493.01
4000000000	<b>INGRESOS</b>			CS 0.00	CS 0.00		
4100000000	VENTAS			CS 0.00	CS 540,747.00		
4200000000	INGRESOS FINANCIEROS			CS 0.00	CS 0.00		
4300000000	OTROS INGRESOS			CS 0.00	CS 0.00		
5000000000	<b>EGRESOS</b>			CS 0.00	CS 0.00		
5100000000	COSTO DE VENTA			CS 216,300.00	CS 0.00		
5210000000	GASTOS DE VENTA			CS 27,157.48	CS 0.00		
5220000000	GASTOS DE ADMINISTRACION			CS 22,663.54	CS 0.00		
5300000000	GASTOS FINANCIEROS			CS 0.00	CS 0.00		
5400000000	OTROS GASTOS			CS 0.00	CS 0.00		
5500000000	GASTOS NO DEDUCIBLES			CS 0.00	CS 0.00		
	<b>SUMAS IGUALES</b>	CS 4,131,932.00	CS 4,131,932.00	CS 1,065,872.48	CS 1,065,872.48	CS 4,411,846.34	CS 4,411,846.34



**5.7.5. Estados financieros al 31 de Diciembre 2015.****5.7.5.1. Estado de Resultado.**

FINCA LA REYNA  
ESTADO DE RESULTADO  
DEL 01 DE DICIEMBRE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2015  
EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS

Venta	C\$ 540,747.00
Costo de Venta	C\$ 216,300.00
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>C\$ 324,447.00</b>
Gastos de Operación	
Gasto de Venta	C\$ 27,157.48
Gasto de Administración	C\$ 22,663.54
<b>Total Gastos Operativos</b>	<b>C\$ 49,821.02</b>
Otros Ingresos	
<b>Utilidad ante Impuesto</b>	<b>C\$ 274,625.98</b>
IR 15%	C\$ 17,409.73
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>C\$ 257,216.25</b>

Elaborado por:      Revisado por:      Autorizado por:



5.7.5.2. Estado de Situación Financiera

FINCA LA REYNA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE 2015  
EXPRESADO EN MILES DE CORDOBAS

<b>ACTIVO</b>	
Corriente	
Efectivo en Caja	C\$ 13,000.00
Efectivo en Banco	C\$ 2,168,031.40
Impuesto Pagado por Anticipado	C\$ 2,703.74
Retenciones Pagadas por Anticipado	C\$ 8,111.21
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>C\$ 2,191,846.34</b>
No Corriente	
Terreno	C\$ 1,850,000.00
Edificio e instalaciones	C\$ 75,000.00
Mobiliario y Equipo	C\$ 25,000.00
Equipo de Reparto	C\$ 250,000.00
Equipo de computacion	C\$ 18,000.00
Equipo de Comunicación	C\$ 2,000.00
Depreciación Acumulada	-C\$ 23,966.68
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>C\$ 2,196,033.32</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>C\$ 4,387,879.66</b>
<b>PASIVO</b>	
Corriente	
Gastos Acumulados por Pagar	C\$ 28,309.19
Impuestos por pagar	C\$ 17,847.23
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>C\$ 46,156.42</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>C\$ 46,156.42</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Contribuido	
Capital Social	C\$ 4,223,000.00
Ganado	
Utilidad del Ejercicio	C\$ 257,216.25
Perdida Acumulada	-C\$ 138,493.01
<b>Total Patrimonio</b>	<b>C\$ 4,341,723.24</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>C\$ 4,387,879.66</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:



### **5.8. Guía de Actividades Contables del Caso Práctico Finca “La Reyna”**

Recopilando los datos que se registraron en el caso práctico se tomó como punto de partida la información en cuanto a los recursos con los que cuenta el productor para proceder a elaborar el estado de situación financiera inicial.

Para proceder a realizar el sistema contable de la finca se tomó en cuenta el giro económico de la finca, la cual se dedica a la actividad agrícola, creando un catálogo de cuentas cuyo fin sería mostrar de manera ordenada y sistematizada todas las cuentas aplicables a la contabilidad de la finca. Se estructura ejemplificado de la siguiente manera:

**Rubro: activo**

**Clase: activo corriente**

**Cuenta de mayor: efectivo y equivalente de efectivo**

**Sub-cuenta: Efectivo en Caja**

**Sub-sub-cuenta: caja general**

Se elaboraron comprobantes de pago en los cuales se registra pago a proveedores, compras de contado, y demás desembolsos que se generen en la empresa, es decir todo lo que requiera desembolso de efectivo, también se incluyen los pagos de nómina, pagos de impuestos, pagos de servicios básicos, etc.

Los comprobantes de diario se utilizan para partidas no monetarias, es decir no representan efectivo, tales como depreciaciones conforme a las tablas utilizando el método de línea recta de acuerdo a la maquinaria elaboradas conforme a la ley de concertación tributaria, provisión de nómina, traslados de insumos a la producción, etc.



El uso de la carta tecnológica proporcionada por el INTA, sirve de modelo estándar para mostrar los insumos, tiempo para la producción. De allí se elaboró la proyección de costos por manzana (teniendo como rendimiento promedio 18 quintales por manzana). Lo cual puede variar en el transcurso de la producción de acuerdo a factores edafoclimáticos, infestación de plagas y enfermedades.

Los registros contables de manera ordenada permiten al propietario y demás usuarios obtener la información clara de la situación financiera de la empresa.

La conciliación fiscal se calculó en base a los tipos de ingresos percibidos durante el ciclo de producción, con el fin de mostrar la utilidad generada de la cual el 50% de las ventas se hizo mediante bolsas agropecuarias y el restante 50% se hizo directamente a una persona jurídica; considerando como gasto no deducible el 50% de gasto administrativo y el 100% de gasto de venta, lo cual genera la utilidad gravable para calcular el impuesto sobre la renta.



### **5.9. Conclusión del Caso Práctico Finca “La Reyna”**

El objetivo del caso práctico fue básicamente mostrar la manera de como diseñar un sistema contable apropiado para que la finca logre obtener un mayor control de sus actividades administrativas y financieras y que a su vez el propietario pueda tomar mejores decisiones para reducir y optimizar sus costos.

Este sistema contable distribuye los costos de producción mediante la carta tecnológica, en la cual se detallan los costos que se incurren en cada etapa del proceso productivo, así también los requerimientos ya sean insumos, servicios utilizados, tiempo y mano de obra aplicada a la siembra del cultivo.

El tipo de siembra es al espeque la cual consiste en roturar el suelo y depositar la semilla y los residuos se dejan cubriendo la superficie. Con este método los costos son más bajos que usando servicios de maquinaria. Empleando este método se diseñó un sistema contable usando semilla mejorada para la calidad del frijol, también se utilizaron los fertilizantes, fungicidas, pesticidas, abonos y todo lo requerido para el buen mantenimiento del cultivo evitando así que ciertas plagas se apoderen de la cosecha y la infesten de enfermedades.

Se presentó un ejemplo detallado de como contabilizar todas las actividades contables que se llevan a cabo para el proceso de producción del frijol aplicando todo de conformidad a la ley y mostrando los beneficios tributarios de transar mediante puestos de bolsas agropecuarios.

Se concluye que dicho sistema es apto y adecuado para las necesidades y para el giro de la entidad, su método de contabilización es sencillo, los elementos del costo de producción son fácilmente identificables; además se detallan todos los imprevistos que pueden afectar la cosecha y que incluso alcan los cotos de producción.



## **VI. Conclusiones**

En el desarrollo del presente seminario de graduación, se ha explicado y aplicado la teoría en el proceso productivo del frijol rojo, en la finca La Reyna ubicada en Matagalpa, correspondiente al ciclo de producción septiembre-diciembre 2015, logrando cumplir con los objetivos expuestos, concluyendo lo siguiente:

Que la contabilidad de costos agrícolas es de gran importancia para el profesional de la carrera de contaduría pública y finanzas, para el productor y demás que se benefician de manera indirecta (consumidor). Dicha materia permite crear un control de costos, gastos, ingresos y desglose de tributos.

Permitiendo obtener información confiable y eficaz al momento de emitir estados financieros, de acuerdo a las bases legales establecidas en Nicaragua, inquiriendo beneficios tributarios, el control de sus inventarios, control de los movimientos contables que afectan directamente la producción los cual es un punto delicado dentro de la producción, y demás partidas que forman parte del funcionamiento normal de la empresa.

El proceso productivo del frijol se llevó a cabo mediante el método a espeque el cual cuenta con cuatro etapas de producción pre siembra, siembra, manejo agronómico y recolecta. Dicho proceso se elabora de manera manual, siendo el método más económico pero con mayor riesgo de pérdida.

Por ultimo este trabajo investigativo permitió exponer que es de gran beneficio para los productores llevar un sistema de contabilidad agrícola que conlleva a tomar mejores decisiones financiera para alcanzar un mayor rendimiento en la producción.



## VII. Bibliografía

- Agropecuario, P. (s.f.). *Agenda tecnica agropecuaria 2015-2016*. Obtenido de [http://panorama-agro.com/?page\\_id=417](http://panorama-agro.com/?page_id=417)
- BAGSA. (s.f.). Recuperado el noviembre de 2015, de <http://www.bagsa.com.ni>
- Blandon Treminio, J. M. (2011). *Comercializacion del cultivo de frijol rojo en el departamento de Carazo*.
- Cedoc. (s.f.). *Centro de Documentacion y Biblioteca del CONOCER*. Obtenido de Frijol Desarrollo de capacidades tecnologicas: <http://cdoc.economiafamiliar.gob.ni/category/8/granos-basicos/frijol/>
- Ciat. (s.f.). *Centro Internacional de Agricultura Tropical*. Obtenido de <http://ciat.cgiar.org/es/cultivos/frijol>
- Clubensayos. (s.f.). *Visita a la finca agropecuaria San Antonio- trabajos documentales*. Obtenido de <https://www.clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/VISITA-A-LA-FINCA-AGROPECUARIA-SAN-ANTONIO/68182.html>
- F., G. R. (1980). *Introduccion al calculo de costo agropecuario*.
- FUNICA. (s.f.). *Fundacion para el Desarrollo Tecnologico Agropecuario y Forestal de Nicaragua*. Obtenido de <http://www.funica.org.ni/docs/analisis-frijol>
- Garcia. (2010). *contabilidad de costos 3ra edicion*.
- IICA, I. I. (2012). *Guia para la implementacion de buenas practicas agricolas en el cultivo del frijol*.
- INTA, I. N. (2009). *Norma tecnica nicaraguense del frijol*.
- MAGFOR. (s.f.). *Ministerio Agropecuario y Forestal*. Obtenido de <http://magfor.gob.ni/prorural/informes/poA%20sectorial>
- Moraga, G. A. (2013). *Ley 822: Ley de concertación tributaria y su reglamento*.
- Morales, J. (2013). particularidades de la contabilidad agropecuaria.
- NIC 41. (s.f.). *Norma internacional de contabilidad*. Orozco, N. (2014). etapas del diseño de un sistema de contabilidad de costos.
- POLIMENI. (1990). *Contabilidad de costos*.
- POLIMENI, R. (1990:194). *contabilidad de costos*.
- Polimeni, R. S., Fabozzi, F. J., & Adelberg, A. H. (1997). *contabilidad de costos 3ra edicion*.
- Sandra, C., & Ruddy, T. C. (2014). *Compendio de contabilidad agropecuaria UCA*.



VIII. Anexos

8.1. Hojas de Activo Fijo

8.1.1. Edificios e instalaciones.

FINCA LA REYNA  
TARJETA DE ACTIVO FIJO

<b>NOMBRE:</b>	EDIFICIO E INSTALACIONES	MLR= (VALOR DE ADQUISICION/10)/12
<b>TIEMPO A DEPRECIAR:</b>	10 AÑOS (120 MESES)	MLR= (750000/10)/12
<b>METODO DE DEPRECIACION:</b>	LINEA RECTA	MLR= (7500)/12
<b>VALOR DE ADQUISICION:</b>	C\$ 75,000.00	<b>VALOR DE DEPRECIACION MENSUAL</b>
<b>FECHA DE ADQUISICION:</b>	31/08/15	<b>MLR= 625.00</b> ART. 34 REG LCT LEY 822

FECHA	No	MESES	MONTO DEPRECIACION	SALDO SEGUN LIBRO
31/08/15	0			C\$ 75,000.00
30/09/15	1	SEPTIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 74,375.00
31/10/15	2	OCTUBRE	C\$ 625.00	C\$ 73,750.00
30/11/15	3	NOVIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 73,125.00
31/12/15	4	DICIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 72,500.00
31/01/16	5	ENERO	C\$ 625.00	C\$ 71,875.00
29/02/16	6	FEBRERO	C\$ 625.00	C\$ 71,250.00
31/03/16	7	MARZO	C\$ 625.00	C\$ 70,625.00
30/04/16	8	ABRIL	C\$ 625.00	C\$ 70,000.00
31/05/16	9	MAYO	C\$ 625.00	C\$ 69,375.00
30/06/16	10	JUNIO	C\$ 625.00	C\$ 68,750.00
31/07/16	11	JULIO	C\$ 625.00	C\$ 68,125.00
31/08/16	12	AGOSTO	C\$ 625.00	C\$ 67,500.00
30/09/16	13	SEPTIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 66,875.00
31/10/16	14	OCTUBRE	C\$ 625.00	C\$ 66,250.00
30/11/16	15	NOVIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 65,625.00
31/12/16	16	DICIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 65,000.00
31/01/17	17	ENERO	C\$ 625.00	C\$ 64,375.00
28/02/17	18	FEBRERO	C\$ 625.00	C\$ 63,750.00
31/03/17	19	MARZO	C\$ 625.00	C\$ 63,125.00
30/04/17	20	ABRIL	C\$ 625.00	C\$ 62,500.00
31/05/17	21	MAYO	C\$ 625.00	C\$ 61,875.00
30/06/17	22	JUNIO	C\$ 625.00	C\$ 61,250.00
31/07/17	23	JULIO	C\$ 625.00	C\$ 60,625.00
31/08/17	24	AGOSTO	C\$ 625.00	C\$ 60,000.00
30/09/17	25	SEPTIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 59,375.00
31/10/17	26	OCTUBRE	C\$ 625.00	C\$ 58,750.00
30/11/17	27	NOVIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 58,125.00
31/12/17	28	DICIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 57,500.00
31/01/18	29	ENERO	C\$ 625.00	C\$ 56,875.00



28/02/18	30	FEBRERO	C\$ 625.00	C\$ 56,250.00
31/03/18	31	MARZO	C\$ 625.00	C\$ 55,625.00
30/04/18	32	ABRIL	C\$ 625.00	C\$ 55,000.00
31/05/18	33	MAYO	C\$ 625.00	C\$ 54,375.00
30/06/18	34	JUNIO	C\$ 625.00	C\$ 53,750.00
31/07/18	35	JULIO	C\$ 625.00	C\$ 53,125.00
31/08/18	36	AGOSTO	C\$ 625.00	C\$ 52,500.00
30/09/18	37	SEPTIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 51,875.00
31/10/18	38	OCTUBRE	C\$ 625.00	C\$ 51,250.00
30/11/18	39	NOVIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 50,625.00
31/12/18	40	DICIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 50,000.00
31/01/19	41	ENERO	C\$ 625.00	C\$ 49,375.00
28/02/19	42	FEBRERO	C\$ 625.00	C\$ 48,750.00
31/03/19	43	MARZO	C\$ 625.00	C\$ 48,125.00
30/04/19	44	ABRIL	C\$ 625.00	C\$ 47,500.00
31/05/19	45	MAYO	C\$ 625.00	C\$ 46,875.00
30/06/19	46	JUNIO	C\$ 625.00	C\$ 46,250.00
31/07/19	47	JULIO	C\$ 625.00	C\$ 45,625.00
31/08/19	48	AGOSTO	C\$ 625.00	C\$ 45,000.00
30/09/19	49	SEPTIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 44,375.00
31/10/19	50	OCTUBRE	C\$ 625.00	C\$ 43,750.00
30/11/19	51	NOVIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 43,125.00
31/12/19	52	DICIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 42,500.00
31/01/20	53	ENERO	C\$ 625.00	C\$ 41,875.00
29/02/20	54	FEBRERO	C\$ 625.00	C\$ 41,250.00
31/03/20	55	MARZO	C\$ 625.00	C\$ 40,625.00
30/04/20	56	ABRIL	C\$ 625.00	C\$ 40,000.00
31/05/20	57	MAYO	C\$ 625.00	C\$ 39,375.00
30/06/20	58	JUNIO	C\$ 625.00	C\$ 38,750.00
31/07/20	59	JULIO	C\$ 625.00	C\$ 38,125.00
31/08/20	60	AGOSTO	C\$ 625.00	C\$ 37,500.00
30/09/20	61	SEPTIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 36,875.00
31/10/20	62	OCTUBRE	C\$ 625.00	C\$ 36,250.00
30/11/20	63	NOVIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 35,625.00
31/12/20	64	DICIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 35,000.00
31/01/21	65	ENERO	C\$ 625.00	C\$ 34,375.00
28/02/21	66	FEBRERO	C\$ 625.00	C\$ 33,750.00
31/03/21	67	MARZO	C\$ 625.00	C\$ 33,125.00
30/04/21	68	ABRIL	C\$ 625.00	C\$ 32,500.00
31/05/21	69	MAYO	C\$ 625.00	C\$ 31,875.00
30/06/21	70	JUNIO	C\$ 625.00	C\$ 31,250.00
31/07/21	71	JULIO	C\$ 625.00	C\$ 30,625.00
31/08/21	72	AGOSTO	C\$ 625.00	C\$ 30,000.00
30/09/21	73	SEPTIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 29,375.00
31/10/21	74	OCTUBRE	C\$ 625.00	C\$ 28,750.00



30/11/21	75	NOVIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 28,125.00
31/12/21	76	DICIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 27,500.00
31/01/22	77	ENERO	C\$ 625.00	C\$ 26,875.00
28/02/22	78	FEBRERO	C\$ 625.00	C\$ 26,250.00
31/03/22	79	MARZO	C\$ 625.00	C\$ 25,625.00
30/04/22	80	ABRIL	C\$ 625.00	C\$ 25,000.00
31/05/22	81	MAYO	C\$ 625.00	C\$ 24,375.00
30/06/22	82	JUNIO	C\$ 625.00	C\$ 23,750.00
31/07/22	83	JULIO	C\$ 625.00	C\$ 23,125.00
31/08/22	84	AGOSTO	C\$ 625.00	C\$ 22,500.00
30/09/22	85	SEPTIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 21,875.00
31/10/22	86	OCTUBRE	C\$ 625.00	C\$ 21,250.00
30/11/22	87	NOVIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 20,625.00
31/12/22	88	DICIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 20,000.00
31/01/23	89	ENERO	C\$ 625.00	C\$ 19,375.00
28/02/23	90	FEBRERO	C\$ 625.00	C\$ 18,750.00
31/03/23	91	MARZO	C\$ 625.00	C\$ 18,125.00
30/04/23	92	ABRIL	C\$ 625.00	C\$ 17,500.00
31/05/23	93	MAYO	C\$ 625.00	C\$ 16,875.00
30/06/23	94	JUNIO	C\$ 625.00	C\$ 16,250.00
31/07/23	95	JULIO	C\$ 625.00	C\$ 15,625.00
31/08/23	96	AGOSTO	C\$ 625.00	C\$ 15,000.00
30/09/23	97	SEPTIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 14,375.00
31/10/23	98	OCTUBRE	C\$ 625.00	C\$ 13,750.00
30/11/23	99	NOVIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 13,125.00
31/12/23	100	DICIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 12,500.00
31/01/24	101	ENERO	C\$ 625.00	C\$ 11,875.00
29/02/24	102	FEBRERO	C\$ 625.00	C\$ 11,250.00
31/03/24	103	MARZO	C\$ 625.00	C\$ 10,625.00
30/04/24	104	ABRIL	C\$ 625.00	C\$ 10,000.00
31/05/24	105	MAYO	C\$ 625.00	C\$ 9,375.00
30/06/24	106	JUNIO	C\$ 625.00	C\$ 8,750.00
31/07/24	107	JULIO	C\$ 625.00	C\$ 8,125.00
31/08/24	108	AGOSTO	C\$ 625.00	C\$ 7,500.00
30/09/24	109	SEPTIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 6,875.00
31/10/24	110	OCTUBRE	C\$ 625.00	C\$ 6,250.00
30/11/24	111	NOVIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 5,625.00
31/12/24	112	DICIEMBRE	C\$ 625.00	C\$ 5,000.00
31/01/25	113	ENERO	C\$ 625.00	C\$ 4,375.00
28/02/25	114	FEBRERO	C\$ 625.00	C\$ 3,750.00
31/03/25	115	MARZO	C\$ 625.00	C\$ 3,125.00
30/04/25	116	ABRIL	C\$ 625.00	C\$ 2,500.00
31/05/25	117	MAYO	C\$ 625.00	C\$ 1,875.00
30/06/25	118	JUNIO	C\$ 625.00	C\$ 1,250.00
31/07/25	119	JULIO	C\$ 625.00	C\$ 625.00
31/08/25	120	AGOSTO	C\$ 625.00	C\$ 0.00



**8.1.2. Equipo de reparto**

**FINCA LA REYNA  
TARJETA DE ACTIVO FIJO**

<b>NOMBRE:</b>	EQUIPO DE REPARTO	MLR= (VALOR DE ADQUISICION/10)/12
<b>TIEMPO A DEPRECIAR:</b>	5 AÑOS (60 MESES)	MLR= (25000/5)/12
<b>METODO DE DEPRECIACION:</b>	LINEA RECTA	MLR= (5000)/12
<b>VALOR DE ADQUISICION:</b>	C\$ 250,000.00	<b>VALOR DE DEPRECIACION MENSUAL</b>
<b>FECHA DE ADQUISICION:</b>	31/08/15	<b>MLR= 4,166.67</b> ART. 34 REG LCT LEY 822

FECHA	No	MESES	MONTO DEPRECIACION	SALDO SEGUN LIBRO
31/08/15	0			C\$ 250,000.00
30/09/15	1	SEPTIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 245,833.33
31/10/15	2	OCTUBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 241,666.66
30/11/15	3	NOVIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 237,499.99
31/12/15	4	DICIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 233,333.32
31/01/16	5	ENERO	C\$ 4,166.67	C\$ 229,166.65
29/02/16	6	FEBRERO	C\$ 4,166.67	C\$ 224,999.98
31/03/16	7	MARZO	C\$ 4,166.67	C\$ 220,833.31
30/04/16	8	ABRIL	C\$ 4,166.67	C\$ 216,666.64
31/05/16	9	MAYO	C\$ 4,166.67	C\$ 212,499.97
30/06/16	10	JUNIO	C\$ 4,166.67	C\$ 208,333.30
31/07/16	11	JULIO	C\$ 4,166.67	C\$ 204,166.63
31/08/16	12	AGOSTO	C\$ 4,166.67	C\$ 199,999.96
30/09/16	13	SEPTIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 195,833.29
31/10/16	14	OCTUBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 191,666.62
30/11/16	15	NOVIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 187,499.95
31/12/16	16	DICIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 183,333.28
31/01/17	17	ENERO	C\$ 4,166.67	C\$ 179,166.61
28/02/17	18	FEBRERO	C\$ 4,166.67	C\$ 174,999.94
31/03/17	19	MARZO	C\$ 4,166.67	C\$ 170,833.27
30/04/17	20	ABRIL	C\$ 4,166.67	C\$ 166,666.60
31/05/17	21	MAYO	C\$ 4,166.67	C\$ 162,499.93
30/06/17	22	JUNIO	C\$ 4,166.67	C\$ 158,333.26
31/07/17	23	JULIO	C\$ 4,166.67	C\$ 154,166.59
31/08/17	24	AGOSTO	C\$ 4,166.67	C\$ 149,999.92
30/09/17	25	SEPTIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 145,833.25
31/10/17	26	OCTUBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 141,666.58
30/11/17	27	NOVIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 137,499.91
31/12/17	28	DICIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 133,333.24
31/01/18	29	ENERO	C\$ 4,166.67	C\$ 129,166.57



28/02/18	30	FEBRERO	C\$ 4,166.67	C\$ 124,999.90
31/03/18	31	MARZO	C\$ 4,166.67	C\$ 120,833.23
30/04/18	32	ABRIL	C\$ 4,166.67	C\$ 116,666.56
31/05/18	33	MAYO	C\$ 4,166.67	C\$ 112,499.89
30/06/18	34	JUNIO	C\$ 4,166.67	C\$ 108,333.22
31/07/18	35	JULIO	C\$ 4,166.67	C\$ 104,166.55
31/08/18	36	AGOSTO	C\$ 4,166.67	C\$ 99,999.88
30/09/18	37	SEPTIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 95,833.21
31/10/18	38	OCTUBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 91,666.54
30/11/18	39	NOVIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 87,499.87
31/12/18	40	DICIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 83,333.20
31/01/19	41	ENERO	C\$ 4,166.67	C\$ 79,166.53
28/02/19	42	FEBRERO	C\$ 4,166.67	C\$ 74,999.86
31/03/19	43	MARZO	C\$ 4,166.67	C\$ 70,833.19
30/04/19	44	ABRIL	C\$ 4,166.67	C\$ 66,666.52
31/05/19	45	MAYO	C\$ 4,166.67	C\$ 62,499.85
30/06/19	46	JUNIO	C\$ 4,166.67	C\$ 58,333.18
31/07/19	47	JULIO	C\$ 4,166.67	C\$ 54,166.51
31/08/19	48	AGOSTO	C\$ 4,166.67	C\$ 49,999.84
30/09/19	49	SEPTIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 45,833.17
31/10/19	50	OCTUBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 41,666.50
30/11/19	51	NOVIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 37,499.83
31/12/19	52	DICIEMBRE	C\$ 4,166.67	C\$ 33,333.16
31/01/20	53	ENERO	C\$ 4,166.67	C\$ 29,166.49
29/02/20	54	FEBRERO	C\$ 4,166.67	C\$ 24,999.82
31/03/20	55	MARZO	C\$ 4,166.67	C\$ 20,833.15
30/04/20	56	ABRIL	C\$ 4,166.67	C\$ 16,666.48
31/05/20	57	MAYO	C\$ 4,166.67	C\$ 12,499.81
30/06/20	58	JUNIO	C\$ 4,166.67	C\$ 8,333.14
31/07/20	59	JULIO	C\$ 4,166.67	C\$ 4,166.47
31/08/20	60	AGOSTO	C\$ 4,166.67	-C\$ 0.20



**8.1.3. Mobiliario y equipo de oficina.**

**FINCA LA REYNA  
TARJETA DE ACTIVO FIJO**

<b>NOMBRE:</b>	MOBILIARIO Y EQUIPO	MLR= (VALOR DE ADQUISICION/10)/12
<b>TIEMPO A DEPRECIAR:</b>	5 AÑOS (60 MESES)	MLR= (25000/5)/12
<b>METODO DE DEPRECIACION:</b>	LINEA RECTA	MLR= (5000)/12
<b>VALOR DE ADQUISICION:</b>	C\$ 25,000.00	<b>VALOR DE DEPRECIACION MENSUAL</b>
<b>FECHA DE ADQUISICION:</b>	31/08/15	<b>MLR= 416.67</b> ART. 34 REG LCT LEY 822

FECHA	No	MESES	MONTO DEPRECIACION	SALDO SEGUN LIBRO
31/08/15	0			C\$ 25,000.00
30/09/15	1	SEPTIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 24,583.33
31/10/15	2	OCTUBRE	C\$ 416.67	C\$ 24,166.66
30/11/15	3	NOVIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 23,749.99
31/12/15	4	DICIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 23,333.32
31/01/16	5	ENERO	C\$ 416.67	C\$ 22,916.65
29/02/16	6	FEBRERO	C\$ 416.67	C\$ 22,499.98
31/03/16	7	MARZO	C\$ 416.67	C\$ 22,083.31
30/04/16	8	ABRIL	C\$ 416.67	C\$ 21,666.64
31/05/16	9	MAYO	C\$ 416.67	C\$ 21,249.97
30/06/16	10	JUNIO	C\$ 416.67	C\$ 20,833.30
31/07/16	11	JULIO	C\$ 416.67	C\$ 20,416.63
31/08/16	12	AGOSTO	C\$ 416.67	C\$ 19,999.96
30/09/16	13	SEPTIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 19,583.29
31/10/16	14	OCTUBRE	C\$ 416.67	C\$ 19,166.62
30/11/16	15	NOVIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 18,749.95
31/12/16	16	DICIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 18,333.28
31/01/17	17	ENERO	C\$ 416.67	C\$ 17,916.61
28/02/17	18	FEBRERO	C\$ 416.67	C\$ 17,499.94
31/03/17	19	MARZO	C\$ 416.67	C\$ 17,083.27
30/04/17	20	ABRIL	C\$ 416.67	C\$ 16,666.60
31/05/17	21	MAYO	C\$ 416.67	C\$ 16,249.93
30/06/17	22	JUNIO	C\$ 416.67	C\$ 15,833.26
31/07/17	23	JULIO	C\$ 416.67	C\$ 15,416.59
31/08/17	24	AGOSTO	C\$ 416.67	C\$ 14,999.92
30/09/17	25	SEPTIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 14,583.25
31/10/17	26	OCTUBRE	C\$ 416.67	C\$ 14,166.58
30/11/17	27	NOVIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 13,749.91
31/12/17	28	DICIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 13,333.24
31/01/18	29	ENERO	C\$ 416.67	C\$ 12,916.57



28/02/18	30	FEBRERO	C\$ 416.67	C\$ 12,499.90
31/03/18	31	MARZO	C\$ 416.67	C\$ 12,083.23
30/04/18	32	ABRIL	C\$ 416.67	C\$ 11,666.56
31/05/18	33	MAYO	C\$ 416.67	C\$ 11,249.89
30/06/18	34	JUNIO	C\$ 416.67	C\$ 10,833.22
31/07/18	35	JULIO	C\$ 416.67	C\$ 10,416.55
31/08/18	36	AGOSTO	C\$ 416.67	C\$ 9,999.88
30/09/18	37	SEPTIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 9,583.21
31/10/18	38	OCTUBRE	C\$ 416.67	C\$ 9,166.54
30/11/18	39	NOVIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 8,749.87
31/12/18	40	DICIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 8,333.20
31/01/19	41	ENERO	C\$ 416.67	C\$ 7,916.53
28/02/19	42	FEBRERO	C\$ 416.67	C\$ 7,499.86
31/03/19	43	MARZO	C\$ 416.67	C\$ 7,083.19
30/04/19	44	ABRIL	C\$ 416.67	C\$ 6,666.52
31/05/19	45	MAYO	C\$ 416.67	C\$ 6,249.85
30/06/19	46	JUNIO	C\$ 416.67	C\$ 5,833.18
31/07/19	47	JULIO	C\$ 416.67	C\$ 5,416.51
31/08/19	48	AGOSTO	C\$ 416.67	C\$ 4,999.84
30/09/19	49	SEPTIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 4,583.17
31/10/19	50	OCTUBRE	C\$ 416.67	C\$ 4,166.50
30/11/19	51	NOVIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 3,749.83
31/12/19	52	DICIEMBRE	C\$ 416.67	C\$ 3,333.16
31/01/20	53	ENERO	C\$ 416.67	C\$ 2,916.49
29/02/20	54	FEBRERO	C\$ 416.67	C\$ 2,499.82
31/03/20	55	MARZO	C\$ 416.67	C\$ 2,083.15
30/04/20	56	ABRIL	C\$ 416.67	C\$ 1,666.48
31/05/20	57	MAYO	C\$ 416.67	C\$ 1,249.81
30/06/20	58	JUNIO	C\$ 416.67	C\$ 833.14
31/07/20	59	JULIO	C\$ 416.67	C\$ 416.47
31/08/20	60	AGOSTO	C\$ 416.67	-C\$ 0.20



**8.1.4. Equipo de comunicación**

**FINCA LA REYNA  
TARJETA DE ACTIVO FIJO**

<b>NOMBRE:</b>	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	MLR= (VALOR DE ADQUISICION/10)/12
<b>TIEMPO A DEPRECIAR:</b>	5 AÑOS (60 MESES)	MLR= (2000/5)/12
<b>METODO DE DEPRECIACION:</b>	LINEA RECTA	MLR= (400)/12
<b>VALOR DE ADQUISICION:</b>	C\$ 2,000.00	<b>VALOR DE DEPRECIACION MENSUAL</b>
<b>FECHA DE ADQUISICION:</b>	31/08/15	<b>MLR= 33.33</b> ART. 34 REG LCT LEY 822

FECHA	No	MESES	MONTO DEPRECIACION	SALDO SEGUN LIBRO
31/08/15	0			C\$ 2,000.00
30/09/15	1	SEPTIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 1,966.67
31/10/15	2	OCTUBRE	C\$ 33.33	C\$ 1,933.34
30/11/15	3	NOVIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 1,900.01
31/12/15	4	DICIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 1,866.68
31/01/16	5	ENERO	C\$ 33.33	C\$ 1,833.35
29/02/16	6	FEBRERO	C\$ 33.33	C\$ 1,800.02
31/03/16	7	MARZO	C\$ 33.33	C\$ 1,766.69
30/04/16	8	ABRIL	C\$ 33.33	C\$ 1,733.36
31/05/16	9	MAYO	C\$ 33.33	C\$ 1,700.03
30/06/16	10	JUNIO	C\$ 33.33	C\$ 1,666.70
31/07/16	11	JULIO	C\$ 33.33	C\$ 1,633.37
31/08/16	12	AGOSTO	C\$ 33.33	C\$ 1,600.04
30/09/16	13	SEPTIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 1,566.71
31/10/16	14	OCTUBRE	C\$ 33.33	C\$ 1,533.38
30/11/16	15	NOVIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 1,500.05
31/12/16	16	DICIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 1,466.72
31/01/17	17	ENERO	C\$ 33.33	C\$ 1,433.39
28/02/17	18	FEBRERO	C\$ 33.33	C\$ 1,400.06
31/03/17	19	MARZO	C\$ 33.33	C\$ 1,366.73
30/04/17	20	ABRIL	C\$ 33.33	C\$ 1,333.40
31/05/17	21	MAYO	C\$ 33.33	C\$ 1,300.07
30/06/17	22	JUNIO	C\$ 33.33	C\$ 1,266.74
31/07/17	23	JULIO	C\$ 33.33	C\$ 1,233.41
31/08/17	24	AGOSTO	C\$ 33.33	C\$ 1,200.08
30/09/17	25	SEPTIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 1,166.75
31/10/17	26	OCTUBRE	C\$ 33.33	C\$ 1,133.42
30/11/17	27	NOVIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 1,100.09
31/12/17	28	DICIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 1,066.76
31/01/18	29	ENERO	C\$ 33.33	C\$ 1,033.43



28/02/18	30	FEBRERO	C\$ 33.33	C\$ 1,000.10
31/03/18	31	MARZO	C\$ 33.33	C\$ 966.77
30/04/18	32	ABRIL	C\$ 33.33	C\$ 933.44
31/05/18	33	MAYO	C\$ 33.33	C\$ 900.11
30/06/18	34	JUNIO	C\$ 33.33	C\$ 866.78
31/07/18	35	JULIO	C\$ 33.33	C\$ 833.45
31/08/18	36	AGOSTO	C\$ 33.33	C\$ 800.12
30/09/18	37	SEPTIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 766.79
31/10/18	38	OCTUBRE	C\$ 33.33	C\$ 733.46
30/11/18	39	NOVIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 700.13
31/12/18	40	DICIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 666.80
31/01/19	41	ENERO	C\$ 33.33	C\$ 633.47
28/02/19	42	FEBRERO	C\$ 33.33	C\$ 600.14
31/03/19	43	MARZO	C\$ 33.33	C\$ 566.81
30/04/19	44	ABRIL	C\$ 33.33	C\$ 533.48
31/05/19	45	MAYO	C\$ 33.33	C\$ 500.15
30/06/19	46	JUNIO	C\$ 33.33	C\$ 466.82
31/07/19	47	JULIO	C\$ 33.33	C\$ 433.49
31/08/19	48	AGOSTO	C\$ 33.33	C\$ 400.16
30/09/19	49	SEPTIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 366.83
31/10/19	50	OCTUBRE	C\$ 33.33	C\$ 333.50
30/11/19	51	NOVIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 300.17
31/12/19	52	DICIEMBRE	C\$ 33.33	C\$ 266.84
31/01/20	53	ENERO	C\$ 33.33	C\$ 233.51
29/02/20	54	FEBRERO	C\$ 33.33	C\$ 200.18
31/03/20	55	MARZO	C\$ 33.33	C\$ 166.85
30/04/20	56	ABRIL	C\$ 33.33	C\$ 133.52
31/05/20	57	MAYO	C\$ 33.33	C\$ 100.19
30/06/20	58	JUNIO	C\$ 33.33	C\$ 66.86
31/07/20	59	JULIO	C\$ 33.33	C\$ 33.53
31/08/20	60	AGOSTO	C\$ 33.33	C\$ 0.20



**8.1.5. Equipo de. computación.**

**FINCA LA REYNA  
TARJETA DE ACTIVO FIJO**

<b>NOMBRE:</b>	EQUIPO DE COMPUTACION	MLR= (VALOR DE ADQUISICION/10)/12
<b>TIEMPO A DEPRECIAR:</b>	2 AÑOS (24 MESES)	MLR= (18000/2)/12
<b>METODO DE DEPRECIACION:</b>	LINEA RECTA	MLR= (9000)/12
<b>VALOR DE ADQUISICION:</b>	C\$ 18,000.00	<b>VALOR DE DEPRECIACION MENSUAL</b>
<b>FECHA DE ADQUISICION:</b>	31/08/15	<b>MLR= 750.00</b> ART. 34 REG LCT LEY 822

FECHA	No	MESES	MONTO DEPRECIACION	SALDO SEGUN LIBRO
31/08/15	0			C\$ 18,000.00
30/09/15	1	SEPTIEMBRE	C\$ 750.00	C\$ 17,250.00
31/10/15	2	OCTUBRE	C\$ 750.00	C\$ 16,500.00
30/11/15	3	NOVIEMBRE	C\$ 750.00	C\$ 15,750.00
31/12/15	4	DICIEMBRE	C\$ 750.00	C\$ 15,000.00
31/01/16	5	ENERO	C\$ 750.00	C\$ 14,250.00
29/02/16	6	FEBRERO	C\$ 750.00	C\$ 13,500.00
31/03/16	7	MARZO	C\$ 750.00	C\$ 12,750.00
30/04/16	8	ABRIL	C\$ 750.00	C\$ 12,000.00
31/05/16	9	MAYO	C\$ 750.00	C\$ 11,250.00
30/06/16	10	JUNIO	C\$ 750.00	C\$ 10,500.00
31/07/16	11	JULIO	C\$ 750.00	C\$ 9,750.00
31/08/16	12	AGOSTO	C\$ 750.00	C\$ 9,000.00
30/09/16	13	SEPTIEMBRE	C\$ 750.00	C\$ 8,250.00
31/10/16	14	OCTUBRE	C\$ 750.00	C\$ 7,500.00
30/11/16	15	NOVIEMBRE	C\$ 750.00	C\$ 6,750.00
31/12/16	16	DICIEMBRE	C\$ 750.00	C\$ 6,000.00
31/01/17	17	ENERO	C\$ 750.00	C\$ 5,250.00
28/02/17	18	FEBRERO	C\$ 750.00	C\$ 4,500.00
31/03/17	19	MARZO	C\$ 750.00	C\$ 3,750.00
30/04/17	20	ABRIL	C\$ 750.00	C\$ 3,000.00
31/05/17	21	MAYO	C\$ 750.00	C\$ 2,250.00
30/06/17	22	JUNIO	C\$ 750.00	C\$ 1,500.00
31/07/17	23	JULIO	C\$ 750.00	C\$ 750.00
31/08/17	24	AGOSTO	C\$ 750.00	C\$ 0.00